



Informe Final

Plan Alternativo para el Desarrollo de las comunidades del Cantón de Santa Cruz basado en el Manejo Integral y Sostenible del Recurso Hídrico

Elaborado por:
Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS)

Coordinador
Gerardo Barrantes

Para
Asociación de Vecinos de Lorena de Santa Cruz en
Representación de las Comunidades Costeras de Santa Cruz

Apoyo financiero
Programa de Pequeñas Donaciones
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD/PNUD

Diciembre, 2004
Costa Rica



2. Presentación

La Fundación *Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS)*, es una organización sin fines de lucro, que tiene como misión la asesoría en la toma de decisiones y el análisis y formulación de políticas para el desarrollo y la conservación. Sus principales actividades son la investigación y la capacitación aplicada. Cuenta con experiencia internacional en el apoyo a instituciones responsables de la administración y uso sostenible de los recursos naturales en varios países latinoamericanos.

Colaboraron

Gerardo Barrantes, Master en Política Económica con énfasis en Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica, es el Director General de IPS. Mauricio Vega es Ingeniero Forestal especialista en Sistemas de Información Geográfica, investigador en IPS. Tirso Maldonado, Geógrafo con Maestría en Manejo de Recursos Naturales, Investigador en IPS. Ronald Mejías, Economista con Maestría en Política Económica con énfasis en Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica, investigador en IPS. Leidy Jiménez, Economista, Investigadora en IPS.

Dirección

Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS)

<i>Teléfono</i>	(506) 261-0086
<i>Telfax</i>	(506) 261-0186
<i>Apdo postal</i>	900-3000
	Heredia, Costa Rica
<i>E-mail</i>	ips@ips.or.cr gerardo@ips.or.cr
<i>Sitio web</i>	http://www.ips.or.cr

Reconocimientos

La Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS), organización sin fines de lucro, agradece a la Asociación de Vecinos de Lorena de Santa Cruz, a las comunidades de Lorena, Cartagena, Tempate, Brasilito, Huacas, Matapalo, Santa Rosa, Villarreal, El Llano, Portegolpe, La Garita, Playa Grande, Trapiche, Hatillo, Las Lomas, y todas las comunidades del cantón de Santa Cruz que de alguna u otra forma han colaborado en este esfuerzo. Las personas que han participado en este proceso por medio de las distintas reuniones que se han programado, están dando muestras de compromisos con el desarrollo y la conservación de los recursos naturales del cantón de Santa Cruz.

En particular, un agradecimiento especial para María Rosa Angulo que ha sacrificado su tiempo, familia y trabajo por entregarse a este esfuerzo sin condiciones. Junto a María Rosa, el Señor Padre Ervin Álvares, representante de la Iglesia Católica, que también ha sacrificado tiempo y esfuerzo por dar a este proceso su apoyo decidido. A la par del Sr. Álvares y la Sra. Angulo, se han mantenido como representantes de la Zona Costera de Santa Cruz, los compañeros (as): Cristóbal Angulo, Elieth Valerin, Alvaro Angulo, Alice Morales, Jeferson Angulo, José Enrique Angulo, a quienes se les brinda un agradecimiento por ese acompañamiento que les ha permitido apropiarse del proceso que se viene desarrollando.

Un especial agradecimiento a las autoridades institucionales que han dado su apoyo al proceso designando a funcionarios para que acompañen a las comunidades en la búsqueda de soluciones para la zona. En particular al Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE), al Sr. Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), al Sr. Sergio Salas, Gerente General del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y al Sr. Pastor Gómez, Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

Así también, el agradecimiento por el acompañamiento que han brindado en este esfuerzo: Carlos Romero y Germán Matamoros del SENARA, José Miguel Zeledón Director del Departamento de Aguas del MINAE, Olier Quirós del ICAA, Carlos Zapata Regidor Propietario de la Municipalidad de Santa Cruz, Emel Rodríguez, Director del Área de Conservación Tempisque. A estas mismas instituciones, en general, se agradece las facilidades de información que han brindado. Otras instituciones son el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud y la Dirección Regional del Ministerio de Educación en Santa Cruz.

Un agradecimiento especial al Consejo Municipal de Santa Cruz por la apertura que han hecho a esta iniciativa al formalizar la constitución de la **Comisión Interinstitucional** con participación de las comunidades y abierta al sector productivo, donde se esperan discutir las principales alternativas de solución a la problemática del recurso hídrico y del desarrollo para el cantón de Santa Cruz. De esta manera, dicha decisión es una muestra importante de la rectoría municipal en materia de Desarrollo y Conservación que debe prevalecer en el Cantón.

Un agradecimiento a las organizaciones que han venido apoyando el proceso de trabajo que se realiza. En particular a Rolando Castro de CEDARENA, Pablo Cárdenas de FECON y Gaddy Amit de Confraternidad Guanacasteca. Junto a ellos, a los compañeros que siempre les acompañan a las reuniones que asisten. Estas organizaciones son un fuerte apoyo social por el fin al que están dedicadas: promover un uso adecuado del ambiente y los recursos naturales.

Finalmente, agradecemos a la Comisión para el Corredor Biológico Diríá por su iniciativa de comprometerse con la conservación y responsabilizarse de un componente importante para el cantón de Santa Cruz, como es el Corredor Biológico Diríá. Particularmente a la Sra. Rosa Rodríguez, Directora de la UNED en Santa Cruz, quien ha coordinado las reuniones de trabajo que hemos realizado conjuntamente para definir el Corredor.

Índice

2. Presentación	2
Reconocimientos.....	3
3. Gestión en el marco para la resolución de conflictos sobre el recurso hídrico y sobre la propuesta del plan de desarrollo alternativo para el cantón de Santa Cruz.....	8
3.1 EL CONFLICTO COMUNIDADES – HOTEL CONCHAL: COMO ANTECEDENTE.....	8
3.2 APARICIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROBLEMÁTICA DEL RECURSO HÍDRICO.....	8
3.3 REUNIÓN CON LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DEL MINAE Y DE AyA.....	9
3.4 APARICIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	10
3.5 CONSTITUCIÓN Y LEGITIMACIÓN DE LA COMISIÓN.....	11
3.6 DEFINICIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN.....	12
3.7 ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES HACIA UNA FIGURA LEGAL REPRESENTATIVA.....	13
3.8 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MINAE – SENARA – AyA.....	15
3.9 IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES AL ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	16
3.10 LA ASOCIACION COMO FIGURA LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.....	17
3.11 BÚSQUEDA DE UN CONSENSO ENTRE LAS COMUNIDADES Y DESARROLLOS HOTELEROS DE GUANACASTE.....	17
4. Diagnóstico previo para el diseño del Plan de Desarrollo Alternativo para el Cantón de Santa Cruz basado en el Manejo Integral y Sostenible del Recurso Hídrico.....	18
4.1 ELEMENTOS PRINCIPALES DE DIAGNÓSTICO.....	18
4.2 DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.....	19
4.3 SITUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.....	20
4.4 LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA ZONA DE SANTA CRUZ.....	23
4.4.1 La inversión: Una explicación de la transferencia de riqueza.....	24
4.4.2 Oferta turística en el Cantón de Santa Cruz.....	26
4.4.3 Estimación de gastos que realiza el sector turismo en el Cantón de Santa Cruz.....	26
4.5 SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LA ZONA DE SANTA CRUZ.....	27
4.5.1 Comportamiento de la fuerza laboral en el sector agropecuario.....	28
4.5.2 La ocupación sectorial: Agricultura Vs Servicios.....	30
5. Propuesta del Plan de Desarrollo Alternativo para el Cantón de Santa Cruz con base en el manejo integral y sostenible del recurso hídrico.....	32
5.1 UN PROPUESTA ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO CON ALTO VALOR AGREGADO.....	32
5.1.1 Un desarrollo agropecuario de alto valor agregado.....	33
5.1.2 Enfoque conservacionista en los procesos de producción agropecuaria.....	33
5.1.3 La producción en función de la demanda.....	33
5.1.4 El reto de garantizar una oferta de productos.....	33
5.1.5 El mercadeo y la comercialización: un gran desafío a resolver.....	33
5.1.6 El papel del sector técnico – científico	34
5.2 UNIDAD BÁSICA DE PRODUCCIÓN EN EL NUEVO ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	34
5.2.1 Propuesta de asignación de los fondos generados por PSA.....	34
5.2.2 Una opción para el financiamiento de actividades agropecuarias.....	35
5.2.3 Beneficios esperados con la propuesta de asignación de los fondos del PSA.....	36
5.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO POSIBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	36
5.4 LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE DESARROLLO PROPUESTO.....	37
5.4.1 Sector de la sociedad civil organizada.....	37
5.4.2 Sector de la producción.....	38
5.4.3 Sector institucional.....	38
5.4.4 Sector técnico - científico.....	38
5.4.5 Sector Político – Institucional	38
5.5 ALGUNOS ASPECTOS FAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.....	38
5.6 REQUERIMIENTOS IDENTIFICADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	39
6. Plan de acción para la implementación del plan de desarrollo del cantón de Santa Cruz	40
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LOS DISTINTOS USOS.....	41
6.2 SISTEMAS PRODUCTIVOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES.....	42

6.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	42
6.4 ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.....	43
6.5 INTELIGENCIA DE MERCADOS Y MERCADEO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO.....	43
6.6 CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.....	44
6.7 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.....	44
6.8 MEJORAMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA).....	44
6.9 SÍNTESIS DEL PLAN DE ACCIONES PROPUESTO AÑOS 2005 – 2010	45
8. Referencias bibliográficas.....	54
ANEXOS.....	55

Cuadros

Cuadro 2.1. Distribución de la población y del área del cantón de Santa Cruz.....	19
Cuadro 2.2. Situación del cantón de Santa Cruz en términos de pozos y concesiones, 2002.....	22
Cuadro 2.3. Agua concesionada y usada para actividad ganadera en el cantón de Santa Cruz, 2002.....	23
Cuadro 2.4. Establecimientos presentes en la región Chorotega y su distribución por cantón.....	23
Cuadro 2.5. Número de empresas en proyecto y en operación con declaratoria turística según tipo por provincia (2002).....	25
Cuadro 2.6. Costa Rica: Oferta de hospedaje con declaratoria turística según cantones (Año 2002).....	26
Cuadro 2.7. Generación de ingresos por turismo en Zona Costera de Santa Cruz.....	27
Cuadro 2.8. Productos agropecuarios en el cantón de Santa Cruz (Año 2004).....	28
Cuadro 2.9. Comparación entre la oferta y demanda de productos Hortofrutícolas en la región Chorotega (Toneladas métricas).....	29
Cuadro 2.10. Demanda real anual de hortalizas y frutassegún categoría de negocio en la Región Chorotega (1999).....	30
Cuadro 2.11. Comportamiento de la ocupación 1973, 1984 y 2000.....	31
Cuadro 3.12. Ingresos posibles con la implementación del Pago por el Servicio Ambiental Hídrico en Santa Cruz.....	37
Cuadro 4.13 Presupuesto planteado para la implementación del plan de desarrollo propuesto para el cantón de Santa Cruz.....	45
Cuadro 4.14 Abastecimiento de agua para los distintos usos.....	46
Cuadro 4.15 Sistemas productivos ambientalmente saludables.....	47
Cuadro 4.16 Infraestructura y equipamiento.....	48
Cuadro 4.17 Organización, coordinación interinstitucional y articulación intersectorial.....	49
Cuadro 4.18 Inteligencia de mercados y mercadeo agropecuario y turístico.....	50
Cuadro 4.19 Conservación de recursos naturales en el cantón de Santa Cruz.....	51
Cuadro 4.20 Manejo de desechos sólidos y líquidos.....	52
Cuadro 4.21 Mejoramiento de condiciones sociales (salud, educación, seguridad ciudadana).....	53

Gráficos

Gráfico 1. Distribución mensual de las precipitaciones en Guanacaste, Costa Rica.....	20
Gráfico 2. Pobreza y pobreza extrema: Comparación regional, Costa Rica.....	24
Gráfico 3. Comportamiento de la producción de granos básicos en el cantón de Santa Cruz, 1980 – 2000.	27
Gráfico 4. Ocupación, Cantón de Santa Cruz, principales sectores productivos según censos 1973, 1984 y 2000 29	
Gráfico 5. Ocupación en la región Chorotega 1986 – 1999 en sectores agropecuario, industrial y servicios.....	31

Mapas

Mapa 1. Ubicación del cantón de Santa Cruz y su distribución con base en los distritos.....	20
Mapa 2. Presión hacia los acuíferos costeros debido a la perforación de pozos y a la explotación de aguas subterráneas.....	21

Esquemas

Esquema 1. Análisis de procesos para impulsar el desarrollo en el cantón de Santa Cruz con un enfoque de generación de empleo con alto valor agregado.....	32
Esquema 2. Propuesta de asignación del Pago por Servicios Ambientales, considerando el nivel de finca como unidad de análisis.....	35

Anexos

Anexo 1. Acuerdo tomado en reunión en Lorena por el Comité Pro-Defensa del Agua, SENARA y AyA.....	55
--	----

Anexo 2. Respuesta institucional al acuerdo tomado en Lorena por el Comité Prodefensa del Agua, SENARA y AyA.....	56
Anexo 3. 26 de julio de 2003. Asistencia de Ministro de Ambiente, Presidente Ejecutivo de AyA, Director de Aguas Subterránea SENARA y Alcalde Municipalidad de Santa Cruz.....	57
Anexo 4. Acuerdos tomados en la reunión del viernes 8 de mayo de 2004 a las 5:00 p.m. en la Escuela de Lorena de Santa Cruz	59
Anexo 5. Comité preliminar para la organización de las comunidades del cantón de santa cruz.....	62
Anexo 6. Carta enviada al Señor Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados y hojas de firmas adjuntas.....	67
Anexo 7 Convenio Interinstitucional MINAE – SENARA – AyA, firmado 26 de Julio 2004 en Lorena de Santa	68
Anexo 8 Acta Constitutiva para la Asociación de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Santa Cruz.....	75

3. Gestión en el marco para la resolución de conflictos sobre el recurso hídrico y sobre la propuesta del plan de desarrollo alternativo para el cantón de Santa Cruz

3.1 El conflicto Comunidades – Hotel Conchal: como antecedente

En el Cantón de Santa Cruz, un conjunto de comunidades costeras (más de 15 en total) iniciaron un proceso de defensa por el acuífero de la cuenca del Río Nimboyores, ubicado en Lorena de Santa Cruz, Guanacaste, dado el interés de explotación que tiene Desarrollos Hoteleros de Guanacaste (Hotel Meliá Conchal) para continuar con su Megaproyecto, con canchas de Golf incluidas, en una de las zonas más secas del país. El conflicto ya lleva más de cuatro años y se han mantenido paralizadas las obras. Se ha involucrado a instituciones del más alto nivel, entre ellas: la Presidencia de la República, la Sala Constitucional, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Ambiente y Energía, Acueductos y Alcantarillados, el Departamento de Aguas, la Secretaría Técnica Ambiental, el Tribunal Ambiental, la Contraloría General de la República, la Municipalidad del cantón de Santa Cruz, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento. También han participado las principales ONGs ambientalistas del país tales como la FECON, Confraternidad Guanacasteca, así como otras entidades técnicas y jurídicas como la Fundación IPS y CEDARENA. También ha participado directamente la Iglesia Católica en la defensa del agua. Además, los medios de comunicación nacional e internacional han puesto atención al problema y los nuevos proyectos turísticos están considerando de manera más reflexiva las implicaciones de sus acciones en el bienestar de las comunidades y muestran mayor disposición a tomarlas en cuenta en sus nuevas iniciativas.

Este proceso ha permitido que las comunidades costeras, así como las autoridades institucionales, sean hoy mucho más concientes de la problemática del agua y se dispongan a buscar alternativas de solución a dicha problemática. Esto ha permitido alcanzar una unión importante entre las comunidades, entre comunidades e instituciones; un acercamiento de instituciones técnicas – científicas hacia las comunidades del Cantón tales como universidades; participación de medios de comunicación nacional e internacional, lo que ha fortalecido la lucha por los recursos hídricos de la zona. También se han dado acercamientos del sector productivo hacia las instituciones y las comunidades. Esta unión y acercamiento ha sentado las bases para iniciar el proceso de construcción de un Plan de Desarrollo Alternativo con base en el Manejo Integral y Sostenible del Recurso Hídrico en el Cantón de Santa Cruz. Los consensos están orientados hacia un modelo de desarrollo socialmente más aceptado y de mayor respeto con el equilibrio ecológico, sin dejar de lado los objetivos de un mayor valor agregado en términos económicos con el fin de aumentar la rentabilidad de las inversiones en los distintos proyectos.

3.2 Aparición institucional para la problemática del recurso hídrico

Precisamente, como un punto clave para el arranque de un proceso de trabajo coordinado con las instituciones, fue la carta con las demandas de las comunidades al Presidente de la República Sr. Abel Pacheco. El mandato presidencial ante dicha carta fue que el Presidente Ejecutivo del ICAA, Sr. Everardo Rodríguez, atendiera las demandas de las comunidades en el marco del conflicto por el agua con Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A. En respuesta, el Sr. Rodríguez designó al Sr. Olier Quirós, Director de Acueductos Rurales del ICAA para que le diera seguimiento al caso en coordinación con las comunidades.

Otro aspecto importante es la participación decidida de SENARA, en la persona del Sr. Carlos Romero como Director de Aguas Subterráneas en compañía del Sr. Germán Matamoros, y con el beneplácito del Presidente Ejecutivo de SENARA Sr. Sergio Salas. Con la presencia de los funcionarios de SENARA y del ICAA, junto con las comunidades costeras y el acompañamiento del Instituto de Políticas para la

Sostenibilidad (IPS), en una reunión realizada en Lorena se acordó que el agua es primordial para la vida y que la administración de los acuíferos costeros, incluyendo Nimboyores, sería por medio de la constitución de una Federación de ASADAS de las comunidades costeras de Santa Cruz, con la asesoría de SENARA y AyA. Además, se planteaba una petitoria para que se suspendieran las solicitudes de concesiones de agua en los acuíferos costeros hasta que se cumplieran los acuerdos que se tomaron (Anexo 1).

Ese acuerdo se tradujo en una carta (Anexo 2) que dirigiera el Sr. Sergio Salas, Gerente General de SENARA, al Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE), con copia al Sr. Everardo Rodríguez de AyA. En esta carta que contenían los acuerdos tomados en la reunión, se le solicita al Ministro que apoye y designe a los funcionarios que participarían en las negociaciones con las comunidades, desarrolladores y sectores productivos con el fin de asegurar el recurso hídrico a las comunidades, desarrolladores y sectores productivos. En respuesta a esta carta, el Sr. Carlos Manuel Rodríguez designa al Sr. José Miguel Zeledón, Director del Departamento de Aguas del MINAE, para que se integre al grupo de actores que estarían participando de las negociaciones.

3.3 Reunión con las principales autoridades del MINAE y de AyA

Un momento histórico que marca un cambio de ritmo en la forma de afrontar la problemática del recurso hídrico y del desarrollo del Cantón de Santa Cruz, fue la reunión del sábado 26 de julio de 2003 en la comunidad de Lorena de Santa Cruz a las 10:00 a.m. (Anexo 3). Entre las autoridades presentes, además del Sr. Ministro de Ambiente y Energía, asistieron: Sr. Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo de AyA; Sr. Carlos Romero de SENARA; Sr. Olier Quiroz de Acueductos y Alcantarillados; Alcalde del Cantón de Santa Cruz, Sr. Pastor Gómez. Así como representantes de asociaciones de las comunidades costeras y vecinos de dichas comunidades. Alrededor de 120 personas se congregaron en el Salón Comunal de Lorena.

En esa reunión se fue enfático que las comunidades no están en contra del turismo y ven a este sector como una alternativa. Sin embargo, el estilo de desarrollo que se ha seguido debe respetar los equilibrios ecológicos, principalmente los mantos acuíferos, para no amenazar el abastecimiento de agua a las comunidades y a otros usos alternativos del agua. Se planteó la necesidad de buscar alternativas para la administración del agua lo que no significa dejar a las empresas turísticas sin agua. Para lograrlo se requiere desarrollar estudios que muestren las capacidades reales que tiene la zona para abastecer la demanda actual y futura de agua a los distintos sectores. El punto medular es que se está dispuesto a compartir con el turista, pero no a costa de la comunidad.

Por su parte, las autoridades institucionales recomendaron iniciar un proceso de construcción de una alternativa para el manejo del recurso hídrico en el Cantón. El Sr. Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados fue enfático al señalar que el agua es un bien público, que no está venta y que es del pueblo. El agua como recurso escaso requiere un manejo adecuado. Para tal fin propuso hacer una Comisión que facilite hacer una revisión conjunta de la situación para alcanzar soluciones integrales.

Por su parte, el Sr. Ministro del Ambiente y Energía, Sr. Carlos Manuel Rodríguez señaló que las comunidades son los ojos del Estado, particularmente del MINAE. Si las comunidades no se organizan, el Estado no llegará a ellas. El Ministro señaló con énfasis que no habrá ninguna concesión ante la simple duda que las comunidades se puedan quedar sin agua, o tengan desabastecimiento de agua. Si hay estudios técnicos y suficiente agua, la concesión siempre estaría condicionada a que se proteja en el futuro el agua para las comunidades. La prioridad para el gobierno es la comunidad. Esta es una posición firme del gobierno para manejar la concesión. Señaló que no habrá concesión hasta tanto no se tengan las

garantías y las condiciones. No bastan los requisitos que exige la ley. No se trata de caudal solamente, sino el manejo integral del recurso hídrico.

El Sr. Ministro entre las figuras que plantea para la administración del agua, propone una instancia público-privada en la que participen la comunidad, AyA, SENARA, MINAE y el sector privado interesado. La concesión se daría a una figura como esta, por lo que hay que hacer los estudios correspondientes de viabilidad técnica, administrativa, legal y financiera. La figura jurídica podría estar a nivel de cuenca o a nivel regional. Según el Ministro, al firmar la autorización para una concesión, siempre se pregunta: ¿Qué gana el cantón con esa concesión?, ¿qué gana la comunidad con esa concesión?, ¿qué gana la región con esa concesión? Por eso, si bien el MINAE no tiene la potestad para hacerlo, si ha estado generando algunos mecanismos de participación de las comunidades y los gobiernos locales.

Actualmente hay dos experiencias que sirven de antecedentes para construir algo similar para el Cantón de Santa Cruz. La primera está en la zona Caribe, donde no se otorgan permisos de corta de árboles con base en planes de manejo si un Comité local no está de acuerdo con esos permisos. La segunda se refiere a las municipalidades de Pérez Zeledón y San Carlos, donde el MINAE toma en cuenta la opinión del gobierno local para dar concesiones de extracción minera o de extracción de materiales. Si la municipalidad se opone, el MINAE no otorga el permiso. Señala que algo parecido se puede hacer con los recursos hídricos de Lorena y Santa Cruz. En esta figura, las municipalidades deben tener un papel mucho más directo, pero no lo pueden hacer solas. Requieren de la asesoría de MINAE, AyA y SENARA. MINAE está dispuesto a construir un mecanismo que pase por una instancia público-privada para administrar y monitorear el recurso hídrico. Para ello hay que determinar las zonas de recarga acuífera, y trabajar en conjunto con municipalidades, SENARA, AyA y habitantes locales de las comunidades para ejercer el control y monitoreo de los recursos hídricos del Cantón de Santa Cruz.

El Sr. Pastor Gómez, Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Santa Cruz, que estaba presente en la reunión, se manifestó en total acuerdo y apoyo a las iniciativas que se estaban planteando. Señaló que la Municipalidad está dispuesta a colaborar con el esfuerzo en los ámbitos que le competen.

3.4 Aparición de la comisión interinstitucional

Atendiendo la convergencia de criterios sobre la necesidad de un grupo de personas representantes de las instituciones y de las comunidades, se inicia el proceso de trabajo coordinado. En este grupo participan por parte de las Comunidades Costeras la Sra. María Rosa Angulo como representante principal, por parte de SENARA el Sr. Carlos Romero y German Matamoros; por parte del Departamento de Aguas el Sr. José Miguel Zeledón; por parte de AyA, el Sr. Olier Quirós. Además, como acompañante técnico participa el Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) por medio del Sr. Gerardo Barrantes, Sr. Tirso Maldonado y el Sr. Mauricio Vega; y, como acompañante Legal participa el Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (CEDARENA) por medio del Sr. Rolando Castro.

De las reuniones han surgido entre otros acuerdos, trascender la discusión hacia la problemática de los recursos hídricos y hacia el desarrollo del Cantón de Santa Cruz; se procura no concentrar los esfuerzos en resolver solamente el conflicto del Hotel Meliá Conchal, dado que este es un caso circunstancial de la problemática global que enfrenta la zona en términos del recurso hídrico. Algunos acuerdos que se han tomado en las reuniones de trabajo que se han venido realizando con frecuencia entre el Comité de Comunidades Costeras, Instituciones (AyA, SENARA, MINAE / Departamento de Aguas) incluyen:

1. Considerar el Plan de Desarrollo de la Zona Costera de Santa Cruz como el objetivo fundamental del trabajo de la comisión.

2. Promover la firma del convenio institucional AyA – SENARA – MINAE / Departamento de Aguas para facilitar procesos.
3. Definir normativa de regulación para las concesiones de agua en la zona costera de Santa Cruz, tanto para las actuales como para las nuevas solicitudes.

En este proceso se hizo acercamiento con el Instituto Costarricense de Turismo (ICE), debido a un interés por parte del Ministro de Turismo, del presidente de la Cámara Nacional de Turismo y de otros actores. El Ministro le solicitó a SENARA una exposición sobre la problemática del recurso hídrico en la zona costera de Santa Cruz. Se invitó al Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) para que realizara la presentación. Después de la discusión, la conclusión fue que hay una necesidad y urgencia de una visión integral sobre la problemática del recurso hídrico y del desarrollo. El Ministro de Turismo, consecuente con lo anterior, y ante la solicitud del Sr. Sergio Salas, tomó la decisión de asignar al Sr. Rodolfo Lizano, Director de Planificación en el ICT, para que se incorporara al grupo de discusión que viene reuniéndose sistemáticamente en la zona costera con el fin de plantear las soluciones a la problemática del recurso hídrico y del desarrollo.

3.5 Constitución y legitimación de la comisión

Con estos acuerdos se avanza para que la Municipalidad sea informada de estas iniciativas, dado el papel fundamental que tiene como rectora del Desarrollo del Cantón. Así surge una oportunidad trascendental para el fortalecimiento del proceso de gestión hacia el manejo integral y sostenible del recurso hídrico y hacia el Plan Alternativo de Desarrollo. Esta oportunidad se da mediante una Sesión Extraordinaria que el Consejo Municipal decide abrir para la discusión del tema por parte de las autoridades institucionales que han venido acompañando el proceso y de las comunidades costeras que se han mantenido en la Lucha por los acuíferos de la costa, particularmente, el acuífero Nimboyores.

El Viernes 26 de marzo de 2004 se realiza la sesión extraordinaria, donde participan: por el Departamento de Aguas el Sr. José Miguel Zeledón; por parte de SENARA, los Sres. Carlos Romero y German Matamoros; por parte de AyA, Ronald Solano Director de Jurídicos en AyA y el Sr. Carlos Vargas, Director del Departamento Ambiental de AyA; por parte de las comunidades, la Sr. María Rosa Angulo como representante legítima de las comunidades costeras en lucha. También participó la Iglesia Católica a través del Sr. Ervin Álvarez. Además, participaron el Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) y CEDARENA, y varios representantes de asociaciones de comunidades costeras.

En la Sesión Extraordinaria hacen presentaciones sobre la situación y las inquietudes la Sr. María Rosa, el Sr. Gerardo Barrantes y de las instituciones los Sres. José Miguel Zeledón, Carlos Romero y Ronald Solano. Después de escuchar las presentaciones, los representantes del Consejo Municipal resaltaron la relevancia de la Sesión Extraordinaria y agradecieron la presencia institucional por los intereses propios del Cantón de Santa Cruz. Como respuesta del Consejo Municipal, se dispuso apoyar, de manera decidida, el proceso.

Ante la solicitud de que legitimara la comisión de trabajo que ha venido operando, el Consejo dispuso en la siguiente Sesión Ordinaria, aprobar un acuerdo que legitima dicha comisión, ampliándola con la participación de varios miembros del Consejo Municipal. La comisión quedó integrada por la Municipalidad de Santa Cruz, Comunidades, Departamento de Aguas, SENARA, AyA, con el apoyo técnico de IPS y el apoyo legal de CEDARENA. Se espera incorporar a otras instituciones como el ICT, MAG, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

3.6 Definición de un Plan de Acción para el trabajo de la comisión

Después del proceso de gestión y de lograr la conformación de la comisión desde la Municipalidad de Santa Cruz, se inicia el proceso para definir un plan de acción que oriente el trabajo continuo, sistemático y ordenado hacia la búsqueda de las principales opciones para atender la problemática del recurso hídrico y del desarrollo. Este plan de acción se espera definir en la reunión programada para el 07 de Mayo de 2004 en la Escuela de Lorena de Santa Cruz a las 5:00 p.m., con la participación de los miembros principales que integran la comisión actualmente.

Efectivamente, en la reunión del 07 de mayo de 2004 celebrada en Lorena de Santa Cruz a las 5:00 p.m. y con la presencia de las comunidades, las autoridades institucionales (Departamento de Aguas, SENARA, AyA, Municipalidad y el Área de Conservación Tempisque), el Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) y CEDARENA, se definió un Plan de Acción preliminar (Anexo 4). Este contempla los siguientes aspectos:

- Por parte de las comunidades del cantón, establecer una figura organizativa que se integre de manera más representativa al quehacer de la Comisión. Se mencionó que el sábado 8 de mayo había programada una reunión en el Salón Comunal de Lorena, para comenzar este proceso con representantes de comunidades del cantón Santa Cruz.
- Por parte de las instituciones estatales, como SENARA, ICAA, Municipalidad Santa Cruz, Depto. de Aguas y la representación de las comunidades se pondrá en marcha la discusión y redacción de directrices para las regulaciones en cuanto a nuevas concesiones de agua, legalización de pozos, legalización de acueductos rurales, etc. Este tema quedó bajo la coordinación del Sr. José Miguel Zeledón de MINAE-Depto. de Aguas.
- Es necesario formalizar o legalizar un Convenio Interinstitucional, en el cual se manifieste la voluntad de las instituciones de trabajar en conjunto con las comunidades en el desarrollo del cantón. Este Convenio estará bajo la coordinación del Sr. Carlos Romero (SENARA)
- Analizar y revisar la opción de creación de empresas municipales. Este análisis estará bajo la coordinación del Prof. Carlos Zapata, síndico propietario, en la Municipalidad de Santa Cruz.
- Iniciar la revisión técnica-legal de abastecer de agua al sector costero de Santa Cruz desde el Distrito de Riego Arenal – Tempisque.

Otros acuerdos estratégicos resultado de la reunión son los siguientes:

- Programación de reuniones (incluyendo cronograma y agenda).
- Definición de la organización comunal (legalizada) y con convenio interinstitucional.
- Participación de otros actores importantes en la Comisión (MAG, Ministerio Salud, Ministerio de Educación).
- Definición de Plan de Acción.
- Nombrar un coordinador (oficializarlo)
- Nombrar un Secretario Ejecutivo.
- Evaluar la posibilidad de que las instituciones incorporen dentro del Plan Anual Operativo su participación en la Comisión (incluyendo personas que asistirán regularmente a las reuniones y asignando presupuesto para atender cierta logística en el proceso).
- Manifiestar y poner por escrito los compromisos asumidos por parte de las instituciones.
- Conocer otras experiencias similares y aprender de ellas.

Se programaron las siguientes reuniones de seguimiento:

1. **11 de junio 2004, 16:00 horas.** Presentar los avances en las tareas asignadas en el Plan de Acción preliminar, discutir resultados y establecer acuerdos y consensos.
2. **24 de julio 2004, 15:00 horas.** Presentar a jerarcas institucionales plan de trabajo. Reunir a presidentes ejecutivos, Ministro del ambiente y Diputados de la región de Guanacaste. La Agenda contemplará:
 - a. Presentar Plan de Desarrollo Alternativo para el Cantón de Santa Cruz
 - b. Discutir Proyecto de Ley sobre la Corporación de Desarrollo de Guanacaste y sus alcances, dado que está previsto en dicho proyecto de Ley el traspaso del acuífero Nimboyores a dicha corporación.

3.7 Organización de las comunidades hacia una figura legal representativa

Con el fin de iniciar el cumplimiento del Plan de Acción Preliminar por parte de las comunidades del cantón de Santa Cruz, se desarrolló una reunión el sábado 08 de mayo de 2004 a las 3:00 p.m. en el Salón Comunal de Lorena de Santa Cruz. Asistieron cerca de 15 comunidades con una participación de más de 150 personas. También estuvieron presentes organizaciones (FECON, Confraternidad Guanacasteca, CEDARENA, IPS) y sindicatos (ICE Guanacaste, Educadores Guanacaste). En la reunión se hizo una presentación del proceso de gestión que ha significado tanto el conflicto Comunidades – Hotel Meliá Conchal, como el análisis de la problemática del Recurso Hídrico y del Desarrollo de la Zona Costera.

Para la composición de la organización de las comunidades se tomó la decisión que participara uno o más representantes de cada comunidad y representantes de sectores productivos, que conformaría la Asamblea como órgano operativo, por lo numeroso que podría resultar. Posteriormente se estaría definiendo de la Asamblea, un Junta Directiva que la representará. Por ahora, se eligió un grupo preliminar de 14 personas que representan a 12 comunidades y uno que representa al sector de pescadores de la Marina de Flamingo.

COMITÉ PRELIMINAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ

	Nombre	Comunidad/Sector	Teléfono
1	DANIEL ESPINOZA	EL LLANO	653 8137
2	CRISTOBAL ANGULO	CARTAGENA	675 0037
3	MARIA ROSA ANGULO	LORENA	675 0624
4	GILMAR JUAREZ	TRAPICHE	658 0283
5	ELIETH VALERIN	TEMPATE	675 0659
6	ALVARO ANGULO	BRASILITO	836 0010
7	SIDAR BENEDIT	MATAPALO	653 8743
8	GINNETTE JUAREZ	PORTEGOLPE	653 8626
9	VIRGILIO GUIDOS	LA MARINA	365 3531
10	RICARDO ANGULO	LA GARITA	653 8715
11	LIDIETTE RUIZ	HATILLO	658 0419
12	CATALINO JAEN	LAS LOMAS	653 8609
13	JUVENAL OBANDO BUSTOS	PORTEGOLPE	653 8225
14	OMAR VALERIN	TEMPATE	675 0209
15	SIMIÓN TENORIO MARCHENA	PLAYA POTRERO	6544521
16	MARIO CALVO	SANTA ROSA	6530246
17	CHANO DUARTE	VILLARREAL	6530193
18	ENRIQUE CHACÓN	PLAYA GRANDE	8173739
19	CASIMIRO CONTRERAS	LOS RANCHOS	6580029
20	ALICE MORALES CONTRERAS	CARTAGENA	6750023
21	MIGUEL DUARTE DUARTE	BRASILITO	3068567
22	DIONISIO DIAZ BRAN	EL LLANO	6538615
23	MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HATILLO	6580009
24	EFRAÍN ANGULO	LORENA	

También en esa reunión se firmó una carta (Anexo 6) de solicitud sobre la posición de AyA con relación al convenio que firmó con Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A., sobre la administración del acueducto que se espera construir desde el acuífero Nimbotes. Es clara la inconformidad de las comunidades con respecto a este convenio. También hay inconformidad por parte del Director del Departamento de Aguas y del Director de Aguas Subterráneas de SENARA.

La siguiente reunión prevista de trabajo es el **26 de mayo de 2004 a las 4:00p.m.**, en Brasilito de Santa Cruz. El fin de dar continuidad a la conformación de la figura organizativa en las comunidades del cantón de Santa Cruz e iniciar la elaboración de un plan de trabajo, asignación de responsabilidades y conformación de la Junta Directiva. Se espera invitar a más comunidades y sectores productivos para que participen de la reunión, con la opción de ser parte de la figura que se está organizando.

Para la reunión del 26 de mayo de 2004 asistieron 22 personas que incluían a los que están representados en el cuadro anterior. Se propuso que se eligiera un Órgano Director que representara al grupo ampliado, de tal manera que este Órgano sea el ejecutivo. La propuesta señalaba que se eligiera para este Órgano Directivo, principalmente a los que han estado involucrados en el proceso y que se complementara con otros representantes. Quedó integrado por 8 personas, como lo ilustra el cuadro siguiente:

Nombre	Comunidad/Sector	CARGO	CÉDULA
MARIA ROSA ANGULO ANGULO	LORENA	PRESIDENTE	5-216-076
CRISTOBAL ANGULO	CARTAGENA	VICEPRESIDENTE	
DANIEL ESPINOZA BRAND	EL LLANO	TESORERO	5-261-978
ELIETH VALERIN VILLALTA	TEMPATE	SECRETARIA	5-142-310
JULIÁN ALVARO ANGULO DUARTE	BRASILITO	FISCAL 1	5-106-373
VIRGILIO GUIDO GÓMEZ	LA MARINA	FISCAL 2	5-204-615
RICARDO ANGULO BENEDITH	LA GARITA	VOCAL 1	5-258-559
GINNETTE JUAREZ GÓMEZ	PORTEGOLPE	VOCAL 2	5-088-432

Los pasos siguientes se orientan entre otros puntos a:

- Establecer la legalización de la comisión y del Órgano Director para contar con personería jurídica
- Llevar los libros de Actas de las reuniones
- Buscar el apoyo financiero para el funcionamiento del Comité y del Órgano Director
- Establecer una estructura de la Organización hacia órganos operativos en distintos sectores y sub-sectores, tales como: Agricultura, Ganadería, Turismo, Mercadeo, Manejo de Desechos, conservación de ecosistemas.
- Iniciar el proceso de gestión de creación de infraestructura tal como la instalación de un Matadero Moderno para ganado, cerdo y pollo, un centro especializado de carnes, riego moderno y tecnificado para producción de pasto, un centro de operaciones para la planificación, la investigación y capacitación.

3.8 Convenio Interinstitucional MINAE – SENARA – AyA

El 24 de Julio de 2004 a las 3:00 p.m. en el Salón Comunal de Lorena, se realizó la reunión de las comunidades con los jerarcas institucionales: Sr. Carlos Manuel Rodríguez Ministro de Ambiente, Sr. Sergio Salas Gerente General de SENARA, Sr. Everardo Rodríguez Presidente Ejecutivo de AyA y Sr. Pastor Gómez Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz. A la reunión se invitaron a las comunidades costeras de donde llegaron cerca de 70 personas, incluyendo a la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible y su Órgano Director. También se invitó al Director Regional del MAG, el Director Regional del Ministerio de Salud, al Director de Aguas Subterráneas de SENARA, al Director del Departamento de Aguas de MINAE, al Director de Agricultura Conservacionista del MAG y a la Vice Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz. Asistieron también otros funcionarios de AyA, entre ellos el Gerente General y el Director de la Oficina Ambiental, otros funcionarios de SENARA, entre otros.

La reunión tenía dos objetivos fundamentales:

1. presentar un informe de trabajo que comprende los avances del plan de desarrollo que se está impulsando como respuesta a la problemática del cantón de Santa Cruz, particularmente en la zona costera, en términos de recurso hídrico y de oportunidades económicas
2. Firmar un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) como marco de referencia para unir esfuerzos institucionales con las comunidades en función del plan de desarrollo.

En el desarrollo de la reunión se hizo la presentación del informe de trabajo que se había realizado desde el 26 de Julio de 2003 al 24 de Julio de 2004. También los jerarcas institucionales plantearon su visión y

apoyo al proceso que se viene construyendo, con el fin de que las comunidades presentes estuvieran informadas de los alcances que se esperan del apoyo institucional. Finalmente, se presentó el **convenio interinstitucional** (Anexo 7) que sería firmado al final de la reunión.

El objetivo del convenio es dejar establecida una relación de cooperación entre el **MINAE**, **AyA** y el **SENARA** para que, con la participación pro-activa de las comunidades y los sectores productivos de la zona costera de Santa Cruz, se busquen e implementen las acciones necesarias que permitan el manejo sostenible y la protección del agua proveniente de los acuíferos y los recursos naturales. El convenio tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma y podrá ser renovado, por períodos iguales, por acuerdo escrito entre las partes.

También, las partes reconocen en el convenio, la comisión conformada a partir del 26 de julio del 2003 cuyo fin es proporcionar el esfuerzo conjunto para que cada entidad cumpla sus competencias, en resguardo del manejo sostenible e integral del acuífero, uso del agua en la zona costera entre el sector turístico y el agua para las poblaciones y que por medio de sus representantes la integran a saber: José Miguel Zeledón por parte del MINAE, Viviana Ramos por parte del AyA, y Carlos Romero Fernández por parte del SENARA. Así mismo acordamos unir esfuerzos para trabajar y apoyar las acciones de consenso que se planten en el seno de la misma.

Los objetivos de la Comisión son:

1. Analizar los factores que afectan la disponibilidad de las aguas como elemento del desarrollo de la zona.
2. Elaborar un plan de acción para manejo del recurso.
3. Establecer las medidas de manejo que sean necesarias en el corto, mediano y largo plazo.
4. Integrar las iniciativas positivas en materia de recursos hídricos.
5. Incorporar la variable hídrica y ambiental en los planes reguladores urbanos.
6. Crear una forma amplia para lograr la divulgación de los estudios y la participación amplia de las comunidades instituciones y grupos privados.
7. Respetar las competencias de cada entidad.

3.9 Identificación de soluciones al abastecimiento de agua

Con el fin de encontrar soluciones al abastecimiento de agua para los distintos usos en la zona costera del cantón de Santa Cruz, se ha identificado como alternativas, al acuífero Nimboyores para abastecer el consumo humano de agua. En este sentido, se ha planteado desde las comunidades organizadas, que se considere el acuífero Nimboyores como reserva para el consumo humano de toda la costa. Así también, que se considere reserva para la producción agropecuaria con un enfoque de seguridad alimentaria como una de las grandes prioridades.

Para los usos intensivos del agua se está analizando el abastecimiento de agua desde el Río Piedras en Bagaces, por parte de SENARA y AyA. Este abastecimiento pretende dotar de agua la zona costera para el uso en riego de canchas de golf, riego agrícola, jardines y otros usos intensivos. Ya están elaborados los estudios técnicos con el fin de elaborar una estrategia que permita encontrar los recursos financieros que viabilicen las obras de infraestructuras. Los análisis preliminares indican un nivel de recursos financieros

de US\$ 15 millones. Se espera que el sector privado se haga responsable financieramente de las obras de infraestructuras, sino en su totalidad, en una gran proporción del financiamiento.

3.10 La ASOCIACION como figura legal de la organización de comunidades para el desarrollo sostenible del cantón de Santa Cruz

Otro avance que se viene realizando es con la legalización de la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del cantón de Santa Cruz, donde CEDARENA está asumiendo la principal responsabilidad del proceso legal. Actualmente ya existe un borrador del Acta Constitutiva (Anexo 8) que ha sido discutida en la reunión del 10 de Diciembre de 2004 en Portegolpe de Santa Cruz, conjuntamente con los representantes de las comunidades. En esa reunión se hicieron los ajustes para que CEDARENA proceda a la inscripción mediante protocolo ante el registro civil. Se espera tener lista la aprobación para la segunda mitad de enero del 2005.

La figura que se consideró es el de ASOCIACIÓN y los principales fines que quedaron establecidos en la figura son los siguientes:

- a. Impulsar el desarrollo sostenible, con ideas propositivas para el cantón.
- b. Realizar planteamientos para el desarrollo del cantón y la gestión con las instituciones públicas y privadas que tienen presencia en el área.
- c. Establecer un contrapeso en la gestión municipal y demás instituciones públicas y sector privado en Santa Cruz, en el campo de la toma de decisiones;
- d. Constituir una masa crítica, para discutir y orientar el desarrollo del cantón desde una base comunitaria organizada;
- e. Fiscalizar y coordinar la gestión municipal e institucional pública y privada en el Cantón.

3.11 Búsqueda de un consenso entre las Comunidades y Desarrollos Hoteleros de Guanacaste

Con el fin de encontrar una solución al conflicto que prevalece entre las comunidades costeras del cantón de Santa Cruz y Desarrollos Hoteleros de Guanacaste (DHG), se han desarrollado dos reuniones de trabajo donde los representantes de DHG han presentado el proyecto y la relación con el acuífero de Nimboyores. En dichas reuniones han participado los integrantes de la comisión Interinstitucional (José Miguel Zeledón director del Departamento de Aguas de MINAE, Carlos Romero director de Aguas Subterráneas de SENARA y Viviana Ramos representante de AyA). Ambas reuniones han sido relativamente satisfactorias porque han permitido visualizar posibles soluciones de consenso. Entre ellas, que hay interés de ambas partes por garantizar el consumo humano incluyendo el consumo humano turístico (el cual hay que definir de consenso). También, que las comunidades asuman un papel relevante en la administración del acuífero Nimboyores. Se viene discutiendo sobre el papel que deben asumir las comunidades en la administración del acueducto, y la relación con AyA para garantizar no sólo el suministro de agua potable, sino también el control en el aprovechamiento del acuífero de tal manera que no se amenace con el agotamiento y degradación del mismo.

Se espera continuar con las reuniones de negociación y convencimiento con los representantes de DHG, con quienes se requiere encontrar los puntos de acuerdo que permitirán dar seguimiento al proceso de implementación del Plan de Desarrollo que se está proponiendo para el cantón de Santa Cruz. En la reunión del 10 de Diciembre de 2004 quedó planteada la necesidad de mantener reuniones de trabajo tanto a lo interno de la Organización de Comunidades como con DHG.

4. Diagnóstico previo para el diseño del Plan de Desarrollo Alternativo para el Cantón de Santa Cruz basado en el Manejo Integral y Sostenible del Recurso Hídrico

4.1 Elementos principales de diagnóstico

El cantón de Santa Cruz de Guanacaste en Costa Rica enfrenta una crisis importante con respecto al desarrollo y al manejo integral y sostenible del recurso hídrico. Las condiciones hidrológicas, el deterioro de las cuencas y la explotación de acuíferos en la zona están atentando con la disponibilidad de este recurso ya sea por calidad o por cantidad¹. La situación incluso ha desencadenado en conflictos entre las comunidades costeras de Santa Cruz con algunos representantes del sector turístico local. El conflicto más visible es entre “Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A.” (Hotel Conchal) y la comunidad de Lorena con respecto del acuífero del Río Nimboyores². La comunidad de Lorena es la que lidera las gestiones actuales sobre el conflicto con el apoyo decidido de más de 15 comunidades ubicadas en la zona costera del cantón de Santa Cruz.

Además, en el cantón hay serias preocupaciones por las escasas oportunidades de empleo para la gente local, la que tiene una tradición particularmente agrícola. Esta población no puede acceder fácilmente a oportunidades de trabajo en el sector turismo que se ha promovido en la costa dada sus capacidades intrínsecas y los requerimientos propios que exige el sector turismo. La promoción agresiva del turismo desde hace más de dos décadas, ha desplazado o marginado las actividades productivas tradicionales como la agricultura y la ganadería liberando una importante cantidad de mano de obra. Esa fuerza de trabajo no ha sido absorbida por otros sectores de la economía, lo que profundiza el problema de desempleo en la zona. Se agrega a eso, la nula o escasa articulación productiva entre el sector turístico, el sector agropecuario y el de servicios, desaprovechando las oportunidades de empleo que proporciona una mejor articulación e integración productiva.

Lo anterior ha sido el resultado de una planificación inadecuada que promovió, de manera agresiva, el desarrollo del sector turismo por encima del desarrollo del cantón, y sin consideraciones sobre las restricciones ecológicas y de disponibilidad de recursos. Esto ha desencadenado en sobreexplotación y salinización de acuíferos, incremento en el riesgo de desaparición de las tortugas Baulas y la desaparición de manglares. Con el desempleo y la introducción de un turismo tradicional (sol y playa) masivo en el cantón, se han incrementado otros problemas sociales que deben ser de atención urgente, tal es el caso de la prostitución, la drogadicción y la delincuencia que están afectando seriamente los patrones culturales de la zona.

El abordaje de la problemática identificada requiere un enfoque que implique un cambio estructural tanto en las relaciones productivas, como en las consideraciones ambientales del cantón. Por otro lado, implica cambios sustanciales en los niveles de organización social y productiva que se ajuste a los requerimientos de gestión y negociación que exige el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible que respete los principios básicos de equidad en la repartición de la riqueza; de crecimiento económico sostenido con generación de riqueza y de mantener los equilibrios ecológicos y la capacidad productiva de los recursos naturales para el abastecimiento de las necesidades ecológicas y sociales en el tiempo.

Precisamente, el marco de referencia anterior explica el diseño del Plan de Desarrollo Alternativo para el cantón de Santa Cruz basado en un manejo integral y sostenible del recurso hídrico, que busca replantear las actividades agropecuarias y agroindustriales, y su articulación con otros sectores económicos,

¹ Ver anexo 1: “Problema global del agua: Amenazas a los acuíferos del Pacífico Seco de Costa Rica. Por Gerardo Barrantes

² Ver el anexo 2: “Protección del agua subterránea: Caso Acuífero Nimboyores y el conflicto entre comunidades costeras y desarrollos hoteleros de Guanacaste S.A. (Hotel Conchal)”. Por María Rosa Angulo Angulo.

especialmente el turismo y actividades conexas a este. Con esta articulación se esperan nuevas posibilidades de empleo directo e indirecto, y directrices para ponerlas en marcha. De ese modo, la preocupación queda condicionada a la implementación de dicho plan de desarrollo durante un período que permita la transferencia paulatina y sistemática de las capacidades suficientes a los actores sociales, productivos e institucionales presentes en el cantón. El periodo que se considera razonable va del año 2004 al 2010, con una primera fase fuerte de inducción de actores hacia los nuevos planteamientos y una segunda fase de acompañamiento a dichos actores que permita aumentar las posibilidades de efectividad en sus gestiones hacia el desarrollo que se visualiza.

4.2 Datos generales y ubicación del cantón de Santa Cruz

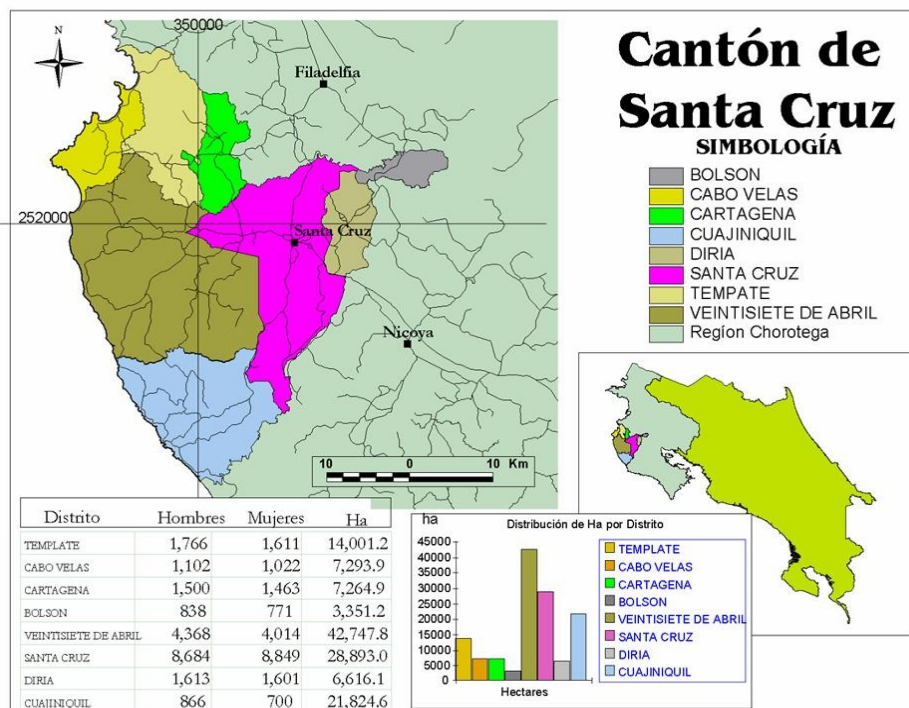
El cantón de Santa Cruz cuenta con más de 100 km de costa. Por su forma (Mapa 1), la mayor proporción de su superficie se ubica en la zona costera (72%), aunque la densidad poblacional es mayor en el resto del cantón (Cuadro 2). De la población total del cantón (43,603 habitantes), el 50.87% son mujeres y 49.13% hombres.

Cuadro 2.1. Distribución de la población y del área del cantón de Santa Cruz

Santa Cruz	Población	Área (Km²)
Zona Costera	19,621.35 (45%)	946 (72%)
Resto Cantón	23,981.65 (55%)	366 (28%)
<i>Distritos</i>		
1. Santa Cruz	18,698 (42.9%)	272.08 (20.7%)
2. Bolsón	1,705 (3.9%)	30.41 (2.3%)
3. Veintisiete de Abril	5,305 (12.2%)	300.65 (22.9%)
4. Tempate	3,640 (8.3%)	140.81 (10.7%)
5. Cartagena	3,182 (7.3%)	74.93 (5.7%)
6. Cuajiniquil	1,658 (3.8%)	232.94 (17.7%)
7. Diríá	3,382 (7.8%)	63.80 (4.9%)
8. Cabo Velas	2,278 (5.2%)	73.12 (5.6%)
9. Tamarindo	3,755 (8.6%)	123.53 (9.4%)
Total	43,603.0	1,312.27

Fuente: INEC, 2003.

Se identifica en el cantón de Santa Cruz una tendencia en los últimos años al incremento en los embarazos en adolescentes, la violencia intrafamiliar, la drogadicción (jóvenes con edades que oscilan entre los 11 y 21 años), prostitución, el desempleo, la deserción estudiantil (1.9% escuelas y 11.6% colegios de una población estudiantil aproximada de 10,291 estudiantes), así como la carencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de enfermedades.



Mapa 1. Ubicación del cantón de Santa Cruz y su distribución con base en los distritos

4.3 Situación del recurso hídrico en el Cantón de Santa Cruz

La precipitación promedio del cantón de Santa Cruz es de aproximadamente 1,800 mm/año, con una tasa de evapotranspiración de el 60% aproximadamente de la precipitación total. La distribución anual de la precipitación tiene concentraciones importantes en los meses de setiembre y octubre donde cae cerca del 50% de la precipitación total (Gráfico 1). Ese comportamiento de las precipitaciones disminuye el potencial de infiltración y de recarga de acuíferos dado que gran parte de ella escurre rápidamente hacia el mar. Eso se manifiesta claramente en las crecidas de los ríos en tiempos relativamente cortos y rápidamente vuelven a los caudales normales.

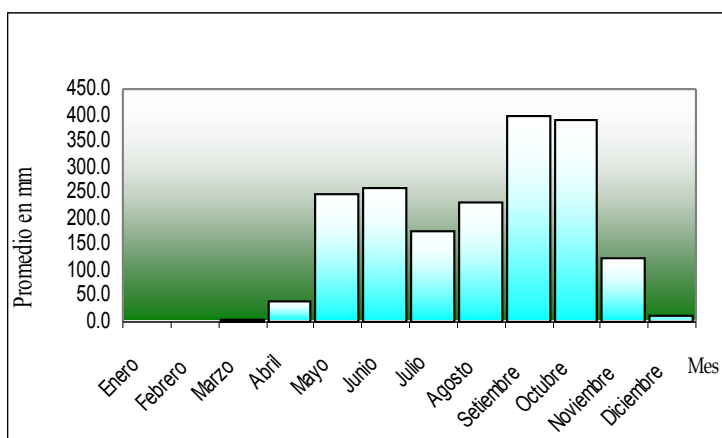
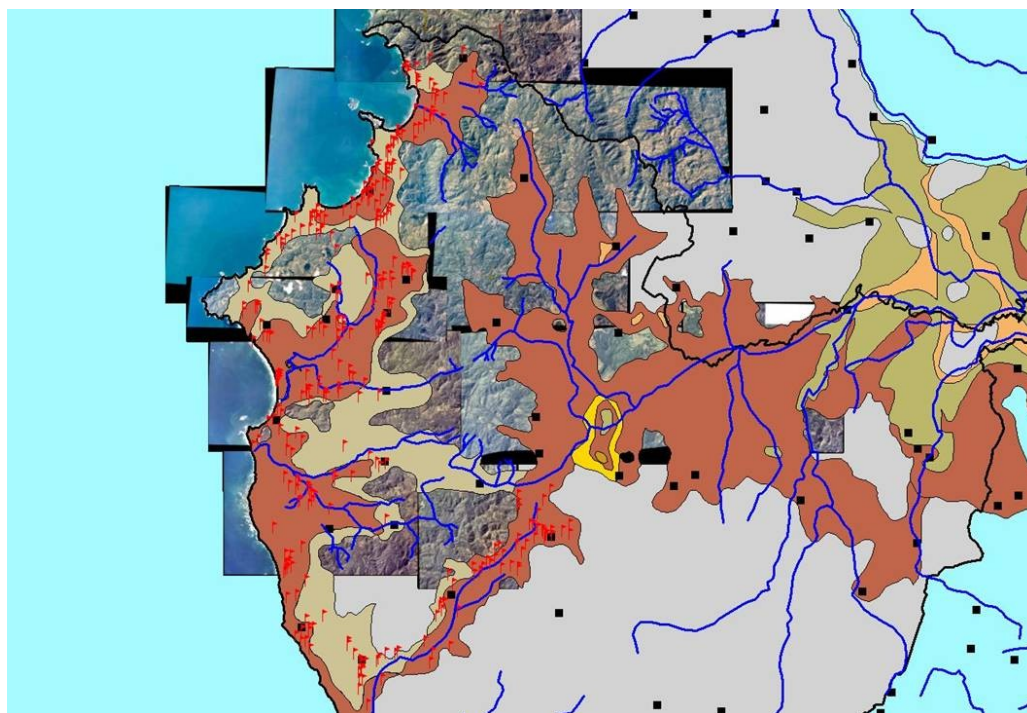


Gráfico 1. Distribución mensual de las precipitaciones en Guanacaste, Costa Rica

Por otro lado, hay cinco meses que corresponden a la época seca donde la precipitación es prácticamente cero. En esos meses, a la vez, se presentan las mayores necesidades de demanda porque constituyen la época de temporada alta en el turismo. En el caso de Santa Cruz, y particularmente en la Zona Costera, la presión más importante es en los mantos subterráneos, que son explotados para riego de canchas de golf, jardines, piscinas y lagos artificiales; actividades que son intensivas en el uso de agua a pesar de que es la única opción para el abastecimiento poblacional en la zona.

Actualmente, la principal preocupación en la zona costera son los niveles de salinización a los que están llegando los acuíferos debido a la sobreexplotación. Desde 1990 se identificó el acuífero de Flamingo salinizado, lo que condujo a una prohibición de nuevas concesiones de agua. Recientemente, estudios adicionales ya señalan el punto crítico en los que se encuentran los acuíferos de Tamarindo y Huacas, en donde la oferta y la demanda de agua se están equiparando. Esto es sentido ya por algunas comunidades como Matapalo y Playa Grande, quienes manifiestan que las aguas que están recibiendo ya dan indicios de salinización. Es cada vez más manifiesto las restricciones que está imponiendo la disponibilidad de recursos hídricos a la actividad turística. Parece cada vez más claro que el actual estilo de desarrollo turístico no es compatible con las condiciones ambientales presentes en la zona, por lo que se hace necesario repensar dicho estilo de desarrollo de esta actividad. Los conflictos actuales entre comunidades y sector turístico es una manifestación de la problemática sobre el agua.

Para comprender mejor el riesgo de salinización a los que están sometidos los acuíferos costeros, se realizó un análisis de la cantidad de pozos perforados, la cantidad de pozos concesionados y la identificación de los acuíferos costeros. En el Mapa 2 se observa la presión que existe en dichos acuíferos dada la cercanía con el mar y el número de pozos. Las zonas grises en el mapa son espacios donde la recarga es prácticamente cero debido a que son espacios rocosos en su mayoría. Las banderas rojas señalan la cantidad de pozos registrados por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).



Mapa 2. Presión hacia los acuíferos costeros debido a la perforación de pozos y a la explotación de aguas subterráneas

De acuerdo con el Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en la zona están concesionados cerca del 20.73% de los pozos registrados en SENARA. En algunos distritos como Veintisiete de Abril y Cartagena esta situación es mucho más apremiante. A lo anterior hay que añadir que por falta de recursos no se les da monitoreo a los pozos concesionados. Es decir, no se sabe exactamente cuál es el nivel de extracción a los que están siendo sometidos dichos pozos. Por otro lado, las estimaciones indican que hay entre un 15% y un 40% de pozos que ni siquiera están registrados en SENARA, lo que agrava la situación del recurso hídrico en la zona. Esta situación dificulta enormemente la gestión del recurso hídrico en términos de la administración eficiente de la oferta y la demanda (Cuadro 3). Ya en el cuadro 3 se identifica una demanda de tres m³/s aproximadamente (cerca de 95 millones de metros cúbicos por año). A pesar de la demanda actual, hay en trámite 154 concesiones que vienen a ejercer una mayor presión sobre la ya frágil condición del recurso hídrico en el cantón de Santa Cruz.

Cuadro 2.2. Situación del cantón de Santa Cruz en términos de pozos y concesiones, 2002

Distrito	Total Pozos	Estado de concesiones Dpto. Aguas		Total volumen
	SENARA	Otorgadas	Trámite	Q l/s
Bolsón	18	2	9	860.0
Cabo Vela	128	51	16	87.75
Cartagena	46	2	14	400.5
Cuajiniquil	9	4	5	1.55
Diriá	35	3	19	10.93
Santa Cruz	170	14	53	1,348.5
Tamarindo	83	32	4	68.06
Tempate	77	24	23	123.04
Veintisiete de Abril	119	10	11	11.22
Total	685	142	154	2,911.55

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SENARA y Dpto. de Aguas
Se identifica un 15% de pozos en el Departamento de Aguas que no tienen registro (80 pozos aproximadamente)

Un caso para ejemplificar o fundamentar aún más la criticidad en la gestión del recurso hídrico en el cantón de Santa Cruz, el Censo Ganadero registra 325 pozos en uso para las fincas en el cantón; de los cuales actualmente se encuentran concesionados tan sólo 2 pozos por parte del Departamento de Aguas (Cuadro 4). Esa situación evidencia el alto margen de uso clandestino de agua que existe en el cantón. Podría pensarse sin embargo que dentro de los registros de las concesiones en la sección de riego podrían estar incluidos algunos de esos pozos destinados a la ganadería; no obstante, el número de pozos concesionados para esa actividad también es bajo (19 pozos) en todo el cantón, situación que confirma el alto margen de pozos clandestinos utilizados para la actividad ganadera.

Cuadro 2.3. Agua concesionada y usada para actividad ganadera en el cantón de Santa Cruz, 2002

Distrito	N. Pozos Censo ganadero	N. Pozos concesionados Dto. Aguas para uso animal	N. Pozos concesionados para riego Dpto. Aguas
Bolsón	14		2
Cabo Vela	13		2
Cartagena	36		2
Cuajiniquil	10		4
Diriá	37		2
Santa Cruz	93	1	4
Tamarindo	21	1	1
Tempate	38		
Veintisiete de Abril	63		2
Total	325	2	19

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SENARA y Dpto. de Aguas

4.4 La actividad turística en la zona de Santa Cruz

A mediados de los años ochenta se promovió una política de incentivos hacia la actividad turística, con mayor énfasis hacia la Región Chorotega, particularmente hacia el Cantón de Santa Cruz y Nicoya. Uno de los objetivos era resolver los problemas de pobreza y desempleo que atravesaba la zona, cuya economía estaba basada en el sector agropecuario, que se vio seriamente afectado por los precios de los productos agrícolas en esa época. En la Región Chorotega, la mayor concentración de los establecimientos de servicios y de turismo se encuentra distribuida en el Cantón de Santa Cruz (Cuadro 5). Esa situación indica la importancia que ha tenido el cantón para el establecimiento de dichas actividades.

Cuadro 2.4. Establecimientos presentes en la región Chorotega y su distribución por cantón

Cantón	Comercial	Industrial	Servicios	Turismo
Nicoya	73	22	201	60
Liberia	72	30	278	52
Cañas	65	15		
Santa Cruz	52		295	119
Carrillo				53
Representación	64%	57%	63%	76%

Fuente: Elaboración propia.

A pesar del dinamismo que experimentó el sector turismo y el de servicios en general, el problema fundamental de pobreza sigue siendo preocupante. La región Chorotega (Gráfico 2) se ubica como la segunda región más pobre (30.6% de los habitantes) y con el índice más alto de pobreza extrema (10.9) antecedido por la Región Brunca con un 33.6% de personas pobres y un índice de pobreza extrema de 12.1. Esa situación es contradictoria en el sentido de que la Región Chorotega es la región de mayor auge turístico como se va a ilustrar en el análisis sobre las inversiones, donde se encuentra una explicación importante del porqué no se ha resuelto el problema de pobreza en la región. Esto no escapa al cantón de Santa Cruz, donde se ubica el mayor auge turístico de la región.

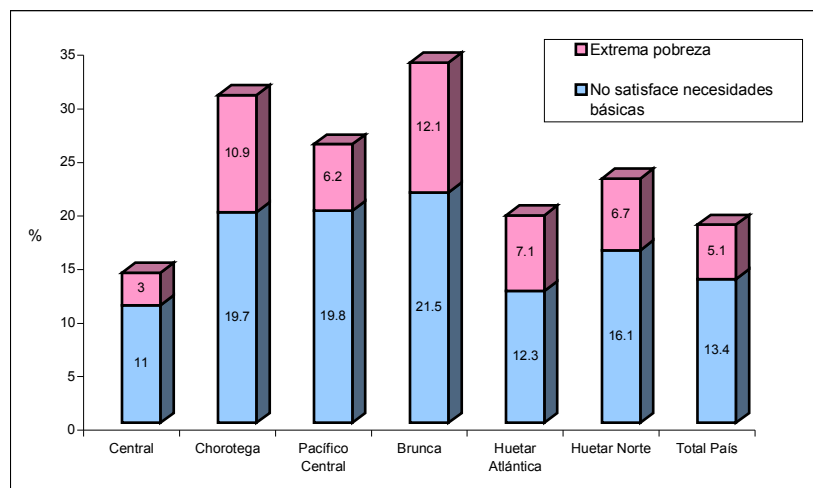


Gráfico 2. Pobreza y pobreza extrema: Comparación regional, Costa Rica
Fuente: INEC, 2003

4.4.1 La inversión: Una explicación de la transferencia de riqueza

No fue posible desagregar el análisis de la inversión turística para el Cantón de Santa Cruz. Sin embargo, se presenta la situación asociada a la región Chorotega (Guanacaste) para ilustrar la situación, que puede ser representativa para el Cantón. En el análisis se determina que los mayores flujos de inversión en la actividad turística se han destinado para la zona de Guanacaste.

En 1996 se destinó a Guanacaste el 63% de la inversión total en donde se esperaba una generación de 206 empleos para una inversión de ¢21.6 millones por empleo. Esto contrasta fuertemente con la efectividad en el empleo que tuvo la inversión en el resto del país, donde con el 37% de la inversión total se esperaba generar el 75% del empleo esperado, esto significaba una inversión de ¢4.2 millones por empleo. Esto significa que en Guanacaste se ocupó 5 veces más inversión que en el resto del país para generar un empleo.

Si se analiza la situación de la inversión y el empleo para el año 2002, se encuentra que a Guanacaste se destinó el 86% de la inversión total. Esto significaba una generación de 869 empleos, lo que implica una inversión de ¢61.5 millones por empleo. Por su parte, el restante 14% de la inversión se destinó al resto del país para una generación de 1,071 empleos, lo que implica una inversión de ¢8.15 millones por empleo. Si se compara la efectividad que tiene la inversión para la generación de empleo entre Guanacaste y el Resto del país, las diferencias son significativas, pues para generar un empleo en Guanacaste se ocupa 7.5 veces más inversión que en el resto del país.

A lo anterior hay que añadir la procedencia del empleo en la actividad turística. Algunas fuentes señalan que la mayor concentración de fuerza laboral contratada por ese sector está dada en regiones externas a la región de Guanacaste (aproximadamente el 80% del empleo en el cantón proviene del resto del país o fuera de él). Es decir, sólo se estaría empleando el 20% de mano de obra procedente de zona. Las razones fundamentales que más se mencionan tienen que ver con la capacitación de las personas en la zona de acuerdo a los requerimientos que exige la actividad turística. Esas proporciones significan que del empleo esperado para el 2002, sólo 174 provendrían de Guanacaste.

Por otro lado, el empleo que se está generando en la actividad turística dentro de la región de Guanacaste o en el cantón de Santa Cruz es de bajo valor agregado. Algunos estudios demuestran que el 76% de los puestos de trabajo en el sector turismo corresponden a un nivel básico de capacitación tal es el caso de las secretarías, compradores, cajeros, empleados de seguridad, mensajeros, cocineros, meseros, cantineros, amas de llave, recepción, botones, camareras, mantenimiento, entre otros. Un 18% se encuentra en nivel medio de capacitación tal es el caso de los puestos de jefatura en áreas como relaciones públicas, personal, recepción, administrativos, cómputo, supervisores, entre otros y tan sólo un 6% se encuentra operando a nivel superior de educación en puestos de gerencia y subgerencia.

Una variable de mucha importancia para explicar la transferencia de riqueza es la procedencia de la inversión, debido al pago que se debe hacer al flujo de capitales. Es esperable que la renta generada sea distribuida de acuerdo con el aporte de los factores de producción. Dado que el país lo que provee para el aprovechamiento turístico son los recursos naturales, fundamentalmente, y la mano de obra y parte de la inversión en la actividad, recibiría la renta correspondiente. Sin embargo, en la actualidad los recursos naturales aprovechados carecen de precios por lo que su renta es casi nula y que solo la distribución al pago de los factores de mano de obra y capital financiero. Sin embargo, la proporción en el aporte de capital que hace el país en la actividad turística es muy baja.

Para el año 2000 se invirtieron cerca de ¢11,700 millones de los cuales 88% se destinó para hospedaje. De esto sólo el 30% se constituyó como inversión de procedencia nacional. Mientras tanto, para el año 2001 la inversión total fue de ¢15,697.3 millones de los cuales ¢12,683.3 se destinaron a la actividad hotelera (80.7% de la inversión) y el 52.6% fue de origen nacional. Para el año 2002 la inversión total fue de aproximadamente ¢62,200 millones, de los cuales se destinó el 96% a Hospedaje y sólo el 9% fue de procedencia nacional. Las proporciones anteriores indican que la riqueza generada en la actividad turística gran parte se estaría destinando a pagar la renta correspondiente al capital extranjero. Es importante realizar esfuerzos para que una proporción de la riqueza generada por esas inversiones se quede en el Cantón de Santa Cruz o en Guanacaste en general.

Si se analizan las empresas en proyecto y operación al 2002, el 67.45% están concentradas en la meseta central con una gran presencia en la Provincia de San José. Se resaltan las agencias de viajes y las empresas de gastronomía y diversión, alquiler de vehículos y líneas aéreas, en comparación con la provincia de Guanacaste (Cuadro 6). Paradójicamente, las actividades de aprovechamiento recreativo están concentradas en Guanacaste y Puntarenas, las dos provincias con mayor índice de pobreza en el país. Lo anterior sugiere que el valor agregado del aprovechamiento turístico está quedando distribuido en una gran proporción en la meseta central, particularmente San José. Esto obliga a incrementar sustancialmente el número de empresas regionales para atender al sector.

Cuadro 2.5. Número de empresas en proyecto y en operación con declaratoria turística según tipo por provincia (2002)

Provincia	Tipo de empresa						Total
	Hospedaje	Agencia de viajes	Alquiler de automóviles	Transporte acuático	Gastronómico y diversión	Líneas aéreas	
San José	94	253	32	2	157	18	556
Alajuela	48	18	7	1	27	3	104
Cartago	6	0	0	1	13	0	20
Heredia	27	5	2	1	16	0	51
Guanacaste	108	2	1	22	10	0	143
Puntarenas	100	13	0	47	14	0	174
Limón	28	2	0	2	4	0	36
Total	411	293	42	76	241	21	1,084

Fuente: ICT, 2002.

4.4.2 Oferta turística en el Cantón de Santa Cruz

Desde el punto de vista del análisis de la oferta de hospedaje por cantón, se tiene que el cantón de Santa Cruz constituye uno de los cantones con mayor oferta turística en la categoría de hospedaje y número de habitaciones ofertadas (8.7%) después del cantón Central de San José (20.3%) y el cantón Central de Puntarenas (8.8%) en la categoría de hospedaje con declaratoria turística (Cuadro 7). No obstante, si se analiza la oferta total de hospedaje con y sin declaratoria turística en el cantón Santa Cruz se identifica un total de 115 empresas de hospedaje las cuales incluyen hoteles, cabinas, pensiones, moteles, clubes de playa, villas, apartamentos, centros vacacionales y camping las cuales en conjunto ofertan un total aproximado de 2,168 habitaciones.

Cuadro 2.6. Costa Rica: Oferta de hospedaje con declaratoria turística según cantones (Año 2002)

Cantón	N. Empresas	% empresas	N. Habitaciones	% habitaciones
Central, San José	54	14.6	3,079	20.3
Central, Puntarenas	27	7.3	1,333	8.8
Santa Cruz	31	8.4	1,325	8.7
Carrillo	21	5.7	1,227	8.1
Garabito	21	5.7	1,019	6.7
Belén	10	2.7	951	6.3
San Carlos	23	6.2	765	5.0
Aguirre	23	6.2	603	4.0
Escazú	7	1.9	524	3.5
Alajuela	13	3.5	437	2.9
Otros cantones	141	38.0	3,909	25.7
Total	371	100.0	15,172	100.0

Fuente: ICT, 2002.

4.4.3 Estimación de gastos que realiza el sector turismo en el Cantón de Santa Cruz

Para el año 2002, el gasto estimado realizado por el sector turismo en el Cantón de Santa Cruz fue de \$126.5 millones. El turismo extranjero aportó aproximadamente US\$122.0 millones y el turismo nacional aportó US\$4.4 millones. Las estimaciones anteriores están basadas en datos del ICT. Efectivamente, del total de turistas nacionales reportados por el ICT para el año 2002 (1,375,000), el 10% (134,040.2) se traslada a vacacionar al cantón de Santa Cruz con un promedio de estadía de 3.4 noches. El nivel de gasto promedio es de aproximadamente US\$9.7 / día generando un nivel promedio anual de ingresos al sector turístico de aproximadamente US\$4.4 millones / año. Por su parte, el turista extranjero muestra un 16% de afluencia a la zona costera de Santa Cruz, generando un gasto promedio por día de aproximadamente US\$116.6 con un promedio de estadía por visita de 5.8 noches lo cual implica un promedio de ingresos para el sector turístico de la zona de aproximadamente US\$122.0 millones / año (Cuadro 8).

Cuadro 2.7. Generación de ingresos por turismo en Zona Costera de Santa Cruz

Descripción	Nacional	Extranjero	Total
Total de turistas	1,375,000	1,113,359	2,488,359.0
% Turistas visitan UPT Guanacaste-Norte	0.16	26.6	
% Oferta habitacional Santa Cruz del total de UPTGN	61%	61%	
% Turistas que visitan Santa Cruz	10%	16%	
Total de turistas que visitan Santa Cruz	134,040.2	180,438.5	314,478.7
Gasto promedio / día en US\$	9.7	116.6	
Estadía promedio en noches	3.4	5.8	
Turistas por salida y habitación	3.6	1.7	
Generación de ingresos (US\$)	4,432,545.8	122,032,707.3	126,465,253.1

Fuente: Adaptado de ICT, 2002.

UPT: Unidad de Planificación Turística

UPTGN: Unidad de Planificación Turística Guanacaste Norte.

4.5 Situación de la actividad agrícola en la zona de Santa Cruz

En el caso de Santa Cruz, debido a una serie de factores (climáticos, mercados, promoción turística, etc.), la disminución en la producción de granos básicos fue dramático, principalmente en la producción de arroz, como se ilustra en el Gráfico 3. La producción de arroz pasó de más de 21,000 toneladas métricas en el periodo 1980-1981 a un poco más de 5,000 toneladas métricas en el periodo 2000-2001. El cultivo de maíz presentó una fuerte contracción a partir de los años 80's. La producción de maíz amarillo prácticamente desapareció en esa década y el maíz blanco mostró cambios importantes pasando de producirse 786 ton en el periodo 1980-1981 a 3,072 ton en el periodo 1989-1990; no obstante, ese incremento no logró mantenerse por mucho tiempo ya que para el periodo 2000-2001 el nivel de producción se había reducido a tan solo 570 toneladas. Por su parte, la situación de la producción de frijoles en el cantón, no varía en gran medida con el anterior, dado que el mismo en menos de 10 años evidenció reducciones en el nivel de producción en el cantón de aproximadamente un 89%; es decir, pasó de un nivel de producción de 1,670 toneladas para el periodo 1980-1981 a 150 toneladas en el periodo 1989-1990.

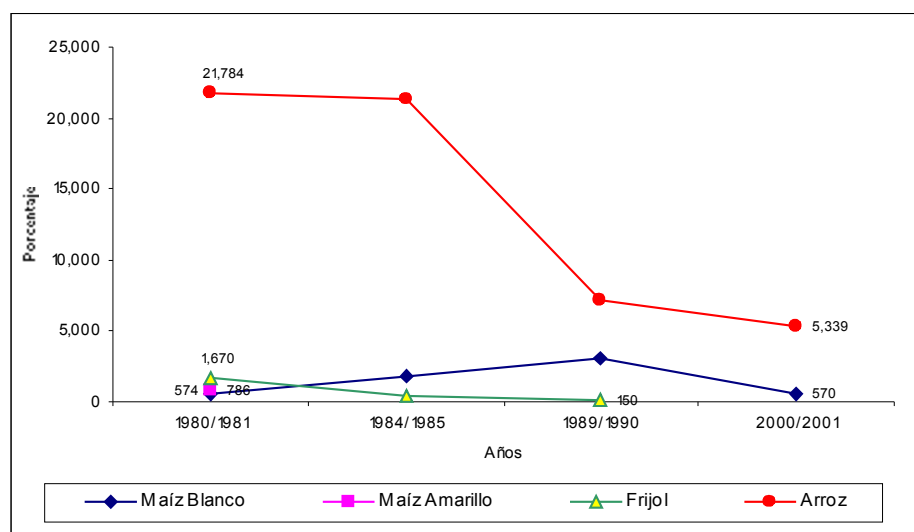


Gráfico 3. Comportamiento de la producción de granos básicos en el cantón de Santa Cruz, 1980 – 2000.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de CNP, 2003.

Actualmente, el comportamiento de la actividad agrícola en el cantón de Santa Cruz muestra una mayor tendencia a la producción de granos básicos por parte de pequeños productores para satisfacer las necesidades de autoconsumo, quedando en manos de los grandes productores la producción para la comercialización en el mercado regional y nacional, los cuales utilizan un proceso de producción altamente mecanizado reduciendo de esa forma las opciones de empleo. Actualmente, se identifican en el cantón mayormente actividades de producción de caña de azúcar, sandía, maíz y hortalizas, actividades que demandan mano de obra de tipo estacional, principalmente para los periodos de cosecha y demandando mano de obra fija de tipo familiar para periodos de siembra y manejo del cultivo (Cuadro 9).

Cuadro 2.8. Productos agropecuarios en el cantón de Santa Cruz (Año 2004)

Producto	Hectáreas
Arroz	987.0
Frijoles	1,000.0
Maíz (blanco, amarillo)*	900.0
Plátano*	30.0
Caña de Azúcar	1,800.0
Ganado (UA)	1.5
Sandía*	25.0
Mango	170.0
Café	130.0
Total	5,043.5

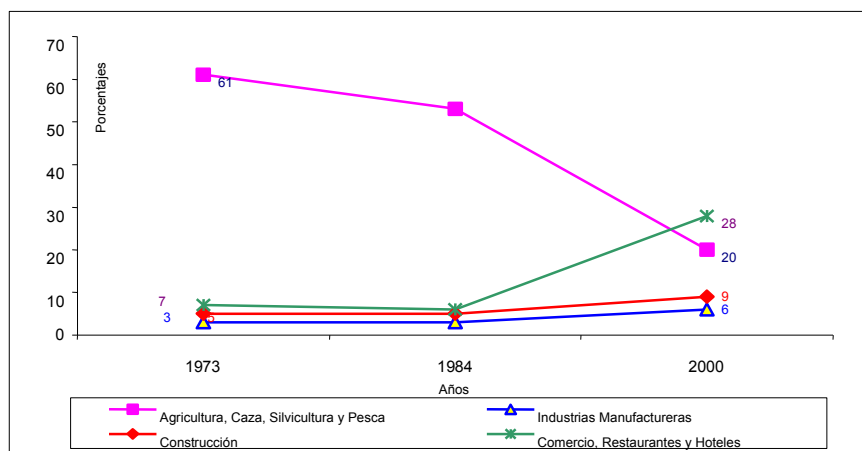
Fuente: MAG, Sede Santa Cruz, 2004.

* Consumo Local

4.5.1 Comportamiento de la fuerza laboral en el sector agropecuario

En el caso del cantón de Santa Cruz, el comportamiento de la mano de obra ocupada en el sector agropecuario evidenció una disminución considerable pasando de 61% de ocupados en el año 1973 a tan sólo un 20% en el año 2000. Por su parte, el sector turismo aumentó su población ocupada de un 7% que presentaba en el año 1973 a un 28% en el año 2000; es decir, dicho sector mostró un incremento de aproximadamente un 21% de la población ocupada (Gráfico 4) evidenciando de esa forma un comportamiento de transición: actividades de tipo agropecuario, han venido reduciéndose de forma significativa dando paso a actividades de tipo servicios, principalmente (el sector agropecuario de 1984 al 2000 liberó 2,413 puestos y el sector turístico absorbió 2,588 puestos en ese mismo periodo).

Gráfico 4. Ocupación, Cantón de Santa Cruz, principales sectores productivos según censos 1973, 1984 y 2000



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC, 1974 / 1986 / 2002.

En el caso de la actividad hortifrutícola en la región Chorotega se ha mostrado poco dinamismo dada la carencia de una cultura productiva de este tipo de cultivos en la zona, así como a la ausencia de infraestructura y servicios adecuados para llevar a cabo la actividad. Prevalece un accionar más organizativo en materia de recepción de productos provenientes de otras zonas, que para producir, acopiar y distribuir su propio producto. Aproximadamente un 80% de las frutas y verduras que se consumen en la región proviene del CENADA.

En un estudio realizado por PRODAPEN (1999) para la región Chorotega en general y para la Península de Nicoya en particular, se identifica para el año 1998 un déficit muy alto de oferta de varios productos agrícolas para el abastecimiento del mercado regional. Por ejemplo, plátano que presenta un déficit de aproximadamente un 97.8%, tomate con un 97%, naranja con un 98.7% y la piña con un 94.9% (Cuadro 10).

Cuadro 2.9. Comparación entre la oferta y demanda de productos Hortofrutícolas en la región Chorotega (Toneladas métricas)

Cultivo	Oferta (Península de Nicoya)	Demanda Región Chorotega	
		Volumen	Déficit o superávit
Melón	161,519.5	490.6	161,028.93
Mango	762.6	73.1	689.4
Tomate	91.2	3,850.1	-3,758.1
Chile dulce	96.6	709.4	-612.8
Naranja	545.0	3,802.4	-3,753.9
Plátano	111.4	5,170.5	-5,058.6
Sandía	820.8	1,065.0	-244.2
Culantro castilla	6.7	285.1	-278.4
Aguacate	62.1	236.2	-174.1
Piña	157.1	3,082.6	-2,925.4
Vainica	4.3	300.1	-295.8
Ñampi	33.5	12.7	20.7
Tiquisque	33.5	587.5	-554.0

Fuente: Tomado de PRODAPEN, 1999.

La demanda de productos hortifrutícolas en la región Chorotega muestra una mayor concentración en el sector comercial distribuidor (pulperías, abastecedores y verdulerías) con un 60% de la demanda el cual concentra su demanda en productos básicos como la papa, chile dulce, plátano, entre otros. El sector servicios (restaurantes, sodas y hoteles) demanda aproximadamente un 24.1% de ese tipo de productos que incluyen papa, tomate, plátano, brócoli, mini vegetales, entre otros (Cuadro 11).

Cuadro 2.10. Demanda real anual de hortalizas y frutasegún categoría de negocio en la Región Chorotega (1999)

Categoría de negocio	Demanda hortalizas (T.M.)	Demanda de frutas (T.M.)	Total
Abastecedores	2,874.0	1,279.4	4,153.4
Bares	488.6	296.9	785.5
Coopecompro	1,515.7	758.2	2,273.9
Hoteles	2,780.3	1,996.9	4,777.2
Pulperías	10,858.9	10,241.7	21,100.6
Restaurantes	1,775.7	886.4	2,662.1
Sodas	2,852.9	3,497.7	6,350.6
Instituciones	467.3	280.9	748.2
Supermercados	1,257.0	364.0	1,621.0
Verdulerías	ND	ND	10,991.1
Ferias del agricultor	ND	ND	4,952.3
			60,416.0

Fuente: Tomado de PRODAPEN, 1999.

4.5.2 La ocupación sectorial: Agricultura Vs Servicios

La política de incentivos impulsada en la Región Chorotega hacia la actividad turística ocasionó una transición de una economía agrícola hacia una economía de servicios. Esto ocasionó una transición desde una economía agrícola hacia una economía de servicios en la Región Chorotega (Gráfico 5). Efectivamente, la ocupación agrícola pasó de aproximadamente 50% en 1986 a menos del 30% en 1999. Mientras tanto para el mismo período, el sector servicios pasó de una ocupación cercana al 40% en 1986 a cerca del 60% en 1999.

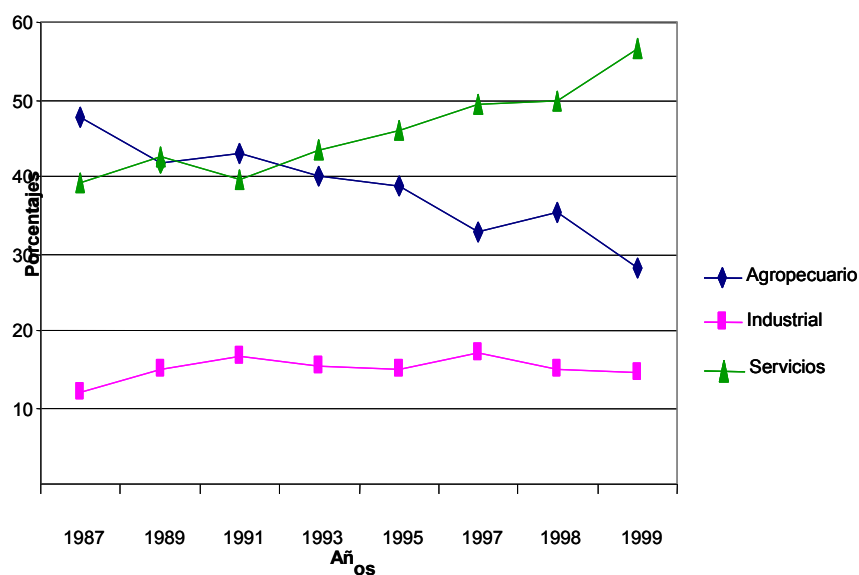


Gráfico 5. Ocupación en la región Chorotega 1986 – 1999 en sectores agropecuario, industrial y servicios
Fuente: Elaboración propia con datos de INEC, 1986 y 2002

Analizando valores absolutos (Cuadro 12) en la ocupación del sector “Agricultura” y “Hoteles y restaurantes”, mientras que en Guanacaste de 1973 al 2000 se dio una disminución de 9,563 personas en la ocupación en agricultura, caza, silvicultura y pesca (32% con respecto a 1973), el sector comercio, hoteles y restaurantes incrementó en 12,236 personas (356% con respecto a 1973). Por su parte, haciendo el mismo análisis para el caso de Santa Cruz entre 1973 y el 2000, se encuentra que en el sector agrícola presentó una disminución de 2,800 personas (55% con respecto a 1973), mientras que en el sector “Comercio, hoteles y restaurantes” se incrementó en 2,592 personas (480% con respecto a 1973). Ese incremento representa el 92% de la disminución en Agricultura, lo que podría conllevar a pensar que gran parte de la fuerza laboral liberada por el sector agrícola fue absorbida por el sector servicios. Sin embargo, los datos indican que de ese incremento en el sector servicio para el año 2000, tan sólo un total de 1,808 personas están ocupadas en el área de hoteles y restaurantes y el adicional (1,324 personas) se ubica en actividades de comercio y reparación, lo que implica que a pesar de la fuerte inversión que se ha realizado en hoteles y restaurantes en la zona, ésta no necesariamente ha absorbido la mano de obra liberada por el sector agricultura en la zona.

Cuadro 2.11. Comportamiento de la ocupación 1973, 1984 y 2000

Año	Guanacaste		Santa Cruz	
	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Comercio, restaurantes y hoteles	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Comercio, restaurantes y hoteles
1973	29,562	3,440	5,043	540
1984	28,833	4,296	4,656	544
2000	19,999	15,676	2,243	3,132

Fuente: INEC (Censos 1973, 1984, 2000).

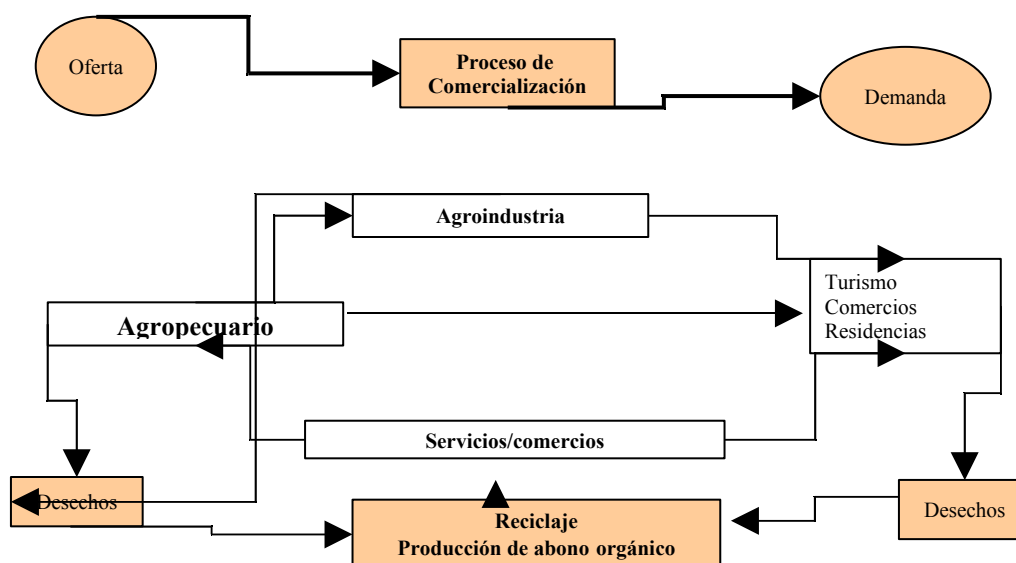
La falta de capacitación de la fuerza laboral disponible en la región Chorotega está provocando que exista un amplio margen de demanda de mano de obra fuera de la región, lo cual implica que cada vez más se acreciente la emigración de la fuerza laboral del Valle Central a los sitios turísticos donde se demanda mano de obra especializada para puestos administrativos, atención al cliente, entre otros.

5. Propuesta del Plan de Desarrollo Alternativo para el Cantón de Santa Cruz con base en el manejo integral y sostenible del recurso hídrico

El cantón de Santa Cruz cuenta con ventajas comparativas en términos de recursos naturales, humanos y culturales (suelos, bosques, aguas, manglares, fauna, playas, comidas, costumbres) que deben ser aprovechados para su desarrollo y bienestar. Además, cuenta con la oportunidad que le depara un sector turismo en estados avanzados de inversión que puede convertirse en un sector clave para dinamizar la economía local. Por otro lado, es una zona de tradición agrícola cuya disponibilidad de recursos humanos, infraestructuras (camino, puentes, cercanías de mercados, etc.) junto a los recursos naturales como suelos y aguas, le permiten aspirar a una economía agrícola basada en un enfoque moderno y tecnificado integrado a mercados locales, regionales, nacionales hasta internacionales en el mediano plazo aprovechando la cercanía del Aeropuerto Internacional de Liberia. Además cuenta con centros de investigación, colegios agropecuarios, universidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, que pueden facilitar la creación de las capacidades técnico-científicas que requiere el desarrollo y conservación en el cantón de Santa Cruz.

5.1 Un propuesta orientada a la generación de empleo con alto valor agregado

La propuesta de desarrollo se orienta a la generación de empleos, a mejorar sustancialmente las condiciones de ingresos y de accesos a infraestructuras y servicios sociales tales como salud, educación, seguridad, comunicaciones, electricidad, agua potable. Para alcanzar estos propósitos se plantea el siguiente esquema de desarrollo (Esquema 1) que busca dinamizar el sector agropecuario articulándolo a los distintos mercados a los cuales debe llegar. Esto considera los mercados locales como primera opción y el sector Turismo como un mercado importante de acceder. Además, considera el manejo de desechos como una función importante para resguardar la calidad de los recursos, principalmente la calidad de las aguas, aprovechando la posibilidad de desarrollar una industria basada en el reciclaje de desechos. Con el esquema propuesto se espera tener incidencias en la generación de empleos mediante el desarrollo de actividades agropecuarias, a través de la agroindustria, en el sector servicio/comercio, el proceso de mercadeo y comercialización, con la industria del reciclaje de desechos.



Esquema 1. Análisis de procesos para impulsar el desarrollo en el cantón de Santa Cruz con un enfoque de generación de empleo con alto valor agregado

Para iniciar, el sector agropecuario va a comprender la agricultura (hortalizas, granos básicos, etc.), la ganadería mayor y menor (cerdos, aves de corral, ovinos, etc.), pesca y acuicultura comercial, los servicios recreativos y paisajísticos disponibles en los espacios de conservación en la finca. Así como la provisión de otros servicios ambientales (como el agua), que puedan ofrecer los espacios en conservación y que reconozcan económicamente los distintos usuarios de estos servicios.

5.1.1 Un desarrollo agropecuario de alto valor agregado

La idea es promover un desarrollo agropecuario técnico y moderno, de alto valor agregado, aprovechando la mejor tecnología que sea accesible de acuerdo a cuestiones económicas y de rentabilidad. Los productos que se generen en este sector tienen dos vías principales: la provisión directa al consumidor final cuya cadena de valor es relativamente simple, y la provisión a un proceso de transformación a través de la agroindustria antes de que llegue al consumidor final. La agroindustria propuesta se espera que inicie con procesos simples para pasar sistemáticamente a procesos cada vez más complejos. Esto da tiempo para ajustar las capacidades locales en el avanzar hacia una agroindustria altamente desarrollada.

5.1.2 Enfoque conservacionista en los procesos de producción agropecuaria

Un aspecto importante es la producción agropecuaria basada en un enfoque conservacionista sustituyendo los insumos inorgánicos contaminantes, por insumos orgánicos. Para tal fin se espera generar una economía basada en el manejo de desechos para la producción de abonos, insecticidas, fungicidas y otros que ayuden en el control de plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria. Con ese esquema de producción orgánica y conservacionista se abren las posibilidades de consolidar mercados específicos para esos productos, procurando obtener precios diferenciados.

5.1.3 La producción en función de la demanda

La producción agropecuaria va estar condicionada a las necesidades de demanda identificadas. El atender la demanda cambia el enfoque tradicional en el sector agropecuario de poner a producir toda la finca o a todos los productores, por un enfoque en que se determine la superficie de tierras que permita una oferta suficiente para el abastecimiento de la demanda. En este sentido, el análisis crítico de la demanda de productos agropecuarios, será la base para equilibrar la oferta a la demanda de productos agropecuarios. Se debe analizar la demanda total de productos a nivel local y regional, y las fuentes de abastecimiento sean estas locales, regionales o nacionales.

5.1.4 El reto de garantizar una oferta de productos

En cuanto a la oferta, el reto está en satisfacer los requerimientos de cantidad, calidad, continuidad y precios. Para ello será imprescindible considerar seriamente los criterios de eficiencia en la producción para minimizar los costos de producción y hacer de la actividad agropecuaria una actividad competitiva, tanto a nivel regional como nacional. Ese es uno de los principales desafíos que enfrenta el sector agropecuario en la zona.

5.1.5 El mercadeo y la comercialización: un gran desafío a resolver

El mercadeo y la comercialización juegan un rol crucial para alcanzar el propósito de dinamizar el sector agropecuario integrándolo y articulándolo a los demás sectores. Aunque en el cantón de Santa Cruz no hay una capacidad construida en mercadeo, esta se identifica como una limitante importante a resolver. Es

necesario un mercadeo y comercialización al más alto nivel, capaz de consolidar mercados, de estar avanzado en los estudios de gustos y preferencias de consumidores para que se puedan ir ajustando los productos a esos cambios identificados. En este proceso es fundamental minimizar los costos de transacción para garantizar precios más competitivos al consumidor final.

5.1.6 El papel del sector técnico – científico

En todo ese proceso juegan un rol importantísimo el sector técnico – científico presente en la zona, integrado por los colegios agropecuarios, las universidades públicas y privadas, centros de investigación agropecuaria, el Instituto Nacional de Transferencia de Tecnologías Agropecuarias (INTA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y otros que sean de formación y de investigación. Este sector es el llamado a satisfacer las demandas técnicas y tecnológicas que requiere la puesta en marcha del plan alternativo de desarrollo.

5.2 Unidad básica de producción en el nuevo enfoque para el desarrollo del sector agropecuario

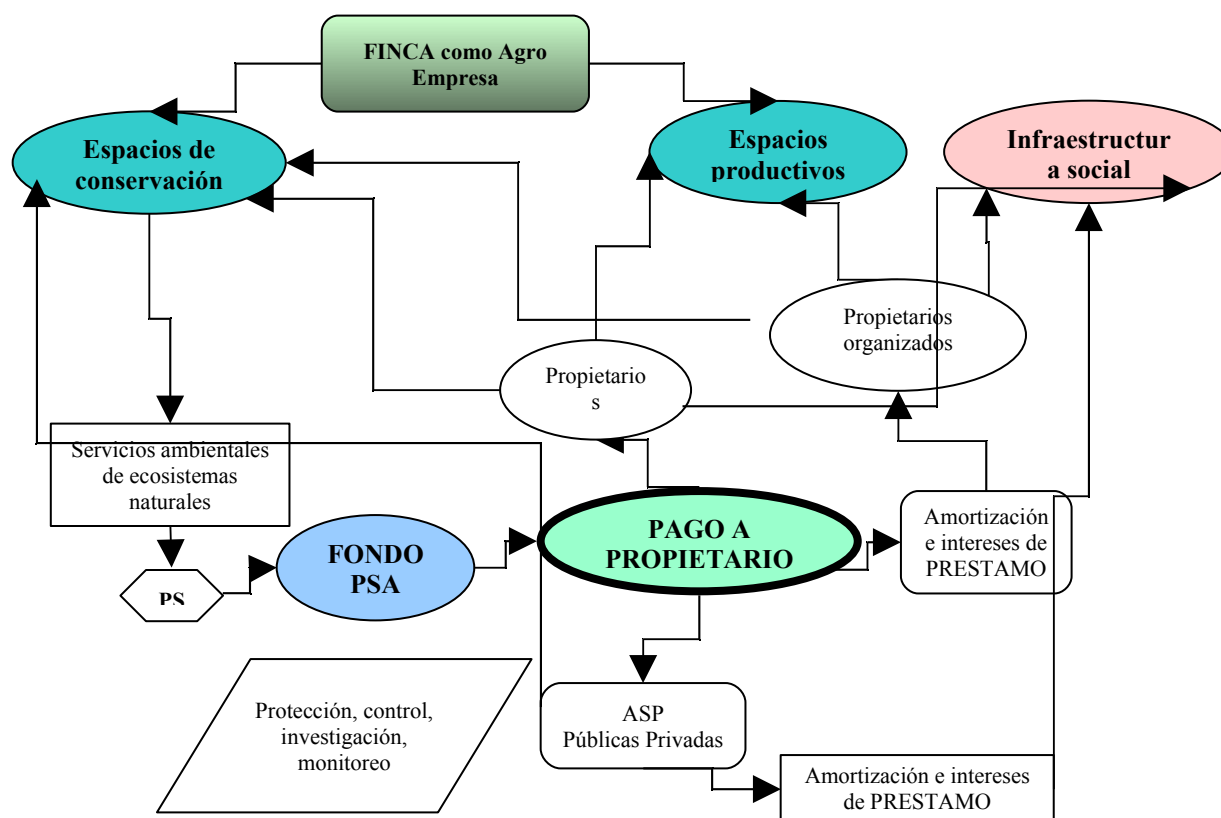
Para facilitar la implementación de las iniciativas identificadas, se ha planteado la finca como unidad de análisis. Para efectos operativos, la finca puede tener dos espacios fundamentales en los cuales se puede repartir: los espacios para conservación y los espacios para producción (Esquema 2) . Este planteamiento se orienta a un ordenamiento de la finca de tal forma que se optimice su uso en conservación y en producción.

En cuanto a los espacios en conservación, el principal uso se manifiesta en el aprovechamiento de servicios ambientales que brinda; tales como agua, belleza escénica y recreación, resguardo de hábitat para biodiversidad o material genético, etc. En cuanto a los usos productivos estos pueden ser empleados en actividades de cultivos agrícolas y pastos para ganadería. Sin embargo, no necesariamente el espacio óptimo para producción debe estar en producción, sino que se estaría ajustando a los requerimientos de demanda que estaría enviando la señal del nivel de producción que absorbería el mercado.

Se espera que los servicios ambientales que estarían brindando los espacios en conservación sean reconocidos económicamente, convirtiendo a toda la finca en una agro empresa. Esto estaría rompiendo el esquema donde sólo el espacio en producción es el que brinda rendimiento al propietario. Además, es una de las principales formas que se analizan para garantizar la conservación de espacios importantes para el mantenimiento de los flujos ambientales que benefician a la sociedad.

5.2.1 Propuesta de asignación de los fondos generados por PSA

Dado que son limitados los fondos que se puedan generar con la implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA), su asignación óptima se convierte en una alta prioridad. De hecho, por la génesis del mecanismo de PSA, cuya orientación es la conservación de ecosistemas naturales, hay que buscar la asignación de los fondos generados por el cobro de servicios ambientales, de tal forma que sean posibles resultados importantes desde el punto de vista social. Es en este sentido que se ha decidido analizar la asignación de fondos del PSA de modo que se puedan alcanzar a la vez objetivos de conservación y de desarrollo.



Esquema 2. Propuesta de asignación del Pago por Servicios Ambientales, considerando el nivel de finca como unidad de análisis.

Con esta propuesta se espera alcanzar un ordenamiento en el uso de la finca y, con ello, un ordenamiento del suelo, fundamentalmente en lo que a conservación y uso agropecuario se refiere. El mecanismo de operación permite que el propietario efectivamente sea beneficiado con la productividad de toda su finca, y no sólo con la que se dedica a la producción agropecuaria y agroforestal. Con el área en agropecuario se obtienen ingresos al vender la producción, mientras que con el área en conservación se obtienen ingresos a través de la compensación económica de los servicios ambientales. Otro aspecto digno de mencionar es que el esfuerzo por la conservación puede inducir a la práctica de una agricultura más conservacionista. Incluso, dado que se espera que los esfuerzos se orienten a la articulación con los mercados correspondientes, eso va a requerir altos niveles de organización y basar las estrategias de producción en la satisfacción de la demanda y no de poner a producir toda la finca.

5.2.2 Una opción para el financiamiento de actividades agropecuarias

Para maximizar los objetivos de desarrollo en la zona de estudio mediante la aplicación del PSA, es necesario plantear que la capacidad de financiar directamente las actividades productivas es prácticamente inviable. En este sentido, y más aún con las dificultades de acceso al crédito por parte de pequeños y medianos agricultores, se visualiza la posibilidad de utilizar los ingresos por PSA para sustentar créditos. Eso permitirá financiar actividades en los espacios de la finca dedicados a la producción agropecuaria y para infraestructura social que potencien, aún más, las capacidades que exigen actividades como el turismo, en caso de que se desarrolle a una mayor escala. Esa inversión social puede orientarse a resolver

problemas de abastecimiento de agua potable, electrificación, centros de salud, centros educativos, centros de acopio para la producción agropecuaria, entre otras.

Lo interesante del planteamiento anterior, es que los espacios en conservación son los que vendrían a responder ante los compromisos de créditos que se adquieran con las entidades financieras correspondientes. Eso aumenta el acceso al crédito dado que el riesgo a la inversión se minimiza, al no quedar dependiendo de la incertidumbre que rodea al sector agropecuario. Además, serían los usuarios de los servicios ambientales los que estarían aportando los recursos para el pago de dichos compromisos financieros mediante el reconocimiento del pago de servicios ambientales.

5.2.3 Beneficios esperados con la propuesta de asignación de los fondos del PSA

Con la implementación de la propuesta planteada, se espera un conjunto de beneficios tanto para la conservación como para el desarrollo, dado que:

1. Con el esquema propuesto, el préstamo grande va ser pagado con el ingreso que genera el espacio de conservación y que es pagado por una demanda con capacidad de pago como el turismo, agencias de investigación, y otros usuarios. El sistema induce a una transferencia de recursos desde fuera de la región hacia dentro de la región, como un pago a los beneficios de un servicio ambiental suministrado que no se había reconocido económicamente.
2. Se aumenta el objetivo de la conservación porque se constituyen bloques más compactos que son más eficientes en función de objetivos de conservación, minimizando el riesgo de la fragmentación de ecosistemas.
3. Hay beneficios adicionales relacionados con la existencia de condiciones favorables en términos ambientales, dado que se favorecen las actividades productivas, minimizando el riesgo sobre la inversión que se ha establecido para llevarlas a cabo.
4. Se aumenta el potencial de desarrollo y de conservación sin que se presenten conflictos antagónicos entre ambos objetivos; por el contrario se da la sinergia entre ellos.

5.3 Fuentes de financiamiento posibles para la implementación del plan de desarrollo

Es común encontrar el financiamiento como una limitante importante para poner en marcha procesos como el que aquí se plantea. Sin embargo, dentro de las fuentes fundamentales está la creación de capital propio, a través de cuotas relacionadas con los volúmenes de producción. En ese sentido, se propone que una tasa de los ingresos generados por la producción sea destinada a constituir un fondo que sirva de capital de trabajo. Eso apalanca aún más el desarrollo para el cantón de Santa Cruz.

Otra fuente de financiamiento es el reconocimiento del pago de los servicios ambientales. En el caso de Santa Cruz se está promoviendo la implementación de un cobro por el servicio ambiental hídrico. El potencial de ingresos con la implementación de este cobro es de alrededor de los \$500 millones anuales de acuerdo con las estimaciones de aprovechamientos actuales de agua (Cuadro 13).

Cuadro 3.12. Ingresos posibles con la implementación del Pago por el Servicio Ambiental Hídrico en Santa Cruz

	Demanda mill. m ³ /año			Ingresos Mill. Col./año		
	Total	Superf.	Subt.	Superf.	Subt.	Total
Doméstico	0.86		0.86	-	2.28	2.28
Industrial	32.85	28.37	4.48	103.27	65.12	168.38
Agropecuario	146.78	144.10	2.68	329.98	11.34	341.32
Total	180.49	172.47	8.02	433.25	78.74	511.98

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de canon ambientalmente ajustado que se viene discutiendo en el Departamento de Aguas y los datos de demanda que aportan las concesiones otorgadas por el Departamento de Aguas de MINAE.

Otras fuentes de financiamiento están constituidas por el crédito ante las entidades financieras nacionales o internacionales. Hay suficientes recursos financieros que bajo niveles de riesgos de inversión aceptables estarían disponibles para la implementación de las actividades que requiere el plan. En ese sentido, resulta imprescindible un adecuado manejo del riesgo para acceder a dichos créditos.

Por último, se identifica como otra posible opción, la cooperación internacional no reembolsable o las donaciones que muchas organizaciones están dispuestas a realizar, si los objetivos que buscan están abordados en la estrategia de desarrollo. En este esquema es importante contar con importantes capacidades de gestión y negociación; de ello depende el éxito a corto, mediano y largo plazo.

5.4 Los aspectos organizacionales en la puesta en práctica del plan de desarrollo propuesto

Un aspecto fundamental que se ha identificado como prioritario es la organización a todo nivel. En el ámbito social es necesario que existan capacidades de gestión social para visualizar el desarrollo que se espera en determinada comunidad. Santa Cruz no escapa a esta necesidad, y se ha identificado que aunque cuenta con muchas organizaciones, es un cantón con importantes deficiencias organizacionales. Es por ello, que uno de los primeros pasos es crear esta capacidad organizacional en función del desarrollo propuesto.

5.4.1 Sector de la sociedad civil organizada

Aunque la sociedad civil tiene sus formas de organización comunal, es necesario que en el marco del Plan de Desarrollo Propuesto, se establezca una forma de organización de este sector de tal forma que sea lo suficientemente representativo. Este nivel de organización tendría que contar con una alta importancia relativa en las decisiones sobre el desarrollo. Por eso, dentro de las funciones que se espera que cumpla estarían:

- Mantener un Liderazgo en la conducción del desarrollo para el Cantón de Santa Cruz
- Aportar en el diseño de estrategias para el desarrollo del Cantón de Santa Cruz
- Fiscalizar la gestión institucional en el Cantón de Santa Cruz
- Ser una parte importante ante las distintas instituciones del Estado en la toma de decisiones

5.4.2 Sector de la producción

Otro nivel de organización crucial es el de la producción y de productores. Es más factible avanzar hacia el modelo de desarrollo identificado si se puede organizar la producción, de tal manera que sea capaz de brindar la oferta requerida en los tiempos oportunos, la calidad y cantidad esperada, y con precios altamente competitivos. Más aún, en el sector agropecuario esto es una necesidad fundamental por lo heterogéneo del sector, las vulnerabilidades a las que está sometido, ya sea por precios en el mercado o por factores netamente ambientales.

5.4.3 Sector institucional

Un nivel adicional al que se debe atender con prontitud es la organización institucional. Es común encontrar traslapes institucionales que incrementan innecesariamente los costos de producción y de transacción. Es necesario que las instituciones cumplan su papel de facilitar los procesos que requiere la implementación de un plan de desarrollo. Para que esto sea un proceso eficiente, es necesario que las instituciones respondan a las demandas que les planteen las comunidades. De esta forma, se revierte el papel actual en donde las instituciones plantean lo que las comunidades necesitan, hacia otro, en donde las instituciones responden a lo que las comunidades o sectores les solicitan como prioritario. Esto transfiere a las comunidades la responsabilidad de decidir por el desarrollo que aspiran.

5.4.4 Sector técnico - científico

Otro aspecto organizacional clave es el del sector técnico – científico, para que este responda oportunamente a los requerimientos que vaya planteando el desarrollo. Es necesario tener un proceso continuo de cambio tecnológico relacionado con las demandas que se visualicen en los distintos sectores. No solo desde el punto de vista agropecuario, sino también desde el punto de vista social y de mercado. De ese modo, se tendría un proceso actualizado y moderno de investigación y transferencia de tecnología, acorde con los requerimientos de un Plan de Desarrollo Alternativo.

5.4.5 Sector Político – Institucional

Un último sector que se identifica como estratégico es el político – institucional, por las decisiones de largo plazo que estos pueden tener en sus planteamientos. Esas instituciones incluyen a la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, las Instituciones Autónomas, entre otros. Es muy probable que se identifiquen vacíos que deben ser atendidos para continuar sobre el modelo de desarrollo propuesto. Es aquí donde este sector juega un papel fundamental, ya sea con la implementación de políticas, como por la instrumentalización y control de las mismas.

5.5 Algunos aspectos favorables para la implementación del Plan de desarrollo en el Cantón de Santa Cruz

Debido al proceso llevado a cabo en el conflicto entre las comunidades costeras y Desarrollos Hoteleros de Guanacaste (Hotel Meliá Conchal) se ha logrado una coalición de comunidades costeras que han adquirido capacidades importantes en la resolución de conflictos. Estas comunidades han decidido pasar de procesos de conflictos a procesos de consensos y acuerdos entre actores, principalmente comunidades e instituciones.

Se cuenta con un apoyo importante de instituciones estratégicas como la Municipalidad en su función de rectoría del desarrollo del cantón de Santa Cruz; SENARA quién a mostrado interés en facilitar capacidades técnicas en la implementación de sistemas de riego modernos y tecnificados; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con su apoyo en agricultura conservacionista; el Departamento de Aguas del MINAE en la gestión de recursos hídricos; el Área de Conservación Tempisque del MINAE en los procesos de conservación, entre otros actores institucionales. También se identifica un comité de comunidades costeras que se está pensando ampliar para incorporar otros actores que son relevantes para el proceso.

Algunos acuerdos que se han tomado en las reuniones de trabajo que se han venido realizando con frecuencia entre el Comité de Comunidades Costeras, Instituciones (AyA, SENARA, MINAE / Departamento de Aguas) incluyen:

1. Considerar el Plan de Desarrollo de la Zona Costera de Santa Cruz como el objetivo fundamental del trabajo de la comisión.
2. Promover la firma del convenio institucional AyA – SENARA – MINAE / Departamento de Aguas para facilitar procesos.
3. Definir normativa de regulación para las concesiones de agua y para normalizar el control en los aprovechamientos de agua en la zona costera de Santa Cruz, tanto para las actuales como para las nuevas solicitudes.

5.6 Requerimientos identificados para la implementación del Plan de Desarrollo

Para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo se requiere resolver los siguientes aspectos principales:

1. Comunidades organizadas y con capacidad de gestión y liderazgo para que sean un actor importante en la toma de decisiones en el marco del desarrollo.
2. Garantizar el abastecimiento de agua de acuerdo con los requerimientos en los distintos sectores productivos (principalmente el turismo) y el sector poblacional.
3. Organización de la producción de acuerdo con la demanda y con capacidad para cumplir con los estándares exigidos por el consumidor final en calidad, cantidad, continuidad y precios.
4. Un sistema de riego eficiente, moderno y tecnificado. Para la zona no es factible el desarrollo del sector agropecuario sin una tecnología para riego, debido al régimen de precipitaciones que se discutió anteriormente.
5. Consolidación de mercados. Este es un aspecto fundamental, ya que constituye la principal razón para que se dinamice y consoliden los procesos de producción.
6. Sectores productivos articulados. Esto genera economías de escalas a ambos lados, disminuye el riesgo de la inversión y aumenta la posibilidad de mantenerse en el mercado.
7. Integración de colegios agropecuarios, Institutos y Universidades en las capacidades técnicas, debido a que este sector es estratégico para el desarrollo tecnificado del sector.

8. Recursos financieros disponibles, consolidados y sostenibles para la implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo.
9. Apoyo técnico – institucional permanente para que el proceso de desarrollo tenga el respaldo institucional que requiere dentro de los procesos formales de gestión y negociación.

6. Plan de acción para la implementación del plan de desarrollo del cantón de Santa Cruz

De las discusiones y análisis de la situación del cantón de Santa Cruz, se elaboró una lista de acciones estratégicas que deben ser desarrolladas en el marco del desarrollo para el cantón. Las acciones identificadas fueron discutidas y consensuadas con la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Santa Cruz y con actores institucionales (Departamento de Aguas del MINAE, SENARA y AyA) y son las siguientes:

1. Plantear alternativas de abastecimiento de aguas para los distintos usos en la zona costera del cantón de Santa Cruz, debido a los serios problemas de agua que enfrenta actualmente.
2. Desarrollar sistemas modernos y eficientes de riego para dinamizar la producción agropecuaria del cantón de Santa Cruz.
3. Plantear el desarrollo de la acuicultura para el abastecimiento de la demanda local de pescado.
4. Establecer los mecanismos de articulación entre sector agropecuario/sector turístico dentro del cantón de Santa Cruz.
5. Crear las capacidades para el mercado agropecuario y turístico en el cantón de Santa Cruz: mercadeo agropecuario para abrir mercados y mercadeo turísticos para aprovechar la riqueza natural y cultural al interior del cantón; no solo desarrollar el turismo de arena, sol y playa.
6. Construir un centro de operaciones para:
 - a. Planificación del desarrollo sostenible y del ordenamiento del territorio (conservación, agropecuario, urbanístico, diseño de infraestructura)
 - b. Investigación técnico/científico con disposición de laboratorios
 - c. Coordinación interinstitucional/intersectorial
 - d. Capacitación permanente
 - e. Mercadeo y comercialización de la producción en el cantón
 - f. Manejo de un sistema de información general, técnico y científico
7. Organizar las comunidades para la gestión del Recurso Hídrico y el desarrollo integral Sostenible.
8. Organizar la producción y productores para garantizar oferta de calidad, continuidad y oportunidad.
9. Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial.
10. Conservar y restaurar ecosistemas en función del Recurso Hídrico, los suelos, la biodiversidad.
11. Disminuir presión sobre fuentes subterráneas en zona costeras con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable en la población. Recuperación de acuíferos salinizados o en peligro de salinizarse

12. Crear oportunidades económicas con el manejo de desechos sólidos y líquidos (recolectar, transportar, transformar desechos en bienes y servicios como insumos de procesos de producción.
13. Resolver el problema de abastecimiento de agua potable a toda la población en el cantón
14. Diseñar y poner en práctica mecanismos para mejorar los niveles de salud, educación y seguridad como un objetivo social importante.

Con el fin de elaborar un plan de acción concreto para iniciar el proceso de implementación del Plan de Desarrollo alternativo para Santa Cruz, se hizo una agrupación de las acciones anteriores, en ocho grupos o líneas de trabajo³. Esas líneas de trabajo que posteriormente se describen para una mejor comprensión de las mismas, son las siguientes:

1. Abastecimiento de agua para los distintos usos
2. Sistemas productivos ambientalmente saludables
3. Infraestructura y equipamiento
4. Organización, coordinación interinstitucional y articulación intersectorial
5. Inteligencia de mercados y mercadeo agropecuario y turístico
6. Conservación de recursos naturales
7. Manejo de desechos sólidos
8. Mejoramiento de condiciones sociales (salud, educación, seguridad ciudadana)

6.1 Abastecimiento de agua para los distintos usos

En cuanto al tema de abastecimiento de agua se destaca el mejoramiento de abastecimiento de agua potable para toda la población del cantón. Una de las limitantes de los sistemas de abastecimiento de agua locales es su falta de cloración. Si bien existe un protocolo claro para evaluar la potabilidad del agua, esta evaluación se hace una vez cada dos años y en forma puntual. Medir esta potabilidad cada seis meses, al menos, genera una mayor seguridad en la población local, sobretodo ante situaciones de uso de la tierra tan cambiantes, que pueden afectar la calidad del agua. Ante la demanda futura de agua, principalmente en el sector turismo con alta intensidad en la demanda de agua, se plantean algunas ideas de cómo enfrentarlas, sobretodo considerando que el acuífero Nimboyores puede presentar limitantes para ese abastecimiento. Se han planteado ideas sobre “carretera de agua”, desalinización de agua de mar y reuso de agua. Pero esto requiere análisis y poner en contexto legal, técnico y económico tales “opciones”. En cuanto a lo productivo, la demanda de productos agropecuarios es permanente pero la oferta de estos productos debe ser permanente, y por las condiciones climáticas de Guanacaste la única forma de garantizar esa estabilidad productiva es con riego. Se plantean establecer dos sitios demostrativos con manejo técnico eficiente del riego en pastos y hortalizas.

Un sub-tema de gran importancia es el relacionado con la gestión, directrices y control de la demanda de agua. En este sentido SENARA-Aguas ha tomado acciones para mejorar la capacidad de respuesta tanto interna como externamente en el campo del manejo de información técnica. La red de estaciones pluviométricas y el manejo de información de esa red constituyen un aporte importante en el estudio de la oferta y dinámica del agua desde el punto de vista biofísico. Igualmente para determinar zonas de recarga acuífera y generar directrices claras de ordenamiento territorial de actividades económicas relacionadas con uso de la tierra. En este subtema se destacan las actividades relacionadas con la demanda real del

³ Las líneas de trabajo identificadas también han sido desarrolladas en el marco del proyecto “Gestión Integrada de recursos hídricos en la cuenca del río Nimboyores y microcuencas costeras aledañas, Santa Cruz – Guanacaste, ejecutado por Gerardo Barrantes y Tirso Maldonado de la Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) y financiado por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). Diciembre, 2004.

agua de los acuíferos, especialmente Tamarindo y Huacas-Nimboyores. Es necesario hacer un inventario detallado de los pozos perforados, de acuerdo con el uso que se hace del agua, concesión de agua, y lograr estandarizar y regularizar las bases de datos de SENARA y Depto. de Aguas-MINAE. Por la diferencia existente entre el registro de pozos y el registro de concesiones se requiere poner en marcha una campaña para regularizar y poner a derecho la extracción de agua tanto subterránea como agua superficial. Se ha estado gestionando el nombramiento de un Inspector de aguas, que puede ser un importante aliado para el Depto. de Aguas-MINAE en el proceso de poner a derecho la gran cantidad de pozos sin concesión. Este tema de la demanda se complementa con un análisis detallado de los permisos de construcción otorgados, y en proceso, desde el año 2000. Se requiere generar cartografía digital de la ubicación de esos proyectos de bienes raíces y su magnitud.

6.2 Sistemas productivos ambientalmente saludables

Los sistemas de producción (acuicultura, agricultura conservacionista, ganadería conservacionista, turismo responsable y sostenible) que se esperan promover en el cantón de Santa Cruz, están orientados bajo el enfoque conservacionistas tanto en suelos, como en agua, bosques y biodiversidad. Dentro de las iniciativas está el promover la producción de pastos, granos (principalmente maíz), hortalizas, frutas, raíces y tubérculos, para lo cual se analiza la necesidad de dotar de sistemas de riego modernos y eficientes con el fin de garantizar una oferta sostenida, continua y competitiva, que responda a las exigencias de calidad, cantidad, continuidad y precio.

Hay algunas experiencias de agricultura con riego que es pertinente evaluar técnica y financieramente, con el fin de aprovechar en las nuevas iniciativas, las lecciones aprendidas que han generado. El Ministerio de Agricultura ha estado desarrollando varias experiencias en la provincia de Guanacaste, en general, y SENARA ha trabajado con proyectos de pequeño riego, que requieren ser sistematizadas y evaluadas. Las lecciones aprendidas que se puedan obtener de estas experiencias pueden ser utilizadas en el diseño de nuevas iniciativas y constituir directrices para actividades futuras. En cuanto a turismo responsable, destacar las iniciativas que se han puesto en marcha para reducir la contaminación y el consumo del agua, mejorar la conservación de biodiversidad, etc.

6.3 Infraestructura y equipamiento

El trabajo interinstitucional llevado a cabo, especialmente, en los últimos tres años requiere contar con una sede permanente. Esta instalación, debe servir de modelo de diseño considerando que será construida en un sitio cercano o sobre un acuífero (uso eficiente de energía, diseño de techumbre y manejo de la escorrentía de lluvias, uso de obras agronómicas de control, etc. Este centro tendrá condiciones y equipamiento para desarrollar reuniones y jornadas de capacitación en general. Contará con red de computadoras en línea, con conexión a internet. Contará con pequeños laboratorios para análisis específicos relacionados con el manejo de productos hortícolas. Este será el centro para la gestión del mercadeo y la comercialización y la producción. Contará con un sistema de información gerencial para el análisis y la toma de decisiones relacionados con la producción y la gestión integrada del recurso hídrico. Un servicio relevante que prestará este centro es información actualizada y conexiones a bases de datos de otras dependencias que son parte de la organización interinstitucional cantonal (Comisión institucional —Comunidades).

Por otro lado, es necesario desarrollar infraestructura para centro de acopio de la producción, con tecnología y equipo modernos para garantizar la calidad de los productos. Estos centros de acopio serán los puntos de distribución de la producción hacia los distintos puntos del mercado cantonal, regional, nacional e internacional.

Se ha identificado en el cantón la necesidad de un matadero moderno y tecnificado para el destace de ganado (vacuno, cerdo, pollo), con el fin de apoyar la producción de carne a nivel de cantonal y ofrecer carnes frescas principalmente al sector turístico en la zona costera del cantón. Esta iniciativa se complementa con el establecimiento de centros especializado de carnes y verduras hacia el consumidor final, con el equipo y tecnología modernos.

6.4 Organización de comunidades, coordinación interinstitucional y articulación intersectorial

En otro orden de articulación es necesario implementar mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos con la organización de las comunidades; y, con el tiempo, pasar de un enfoque netamente sectorial a uno más integrado. Ya hay cierta experiencia ganada en el cantón, pero requiere la participación de más actores y agendas de trabajo y compromisos institucionales más permanentes, e incorporados en el plan anual operativo y asignación de presupuesto. Esta articulación también se requiere para gestionar los fondos, ante las autoridades nacionales, del PSA por servicio ambiental hídrico ambientalmente ajustado. De firmarse el decreto que se ha estado discutiendo sobre el canon de aprovechamiento de agua ambientalmente ajustado (ver anexo 3), parte de los fondos captados en el cantón retornarían al cantón (cuencas) para ser reinvertidos en la conservación de ecosistemas que facilitan la producción o conservación de agua. No existe una figura institucional definida para esta gestión, pero lo importante es que hay una base con la cual comenzar esta discusión. La identificación y asignación de recursos pasaría a ser una responsabilidad cantonal, de esta figura institucional, y considerando las prioridades técnicamente establecidas. Para que esta figura institucional cumpla mejor sus funciones se requiere crear las capacidades técnicas en su interior, de manera que se logre un lenguaje común de comunicación, especialmente en las primeras etapas.

En forma complementaria la organización de comunidades también requiere ser implementada y capacitada, y darle un peso legal por medio de una personería jurídica⁴. La organización de comunidades, representada por una junta directiva constituye lo que se puede llamar “contraparte” de la Comisión formada por instituciones (SENARA-Depto. de Aguas-ICAA). De igual manera, en el campo productivo se requiere organizar a los productores y la producción de manera de garantizar oferta en tiempo, en cantidad y calidad. Esta última actividad parece sencilla pero es una de las más complejas.

La articulación productiva e institucional forma parte del marco institucional que se requiere fortalecer para la GIRH. Una de estas articulaciones es la referida al trabajo del sector agropecuario y el sector turístico. Por una parte se requiere acercar a ambos sectores productivos para generar una mejor gestión y entendimiento con respecto de la capacidad local de abastecimiento de productos agrícolas. Esto pasa por conocer la demanda y la calidad de los productos demandados por los actores turísticos y sus niveles. Esto para organizar la oferta de acuerdo con el nivel de demanda identificado.

Así como es necesario desarrollar mecanismo de articulación sectorial, resulta necesario también establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en el cantón, de tal forma que se optimicen los recursos institucionales en la resolución oportuna de problemas y en el fortalecimiento de las distintas iniciativas que se esperan promover para el desarrollo del cantón de Santa Cruz.

6.5 Inteligencia de Mercados y mercadeo agropecuario y turístico

El mercadeo ha sido y es uno de los cuellos de botella en el desarrollo agropecuario y de las comunidades locales en Santa Cruz. Se requiere crear estas capacidades, de manera que vayan pasando a niveles más complejos desde el mercado local al cantonal, provincial-regional y la meta es el mercado internacional.

⁴ En proceso la formación de la personería jurídica de la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Santa Cruz. En el Anexo 4 se presenta el borrador del documento legal de la figura.

Este mercadeo también se espera para las actividades turísticas, y generar un producto cantonal, no solo de sol y playa, sino también hacia el interior del cantón para ofrecer otros atractivos turísticos, que sirva de identificador en el turismo internacional que visita esta parte de Costa Rica.

Por lo anterior, es necesario desarrollar la inteligencia de mercados para el desarrollo del cantón, con la finalidad de mantener los estudios actualizados sobre las tendencias de la demanda de los productos ofrecidos y los requerimientos de demanda que deben ser satisfechos en tiempo, presentación, precios, etc. Con la implementación de una inteligencia de mercados adecuada se fortalecen las iniciativas para el mercadeo y la comercialización de la producción en el cantón de Santa Cruz.

6.6 Conservación de recursos naturales

Hay que trabajar en la conservación y restauración de ecosistemas (bosques, humedales) en función del recurso hídrico, los suelos y la biodiversidad. Existe un diseño de corredor biológico para todo el cantón Santa Cruz (Anexo 5), y se requiere evaluar sus avances. Se asocia a esto la identificación de fuentes puntuales de contaminación que puedan estar afectando la calidad del agua (fuentes puntuales de contaminación, son aquellas donde es posible identificar claramente el sitio de donde provienen, puede ser el efluente de una planta industrial). Las fuentes de contaminación no puntuales, como su nombre lo indica, son más difusas y se confunden unas con otras (zonas agrícolas mezcladas con zonas ganaderas, cruzadas por carreteras, etc). Las fuentes de contaminación no puntuales requieren acciones de manejo y control más extendidas y compartidas por los finqueros. Es posible que en el cantón existan finqueros que han desarrollado actividades productivas en una forma más amigable con el ambiente y el recurso hídrico, o han generado tecnologías propias que facilitan este manejo (cercas, zonas amortiguadoras, obras agronómicas, etc). Finalmente, estas zonas de conservación de recursos deben ser integradas en una herramienta de planificación y decisión como es el “Plan Regulador del cantón” que debe ser elaborado para la municipalidad de Santa Cruz. Es de esperar que el decreto de canon de aprovechamiento de aguas se implemente en los próximos años en forma efectiva (lo que requiere gestión, antes mencionada) y se estén protegiendo y restaurando secciones claves de ecosistemas.

6.7 Manejo de desechos sólidos y líquidos

La producción genera desechos líquidos y sólidos, que requieren ser medidos, clasificados y transformados en nuevos productos para la producción. Se plantea el establecer un módulo para el manejo de desechos sólidos (actividad agropecuaria) y uno para desechos líquidos (localidad poblada). En el futuro se prevé que este tipo de módulos sean parte del diseño integral de los centros poblados y de los centros productivos. Con el manejo de desechos se espera generar una actividad económica moderna, que permita producir entre otros subproductos, abono orgánico para los cultivos, biogás como energía renovable, etc. No se está pensando bajo el enfoque de recolectores de basura, sino en generar una industria con el manejo de desechos que aporte positivamente a la producción, al empleo y al ambiente.

6.8 Mejoramiento de condiciones sociales (salud, educación, seguridad ciudadana)

Finalmente, hay varios aspectos sociales como la salud, la educación y la seguridad ciudadana que requieren ser mejor atendidos. Un mejoramiento significativo en los indicadores de educación, salud y seguridad son inversiones altamente rentables en cualquier plan de desarrollo con tendencias modernas y técnicamente avanzado. Por ejemplo, campañas contra el dengue que pueden afectar notablemente la imagen-destino turística de Santa Cruz. Así mismo, todas aquellas iniciativas dirigidas a controlar la prostitución, drogadicción y delincuencia se esperan que tengan un alto impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Antes que iniciativas individuales específicas, estas acciones deben ser parte de una concertación de trabajo, por parte de las instituciones y las organizaciones locales, de manera de construir en conjunto las soluciones.

6.9 Síntesis del Plan de Acciones propuesto años 2005 – 2010

En el siguiente cuadro se resumen las principales acciones prevista para avanzar hacia el desarrollo alternativo basado en el manejo integral y sostenible del recurso hídrico en el cantón de Santa Cruz. Se presenta resultados, actividades, cronograma, presupuesto con una breve explicación sobre la razón del mismo. El presupuesto estimado es de US\$ 8,630,000 para el período de cinco años, desglosado en los rubros que se exponen en los siguientes cuadros, y que se resumen en los siguientes agregados:

Cuadro 4.13 Presupuesto planteado para la implementación del plan de desarrollo propuesto para el cantón de Santa Cruz

Rubro	Monto (US\$)
Abastecimiento de agua para los distintos usos	380,000
Sistemas productivos ambientalmente saludables	650,000
Infraestructura y equipamiento, incluye mantenimiento a red vial cantonal	2,600,000
Organización, coordinación interinstitucional y articulación intersectorial	660,000
Inteligencia de mercados y mercadeo agropecuario y turístico	200,000
Conservación de recursos naturales	2,250,000
Manejo de desechos sólidos	1,140,000
Mejoramiento de condiciones sociales (salud, educación, seguridad ciudadana)	750,000
Total	8,630,000

Cuadro 4.14 Abastecimiento de agua para los distintos usos

Objetivo: Garantizar el suministro de agua potable para toda la población del Cantón de Santa Cruz y prever el suministro de agua a los distintos usos productivos para el abastecimiento en el largo plazo

Resultado	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Población del cantón de Santa Cruz abastecida con agua potable	Completar al 100% de la población el sistema de abastecimiento de agua potable						380,000 Hay una inversión inicial para re-equipar, equipar e instalar el sistema de potabilidad del agua. Además, para establecer el sistema de monitoreo. En los períodos posteriores se recupera la inversión a través de las tarifas de ajustadas para el agua
	Clorados los sistemas de agua de abastecimiento local existentes al 2004 (ASADAS)						
	Evaluada, al menos semestralmente, el agua abastecida por ASADAS						
Identificadas alternativas de abastecimiento de agua a los distintos usos económicos-productivos	▪Estudiado propuestas de “carretera de agua” para la zona costera en Guanacaste: Río Piedras						Inversión en estudios para establecer las estrategias de corto, mediano y largo plazo en el abastecimiento de agua a los distintos sectores productivos
	▪Estudiado propuestas de Reuso de agua						
	▪Estudiado propuestas de Desalinización de agua de mar						
Instrumentos de gestión, directrices y control de la demanda de agua aplicados	Desarrollado estudios sobre: demanda real de agua del acuífero Nimboyores, Huacas, Tamarindo y otros; registro actualizado de pozos perforados, según uso, con o sin concesión;						Inversión para establecer los requerimientos programados de agua, así como también para contar con el inventario real de pozos y concesiones de agua. Esto permitirá plantear los mecanismos de medición, control y seguimiento en el aprovechamiento del agua. También con esta inversión se contará con la delimitación precisa de las zonas de recarga y el análisis con el uso actual del suelo, con el fin de promover el ordenamiento de las zonas de conservación de agua y las zonas de producción de cultivos. Ejecutores SENARA, AYA, ASADAS, MINAE, DPTO AGUAS Organización de comunidades Posible financiamiento SENARA, AYA, MINAE Cooperación externa
	Determinado zonas de recarga;						
	Analizado y actualizado con más detalle relación zonas de recarga con uso de la tierra;						
	Establecida campaña para regularizar las concesiones de agua en las cuencas de la zona costera. Estandarizar bases de datos de pozos entre SENARA-Aguas y Depto. de Aguas-MINAE						
	Nombrado inspector de aguas cantonal						
	Analizados los permisos de construcción otorgados y en proceso en el cantón Santa Cruz.						
	Evaluado la magnitud de los nuevos complejos de bienes raíces que se prevén para los próximos años.						
	Creadas capacidades técnicas en el tema del agua con estas entidades.						

Cuadro 4.15 Sistemas productivos ambientalmente saludables

Objetivo: Fomentar y promover sistemas de producción ambientalmente saludables para el cantón de Santa Cruz.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
100 hectáreas en agricultura y ganadería conservacionista bajo riego	Establecido un sistema de riego moderno y tecnificado Establecidas 40 hectáreas de producción de cultivos diversificados: Granos básicos, hortalizas, frutas, raíces y tubérculos. En ganadería establecido unas 60 hectáreas de pasto de corta						650,000 Implica la inversión en sistemas de riego modernos y tecnificados, que se espera recupera a través de las tarifas correspondientes. También se incluye la inversión en costos de producción en agricultura y ganadería, el cual se realiza por una única vez, dado que los períodos siguientes se financiarían con los ingresos que generen las actividades. Igual para los estanques y la promoción de nuevos atributos turísticos para el cantón de Santa Cruz.
Producción de pescado bajo acuicultura	Establecido estanques para la producción de pescado con el fin de garantizar un nivel de oferta para la zona. Implementada tecnología para la producción de pescado bajo estanques						Ejecutores SENARA MAG ICT Municipalidad Organización de comunidades Posible financiamiento ICT SENARA MAG Cooperación externa
Experiencias de turismo sostenible y responsable	Identificados atractivos turísticos diversificados, complementarios a la oferta de sol y playa Promovidos los atractivos turísticos bajo un enfoque responsable y sostenible						

Cuadro 4.16 Infraestructura y equipamiento

Objetivo: Desarrollar la infraestructura moderna y tecnificada para las operaciones estratégicas del desarrollo del cantón de Santa Cruz, así como la infraestructura moderna para el manejo de la producción del cantón.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Centro de operaciones construido	- Identificación y compra o donación de terreno para instalar centro de operaciones - Diseñado el centro de operaciones - Presentada y aprobada documentación para construcción de centro de operaciones - Construido centro de operaciones - Equipado el centro de operaciones						1,600,000 La inversión prevista contempla la construcción de unos 4000 metros cuadrados distribuidos en el centro de operaciones, el centro de acopio, el matadero y el centro especializado de carnes y verduras, para lo que se ha estimado US\$ 1,000,000.
Construido el centro de acopio de producción agrícola	- Identificación y compra o donación de terreno para instalar centro de acopio agrícola - Diseñado el centro de acopio - Presentada y aprobada documentación para construcción de centro de acopio - Construido centro de acopio - Equipado el centro de acopio						También se incluye la inversión para el equipamiento de las distintas infraestructuras previstas, para lo que se ha estimado US\$ 600,000.
Construido el matadero para el destace de ganado	- Identificación y compra o donación de terreno para construir el matadero para el destace de ganado - Diseñado el matadero para el destace de ganado - Presentada y aprobada documentación para construcción del matadero para el destace de ganado - Construido el matadero para el destace de ganado - Equipado el matadero para el destace de ganado						Las inversiones en el centro de operaciones puede establecerse por etapas, priorizando de acuerdo al nivel estratégico que tendrá cada uno de los componentes previstos.
Construido un centro especializado de carnes y verduras	- Identificación y compra o donación de terreno para instalar centro especializado de carnes y verduras - Diseñado el centro especializado de carnes y verduras - Presentada y aprobada documentación para construcción de centro especializado de carnes y verduras - Construido centro especializado de carnes y verduras - Equipado el centro especializado de carnes y verduras						Ejecutores Ministerio de Agricultura Instituto Costarricense de Turismo Organización de comunidades Municipalidad Posible financiamiento Ministerio de Agricultura ICT Cooperación externa Municipalidad Sector privado
Mantenimiento a principales carreteras de acceso en el cantón	Selección de infraestructura vial a dar mantenimiento Mantenimiento a la red vial principal Monitoreo de la red vial						1,000,000 Inversión destinada a mantener en buenas condiciones las principales carreteras de acceso a los principales centros de desarrollo que se promuevan en el cantón

Cuadro 4.17 Organización, coordinación interinstitucional y articulación intersectorial

Objetivo: Establecer las capacidades y mecanismos para la organización de las comunidades y de la producción, la articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional en el fomento y promoción de las actividades contempladas en el plan de acción para el desarrollo del cantón de Santa Cruz.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto
		1	2	3	4	5	
Organización de comunidades para la gestión del desarrollo con base en el manejo integral y sostenible del recurso hídrico	Implementado proceso de capacitación para integrantes de la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Santa Cruz Elaborado y aprobado documento legal sobre la personería jurídica de la Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Santa Cruz						660,000 Los recursos económicos previstos son para invertir en la creación de las capacidades del recurso humano para funcionar de manera organizada en el marco del plan de desarrollo propuesto, así como para generar los mecanismos de articulación sectorial que permita la generación de un mayor valor agregado de la producción y una apropiación mayor en el cantón de la riqueza generada en su territorio. Así también, se espera tener incidencia en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional Ejecutores Organización de comunidades Instituciones del Estado Municipalidad Sector privado Posible financiamiento Cooperación externa Sector privado SENARA, ICT, AYA, MAG, MINAE, MEP, Municipalidad, entre otros
Organización de los productores y la producción para garantizar oferta de calidad, continuidad y oportunidad	Identificación de productores para el fomento de la organización productiva Figuras organizacionales analizadas y promovidas Gestionado un sistema organizacional para productores y para la producción						
Mecanismo de articulación productiva: sector agropecuario / sector turístico Implementados	Establecido y en funcionamiento acercamiento entre sector turismo y sector agrícola Desarrollados los mecanismos para garantizar la articulación productiva entre el sector agropecuario y turístico						
Mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial Implementados y desarrollados	Fortalecido y operando la Comisión Interinstitucional-Comunidades incorporando formalmente al Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, la iglesia católica y el Instituto Costarricense de Turismo, entre otros. Establecido una agenda de trabajo permanente con reuniones mensuales de planificación y gestión del recurso hídrico.						

Cuadro 4.18 Inteligencia de mercados y mercadeo agropecuario y turístico

Objetivo: Desarrollar las capacidades para la inteligencia de mercados, el mercadeo agropecuario y turístico en el cantón de Santa Cruz

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Capacidades creadas para el mercadeo agropecuario en el Cantón de Santa Cruz	Identificación y análisis de mercados Estudios de mercado para la producción agropecuaria Desarrollo de instrumentos para el mercadeo de productos agropecuarios Creación de bases de datos sobre oferentes y demandantes de productos agropecuarios Establecido un sistema de inteligencia de mercado para el sector agropecuario						200,000 Inversión destinada a mantener un sistema de inteligencia de mercados y un proceso de mercadeo y comercialización en el cantón de Santa Cruz. Principalmente, mantener a tres personas realizando los estudios y análisis de mercados y proponiendo los niveles de oferta de producción de acuerdo con los requerimientos de demanda identificados.
Capacidades creadas para el mercadeo turístico en el Cantón de Santa Cruz	Identificación y análisis de mercados para el sector turismo Estudios de mercado para el sector turismo Desarrollo de instrumentos para el mercadeo de productos turísticos Creación de bases de datos sobre oferentes y demandantes de productos turísticos Establecido un sistema de inteligencia de mercado para el sector turismo						Ejecutores Organización de comunidades Posible financiamiento Instituto de Turismo Ministerio de Agricultura Cooperación externa Sector privado

Cuadro 4.19 Conservación de recursos naturales en el cantón de Santa Cruz

Objetivo: Establecer medidas de conservación y restauración de ecosistemas naturales en función del recurso hídrico, el suelo y la biodiversidad, así como también medidas de protección y control de los recursos naturales en el cantón de Santa Cruz.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Conservados y restaurados ecosistemas naturales en función del recurso hídrico, los suelos y la biodiversidad	Analizado y evaluado avances en la implementación del corredor biológico Diríá, que incluye las áreas costeras del cantón Creación de base de datos sobre fincas a conservar y/o restaurar Establecidas medidas para el control y protección de los recursos naturales Impulsar la elaboración del Plan Regulador del Cantón Santa Cruz, incluyendo zonificación de áreas prioritarias de conservación de agua						2,250,000 Inversión prevista para el Pago por Servicios Ambientales en 10000 hectáreas por cinco años. Ejecutores FONAFIFO SINAC Organización de comunidades Posible financiamiento: FONAFIFO Canon de aguas Cooperación externa
	Identificadas y seleccionadas fincas para ser sometidas al Pago por Servicios Ambientales para su conservación y restauración Implementado PSA hídrico en fincas privadas (conservación de ecosistemas y restauración de ecosistemas) Implementado PSA hídrico en áreas protegidas estatales (conservación de ecosistemas y restauración de ecosistemas)						

Cuadro 4.20 Manejo de desechos sólidos y líquidos

Objetivo: Establecer el manejo de desechos como una actividad económica en el cantón de Santa Cruz, mejorando la salud, la economía, el empleo y el ambiente.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Desechos sólidos transformados en bienes y servicios para su utilización en la producción	Análisis sobre el flujo de desechos sólidos Establecida la recolección, clasificación, y transformación de desechos sólidos en bienes y servicios como insumos de procesos de producción Establecida una planta de producción de abono orgánico en el cantón de Santa Cruz						300,000 Se ha planteado una inversión para el manejo de unas 6000 toneladas de desechos, orientado a la producción de bienes y servicios derivados, tales como abono orgánico y biogás. Se espera recuperar la inversión con la venta de los bienes y servicios derivados. Ejecutores Ministerio de Salud Organización de comunidades Municipalidad Sector privado Posible financiamiento Municipalidad Ministerio de Salud Cooperación externa Sector privado
Manejo de desechos líquidos	Análisis de las fuentes de desechos líquidos Diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales Tratamiento de aguas residuales						840,000 Esta es una inversión pensando en tratar 3.36 millones de metros cúbicos de aguas residuales. Se espera recuperar la inversión con el cobro de las tarifas correspondientes al tratamiento de aguas Ejecutores Ministerio de Salud Acueductos y Alcantarillados Organización de comunidades Municipalidad Sector privado Posible financiamiento Municipalidad Acueductos y Alcantarillados Ministerio de Salud Cooperación externa Sector privado

Cuadro 4.21 Mejoramiento de condiciones sociales (salud, educación, seguridad ciudadana)

Objetivo: Impulsar medidas para el mejoramiento de las condiciones de salud, educación y seguridad ciudadana en el cantón de Santa Cruz.

Resultados	Actividades	Cronograma en años					Presupuesto US\$
		1	2	3	4	5	
Diseño y puesta en práctica de mecanismos para mejorar niveles de salud	Identificación de acciones para el mejoramiento del sistema de salud Diseño de mecanismo para mejorar el sistema de salud Puesta en práctica de mecanismo para el mejoramiento del sistema de salud						750,000 Inversión prevista para impulsar un conjunto de medidas para mejorar el sistema de salud, la educación y la seguridad ciudadana. Una vez identificado los mecanismos, se espera que los recursos disponibles sirvan para ponerlos en marcha durante el período previsto. Ejecutores Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerios de Seguridad Municipalidad Organización de Comunidades Posible financiamiento Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerios de Seguridad Municipalidad Cooperación externa
Diseño y puesta en práctica de mecanismos para mejorar niveles de educación	Identificación de acciones para el mejoramiento del sistema de educación Diseño de mecanismo para mejorar el sistema de educación Puesta en práctica de mecanismo para el mejoramiento del sistema de educación						
Diseño y puesta en práctica de mecanismos para mejorar niveles de seguridad ciudadana	Identificación de acciones para el mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana Diseño de mecanismo para mejorar el sistema de seguridad ciudadana Puesta en práctica de mecanismo para el mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana						

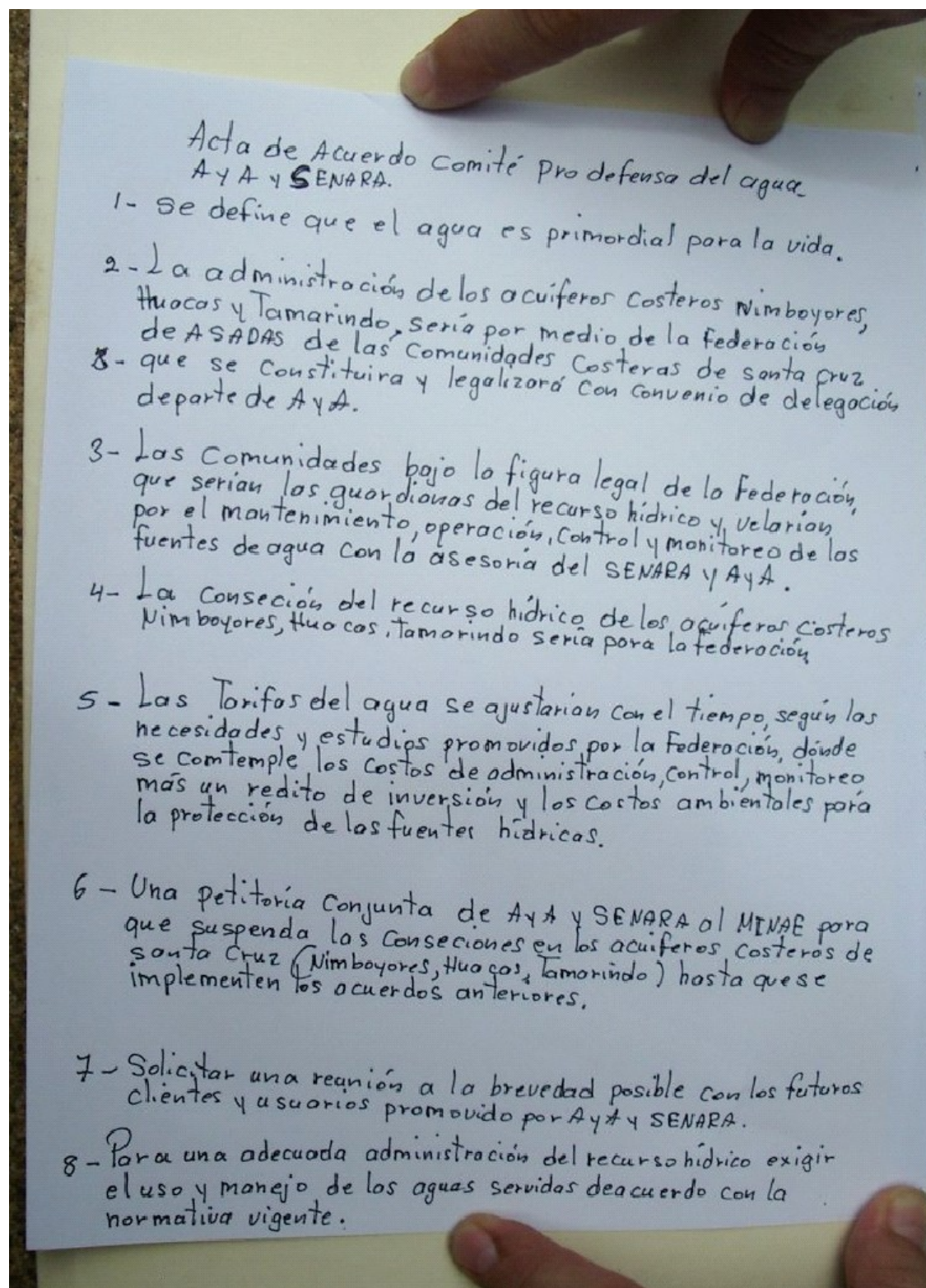
7.

8. Referencias bibliográficas

- Cámara Nacional de Turismo (CANATUR). 2002. Estadísticas de turismo. San José, Costa Rica.
- Consejo Nacional de Producción (CNP). 2002. Producción de carne bovina 2001 – 2002. San José, Costa Rica.
- _____. 2003. Memoria institucional anual 2002. San José, Costa Rica.
- Estado de la Nación. 2002. Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica.
- Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS). 2004. Gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca del Río Nimboyores y microcuencas costeras aledañas, Guanacaste. Elaborado para el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). San José, Costa Rica.
- Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS). 2004. Propuesta Diseño del Corredor Biológico Diríá. Preparado para Comisión del Corredor Biológico Diríá, Área de Conservación Tempisque Guanacaste, Costa Rica.
- Fundación Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS). 2003. Diagnóstico de información para el plan de manejo integrado de los recursos hídricos en el sector de la cuenca del Río Nimboyores, Río Cañas y cuencas aledañas costeras. Elaborado para el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). San José, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT). 2001. Memoria anual 2001. San José, Costa Rica.
- _____. 2002. Anuario estadístico de turismo 2002. San José, Costa Rica.
- _____. 2002. Informe de encuesta aérea de no residentes en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2002. Informe IX censo nacional de población. San José, Costa Rica.
- _____. 2003. Encuesta a hogares de propósitos múltiples. Julio. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2003. Memoria 2002. San José, Costa Rica.
- Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Península de Nicoya (PRODAPEN). 1999. Propuesta para el desarrollo de un plan hortofrutícola en la Península de Nicoya. Guanacaste, Costa Rica.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). 2003. Boletín estadístico agropecuario. N. 14. San José, Costa Rica.

ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo tomado en reunión en Lorena por el Comité Pro-Defensa del Agua, SENARA y AyA



Anexo 2. Respuesta institucional al acuerdo tomado en Lorena por el Comité Prodefensa del Agua, SENARA y AyA.



GERENCIA
SENARA

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RIEGO Y AVENAMIENTO
PARTADO 5252 SAN JOSE, COSTA RICA • TEL.: 227-9733 • FAX: 222-8785
E-mail: senara@sol.raccs.co.cr

4. La concesión del recurso hídrico de los acuíferos costeros Nimboyores, Huacas y Tamarindo sería para la Federación.

5. Las tarifas del agua se ajustarían con el tiempo, según las necesidades y estudios promovidos por la Federación, donde se contemple los costos de administración, control, monitoreo, más un rédito de inversión y los costos ambientales para la protección de las fuentes hídricas.

6. Una petitoria conjunta de AyA y SENARA al MINAE para que suspenda las concesiones en los acuíferos costeros de Santa Cruz (Nimboyores, Huacas, Tamarindo) hasta que se implementen los acuerdos anteriores.

7. Solicitar una reunión a la brevedad posible con los futuros clientes y usuarios, promovido por AyA y SENARA.

8. Para una adecuada administración del recurso hídrico exigir el uso y manejo de las aguas servidas de acuerdo con la normativa vigente.

Este acuerdo avalado por las comunidades, abre una puerta para iniciar las negociaciones con los desarrolladores y sectores productores con el fin de asegurar el recurso hídrico a las comunidades y los desarrolladores; por lo que se solicita su apoyo y la designación de los funcionarios del MINAE que participen en las negociaciones.

Atentamente,

Ing. Sergio Salas Arias
Gerente General



CRF/mua

C

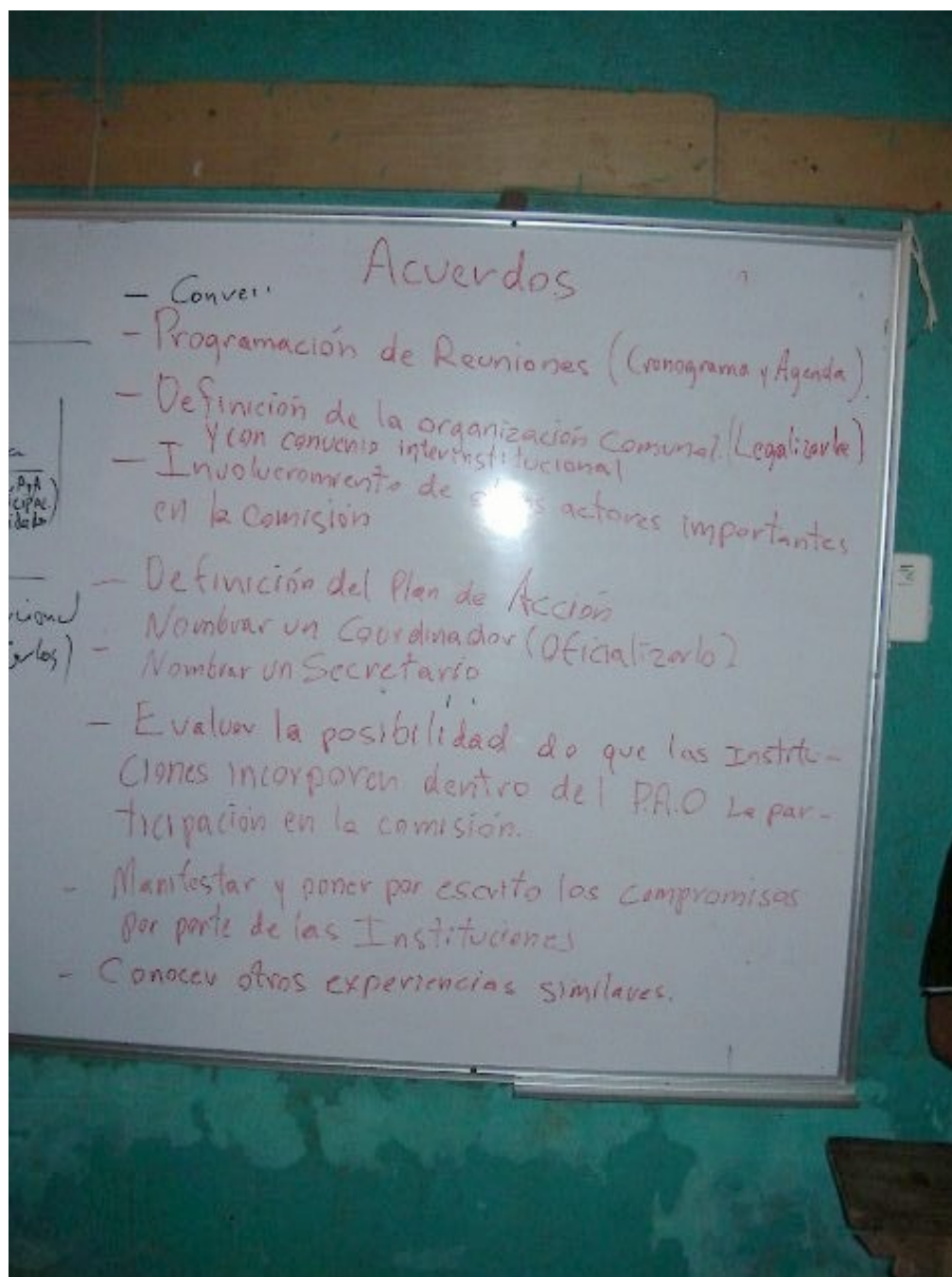
Lic. Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo del AyA
Lic. Olier Quiroz, Director de Industrias Rurales
Comité Pro Defensa de las Aguas
Ing. Carlos Romero F. Director de Aguas Subterráneas del JICA
Archivo / Consultivo

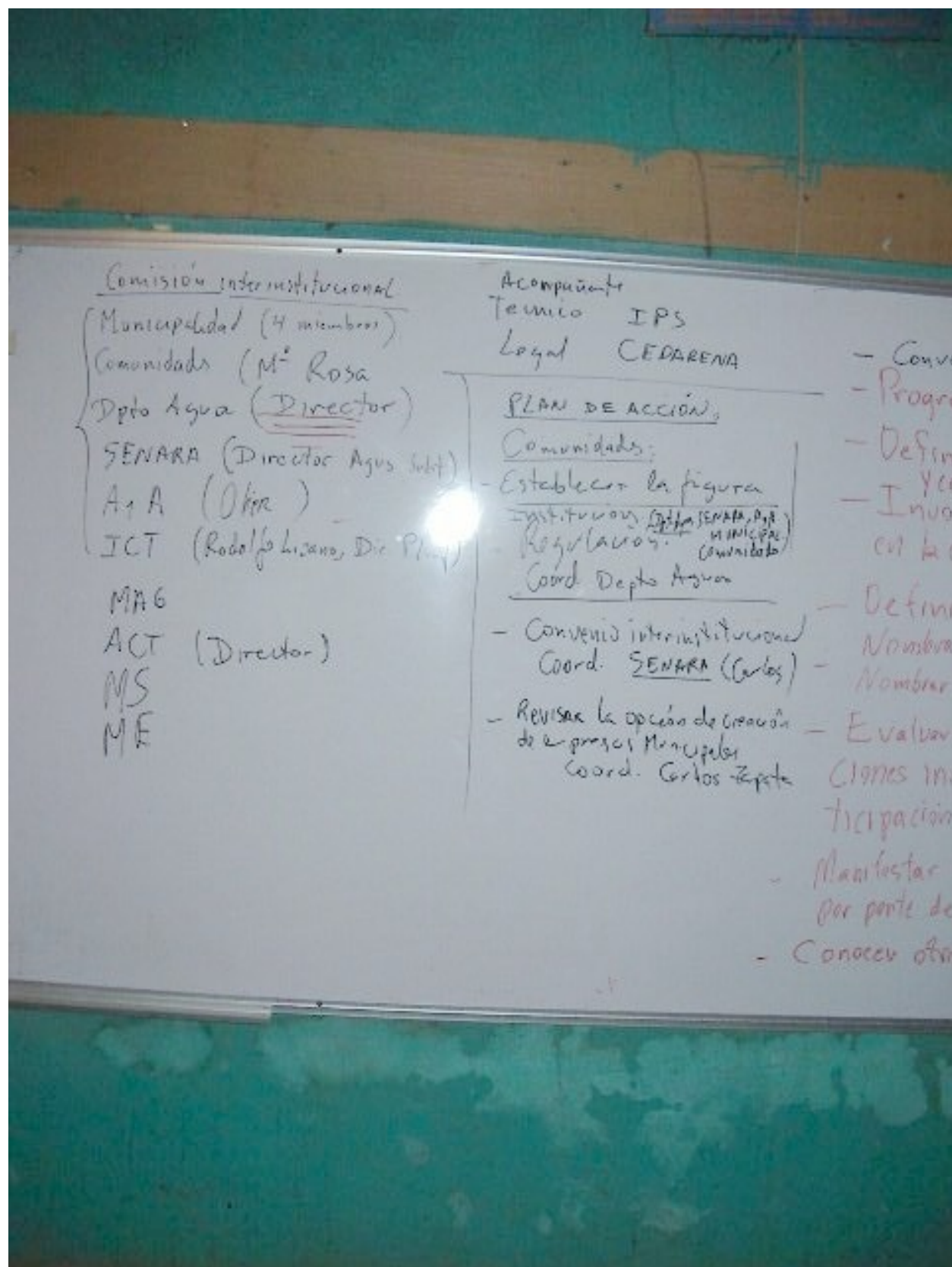
Anexo 3. 26 de julio de 2003. Asistencia de Ministro de Ambiente, Presidente Ejecutivo de AyA, Director de Aguas Subterránea SENARA y Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

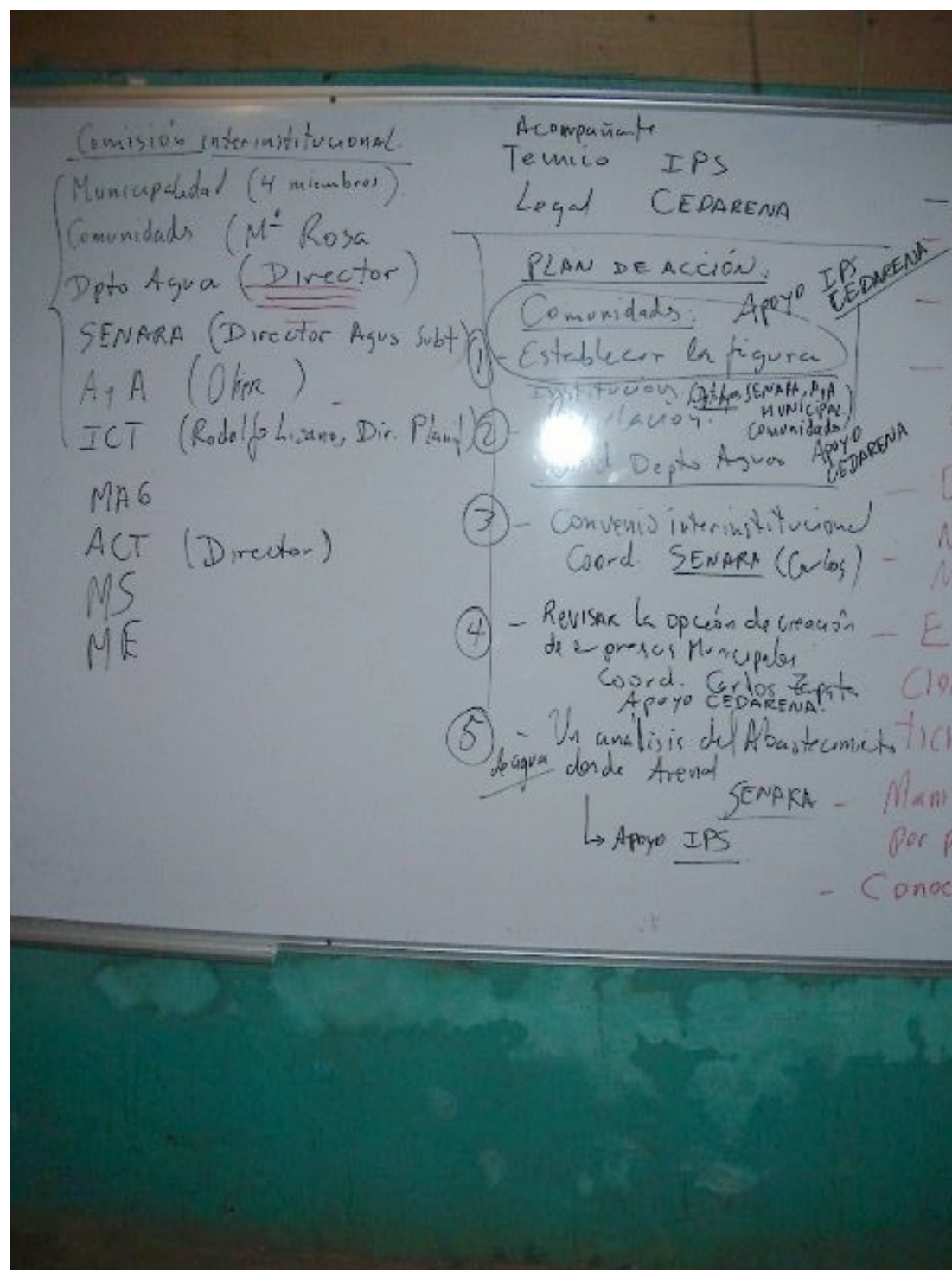
Reunión Comité Costero		
Salón Lorena		
26/07/03		
Nombre	Institución	Firma
José Ángel Cordero B	Asa do MATAPOL	
Cida + DENETH SORZI	Sindicato	
Sección Amal #		
Johan Vallegos R.		
DR. NISU DIAZ Bra.	Sindicato	653-86-15
Maro Gallo Rosales	Comité H. Santa Rosa	653-62-46
Lori Leal Lopez	H. H. H. H.	653-01-13
Bernabé Leal Lopez	Tempeste	5-190-116
Blith Valerín Villalba	Tempeste	5-142-310
Yumia Ballestrero Bata	Portegolpe	5-158-069
Edwiger Chaves Janches	Portegolpe	2-785-649
Norma Valerín Díaz	Portegolpe	5-184-024
Guille Tussé Guzmán	Portegolpe	5-088-432
Monica Eunice Morales	Portegolpe	5-176-939
Delyana Barahona	Portegolpe	5-133-963
Alice Morales Contreras	Cartagena	
Norma Valerín Cedeño	Portegolpe	5-100-456
María Elena Contreras Brum	Portegolpe	5-202-581
Yemara Gutiérrez B.	ADI Portegolpe	5-099-111
Enrique Sicio Góngora	Sorona	5-145-835
Abigail Angulo	Herena	5-049-958
Gerardo Barrera H. H. H.	FPS	
Triggo Molares Truolamus	Municipalidad Santa Cruz	
William Huertas López	La Garita	5-252-241
José Enrique Angulo	Cartagena	
Alvaro Hugo Duarte	HDI Bracito	
Eric Frank Zúñiga Cedeño	Asada Brasilita	
José HERRERA SARA	PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TILARANI	Josemera
Carlos Zapata Ruiz	Regidor Municipalidad Santa Cruz	
Pastor Gómez Ruiz	Alcalde	

2579733	M ^o Rosa Angulo	Lorena
2579733	Guillermo Rodríguez	Unal
2332636	Alfonso Rodríguez Rodríguez	AyA
672-0238	Everardo Rodríguez Baster	AyA
6800262	Heibel Rodríguez Ayora	AyA
2579222	Isabel Torres J	SEJUNA
2579733	Carmen Matamoros	SEJUNA
2332636	Ronald Salas Pérez	Director jurídico AyA
672-0238	GADI AMIT	ASOC. CONFRATERNIDAD STE
6800262	Alfredo Gutiérrez J	AyA c/ajay
2579222	Orsola Gutierrez V.	AyA Oficina Corral
2568272	Olivia Quirós Volante	AyA
822-8096	Juan Marcos VILLALBA	Comité Ambiental
	Dimas Páez Román	PERSONA JOVEN
		STA CRUZ
5129263	Silvina Coronado Contreras	Cartagena
9054159	Ana Isabel Viales Prieto	Cartagena
	Yanneth Parallo	Cartagena
	Yinette Viales Mendoza	Cartagena
	Sus mello Viales m	Cartagena
	Justino Bran Sodero	Cartagena
	Elisavinda Busta	Cartagena
	Bernardo Contreras Santos	Cartagena
	José González J	Cartagena
	Manuel Sanjohel	Cartagena
	Florencia Molina	Cartagena
	Laura María Vela	Cartagena
	Maximo Virgilio	Cartagena
	Dora Azalea	Cartagena
	Angelo Constantino	Cartagena

Anexo 4. Acuerdos tomados en la reunión del viernes 8 de mayo de 2004 a las 5:00 p.m. en la Escuela de Lorena de Santa Cruz







Anexo 5. Comité preliminar para la organización de las comunidades del cantón de santa cruz

Acuerdo de las comunidades sobre la conformación del comité preliminar para la gestión del desarrollo basado en el manejo integral y sostenible del recurso hídrico en el cantón de Santa Cruz, Sábado 8 de mayo de 2004 y ampliada en la reunión del 26 de mayo de 2004. Se adjunta hojas de asistencia a la reunión (asistieron mucho más de los que están en las hojas de firmas)

	Nombre	Comunidad/Sector	Teléfono
1	DANIEL ESPINOZA	EL LLANO	653 8137
2	CRISTOBAL ANGULO	CARTAGENA	675 0037
3	MARIA ROSA ANGULO	LORENA	675 0624
4	GILMAR JUAREZ	TRAPICHE	658 0283
5	ELIETH VALERIN	TEMPATE	675 0659
6	ALVARO ANGULO	BRASILITO	836 0010
7	SIDAR BENEDIT	MATAPALO	653 8743
8	GINNETTE JUAREZ	PORTEGOLPE	653 8626
9	VIRGILIO GUIDOS	LA MARINA	365 3531
10	RICARDO ANGULO	LA GARITA	653 8715
11	LIDIETTE RUIZ	HATILLO	658 0419
12	CATALINO JAEN	LAS LOMAS	653 8609
13	JUVENAL OBANDO BUSTOS	PORTEGOLPE	653 8225
14	OMAR VALERIN	TEMPATE	675 0209
15	SIMIÓN TENORIO MARCHENA	PLAYA POTRERO	6544521
16	MARIO CALVO	SANTA ROSA	6530246
17	CHANO DUARTE	VILLARREAL	6530193
18	ENRIQUE CHACÓN	PLAYA GRANDE	8173739
19	CASIMIRO CONTRERAS	LOS RANCHOS	6580029
20	ALICE MORALES CONTRERAS	CARTAGENA	6750023
21	MIGUEL DUARTE DUARTE	BRASILITO	3068567
22	DIONISIO DIAZ BRAN	EL LLANO	6538615
23	MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HATILLO	6580009
24	EFRAÍN ANGULO	LORENA	

Órgano Directivo para l Organización de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del cantón de Santa Cruz

Nombre	Comunidad/Sect or	CARGO	CÉDULA
MARIA ROSA ANGULO ANGULO	LORENA	PRESIDENTE	5-216-076
CRISTOBAL ANGULO	CARTAGENA	VICEPRESIDENTE	
DANIEL ESPINOZA BRAND	EL LLANO	TESORERO	5-261-978
ELIETH VALERIN VILLALTA	TEMPATE	SECRETARIA	5-142-310
JULIÁN ALVARO ANGULO DUARTE	BRASILITO	FISCAL 1	5-106-373
VIRGILIO GUIDO GÓMEZ	LA MARINA	FISCAL 2	5-204-615
RICARDO ANGULO BENEDITH	LA GARITA	VOCAL 1	5-258-559
GINNETTE JUAREZ GÓMEZ	PORTEGOLPE	VOCAL 2	5-088-432

Reunión Lorena - Sta. Cruz 8/05/04

Nombre	Función	Comunidad
Salvo	Alcorno	Alcorno
Felipe	Maraca	Maraca
Efraim	Angulo	Lorena
Jose Luis Bonantes		Portegoke
Aracelly Valerín		Portegoke
Jesús Bonantes		Portegoke
Guille Juárez Gómez	Guille Juárez	Portegoke
Rosenda Ruiz Barcautes		Lorena
Lideth Marchena D	El Llano	El Llano
Dionisio Díaz Bru		El Llano
Daniel Espinoza Bran		El Llano
Amor Valerín	Tempate	Tempate
Alfonso Montes Moraga	Alfonso Montes M.	Tempate
Angel Bustos Vides	Cartagena	Cartagena
Pablo Cárdenas		FECON
Lorena Carballo	Carballo	Libera - Confraternidad
Marta R. Villegas Alvarado		Libera - S.E.C
Osman Campos		Paso Tempisque
Manuel Rodríguez Víctor Víctor		FECON
Julio Rivas		Paso Tempisque
Miguel Hernández Monter		Tempate Santa Cruz
GAD: AMIT		CONFRATERNIDAD
Elideth Valerín Villalobos		Tempate Santa Cruz
Firso R. Maldonado	IPS	
Miguel Ángel Peraza		Tempate Sta. Cruz
Carlos Zapata Ruiz		Municipalidad

Reunión Comandantes Santa Cruz 8-5-04 Larena - Santa Cruz		
Nombre	Forma	Comunidad
Imelda Contreras Soto		Paso Tempisque.
Horacio Suarez Palma		San Miguel de Corral
Carlos Cruz Arce		Comunidad 6-00
Amelmo Moreno		Tempate Sta Cruz
José del Barro		Tempate Grupo codo morado
David Mendez		Tempate
Juan Pedro		Tempate
Juan Pedro		Tempate
Juan Pedro		Tempate
Alfonso Molero		Tempate
Xenith Guara Vallejos		AD Tempate
Iracema Juarez Valera		AD Tempate
Rafael Angel Lopez		AD Tempate
Lidell Ruiz Rosales		Hatillo.
Diener Ruiz B		
Angail Angulo		
Exilio Angulo		
Rodolfo Alfaro B		
Fausto Morfina V		
Dora Galea Cerro D		
Melino Rodriguez. D.		
Abel Tenorio T		
Arístides Lopez		
Christian Pastor Moraga		
Roberto Barrios		
Juan Carlos Obando		Pontegolpe
Arabela Vallarta Ruiz		Pontegolpe
Elvira Valentin Valentin		Pontegolpe.
B M M		

Reunión Comunal Santa Cruz 8-5-04 Lorena - Santa Cruz

Nombre	Firma	Comunidad
Johany Peraza Morera	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Johany Peraza Moreno Morera	<i>[Signature]</i>	Cartagena
MARIO PERAZA MORAGA	<i>[Signature]</i>	CARTAGENA
Celio Viales Moraga	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Stirvano Contreras P	<i>[Signature]</i>	Empate
Vicente Moreno Z	<i>[Signature]</i>	Empate
Jose Luis E. Enorio Enorio	<i>[Signature]</i>	Lorena
Roberto Rodriguez	<i>[Signature]</i>	Lorena
Rafael Angel Mendes A	<i>[Signature]</i>	Lorena
Alice Morales Contreras	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Cheliton Moraga Zuniga	<i>[Signature]</i>	Empate
Sharon Urbina Duarte	<i>[Signature]</i>	Playa Brasilito
Adrian Sanchez Brinda	<i>[Signature]</i>	Playa Brasilito
Eulalia Cascalec Cascalec	<i>[Signature]</i>	3-0043-018
Abel Lejano B. Duval B	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Elbargarito Barrios	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Endie Marchena Viales	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Elidieth Navarrete Valerin	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Marcelo Vialto Mendez	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Nubia Moraga Bustos	<i>[Signature]</i>	Cartagena
Doracita Mungu Goh	<i>[Signature]</i>	CANAS DULCES (LIBERIA)
Elizabeth Cuavarría	<i>[Signature]</i>	Liberia
Marineth Hernandez	<i>[Signature]</i>	Liberia
Julio A. Muñoz Mayora	<i>[Signature]</i>	CANAS DULCES (LIBERIA)
Hellvanith Picado Peraza	<i>[Signature]</i>	Lorena
Suan José Blancos Bustos	<i>[Signature]</i>	Lorena
Alicia Pavila Moraga	<i>[Signature]</i>	Lorena
Amelia Echeverri E	<i>[Signature]</i>	Lorena

Revisión Lorena 8/05/04

Nombre	Firma	Comunidad
Yoselin Tenorio Castillo		Lorena
Gerardo Barrantes Matarrita		I.B.
Darwin Machado		
Exequiel Barrantes		CANG
Germán Chirigón		Lorena
Dixson Amador Villalobos		La Garita
Junior Bostón Alvarado		Playa Potrero
Mariano Marchena Acosta		Lorena
Abelino Aguero Aguirre		Lorena
Tomás Dávila Dávila		Seseno
Jefferson Angulo Angulo		Lorena
Leidys de amor		Lorena
Manuel Díaz Rodríguez		Lorena
Jonatan Páez Páez		Lorena - de maricao
Betha Marchena Matarrita		Asamblea de maricao
Francisco Watterton Ojeda		Chiriquí
Rosa M. Guzmán		Cartagena
Simón Tenorio M.		Flamenco
Ma. Zulema Villalobos		Flamenco
Virgilio Guiso		Flamenco
Ricardo Angulo Benavides		La Garita
Cliff Benavides López		Matapalao
John Villalobos		Lorena
Marcos Vega Angulo M. Vega		I.P.S.
Carlos J. Rojas Ruiz		
Guillermo Barrantes		
Mario Leandro Espinoza		El Llano
Arelis Brand Barrantes		El Llano
Polanco Castro Corales		CEDRINA
Arnafula Amador		Comité Comunal Lorena
Juanita Tenorio		La Cruz Frontón Alto
Ms. Rosa Angulo Angulo		Asociación Lorena

Anexo 6. Carta enviada al Señor Everardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados y hojas de firmas adjuntas

03 de mayo del 2004

Señor
Ing. Everardo Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
Presente

Estimado Señor:

Nos dirigimos a Usted para expresarle nuestro planteamiento sobre el **CONVENIO** que suscribiera de forma Bilateral el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) y Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A. (Hotel Conchal). En dicho convenio se propone conformar una comisión interinstitucional que valore, en un plazo de 75 días, todos los factores para que el sistema sea asumido por AyA, garantizando así la prestación del servicio a las comunidades, al desarrollo hotelero y residencial.

El CONVENIO fue analizado por las comunidades y rechazado en su totalidad, dado que no se hicieron las consultas correspondientes, a pesar de que hay un Comité de Lucha de las Comunidades Costeras para la lucha del acuífero Nimboyores. Tampoco fue presentado ni discutido formalmente con la población, a sabiendas que hay un conflicto que ya tiene cerca de cuatro años de gestión. Se considera que este convenio lesiona los intereses de los pueblos que han estado en la lucha por el acuífero Nimboyores.

Hay que señalar que el 26 de marzo del 2004, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz, el Lic. Ronald Solano Pérez, calificó de error histórico por parte de ICAA el haber firmado dicho convenio, sin las consultas correspondientes a las comunidades involucradas en la lucha por el Acuífero, ni a la comunidad de Lorena, ni al grupo de discusión en el que se encuentran representadas las comunidades costeras, SENARA, Depto. de Aguas de MINAE, hasta el mismo AyA que nunca hizo una presentación de la posibilidad del convenio.

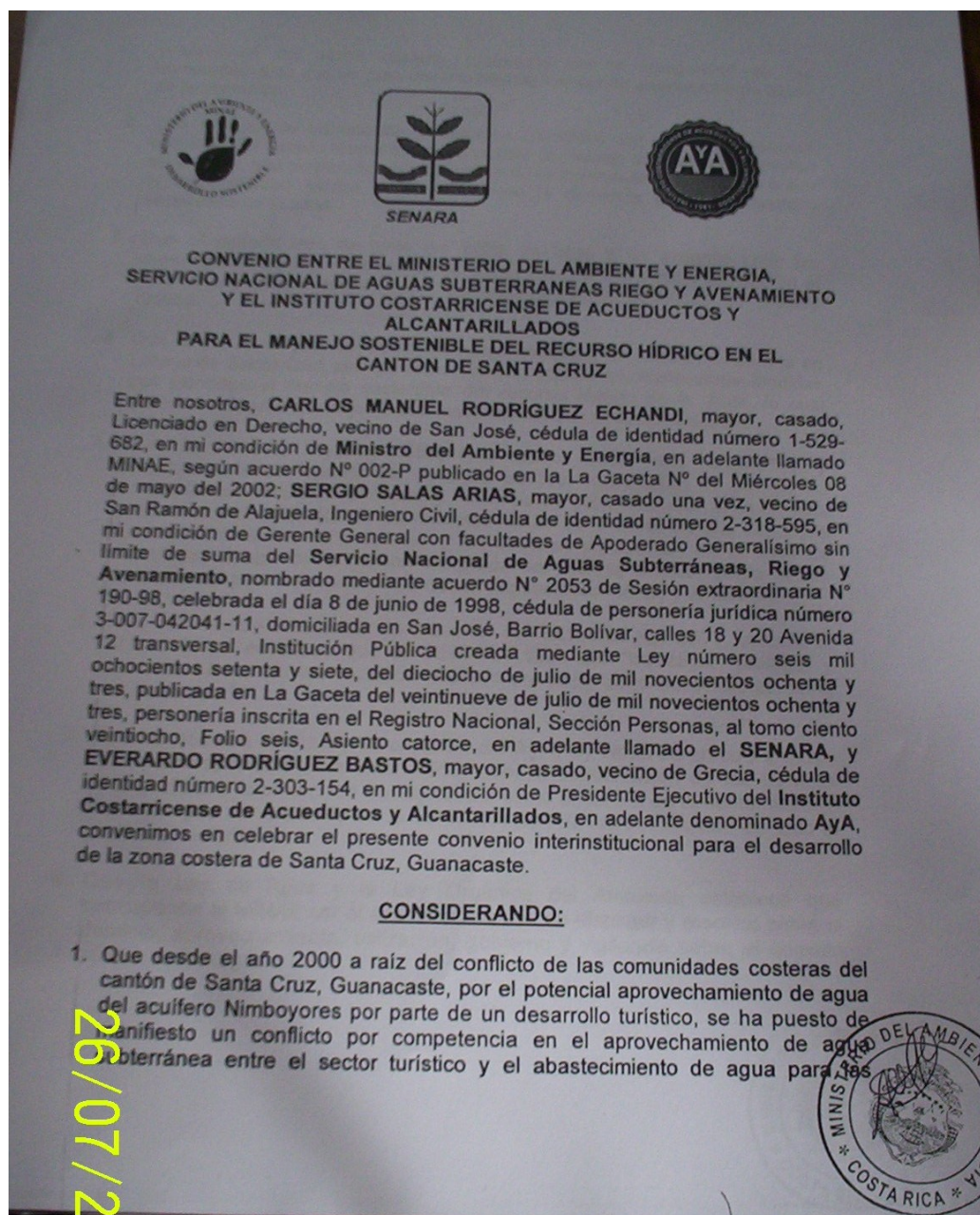
Por lo anterior, y con el respeto que Usted se merece, las comunidades costeras le solicitamos:

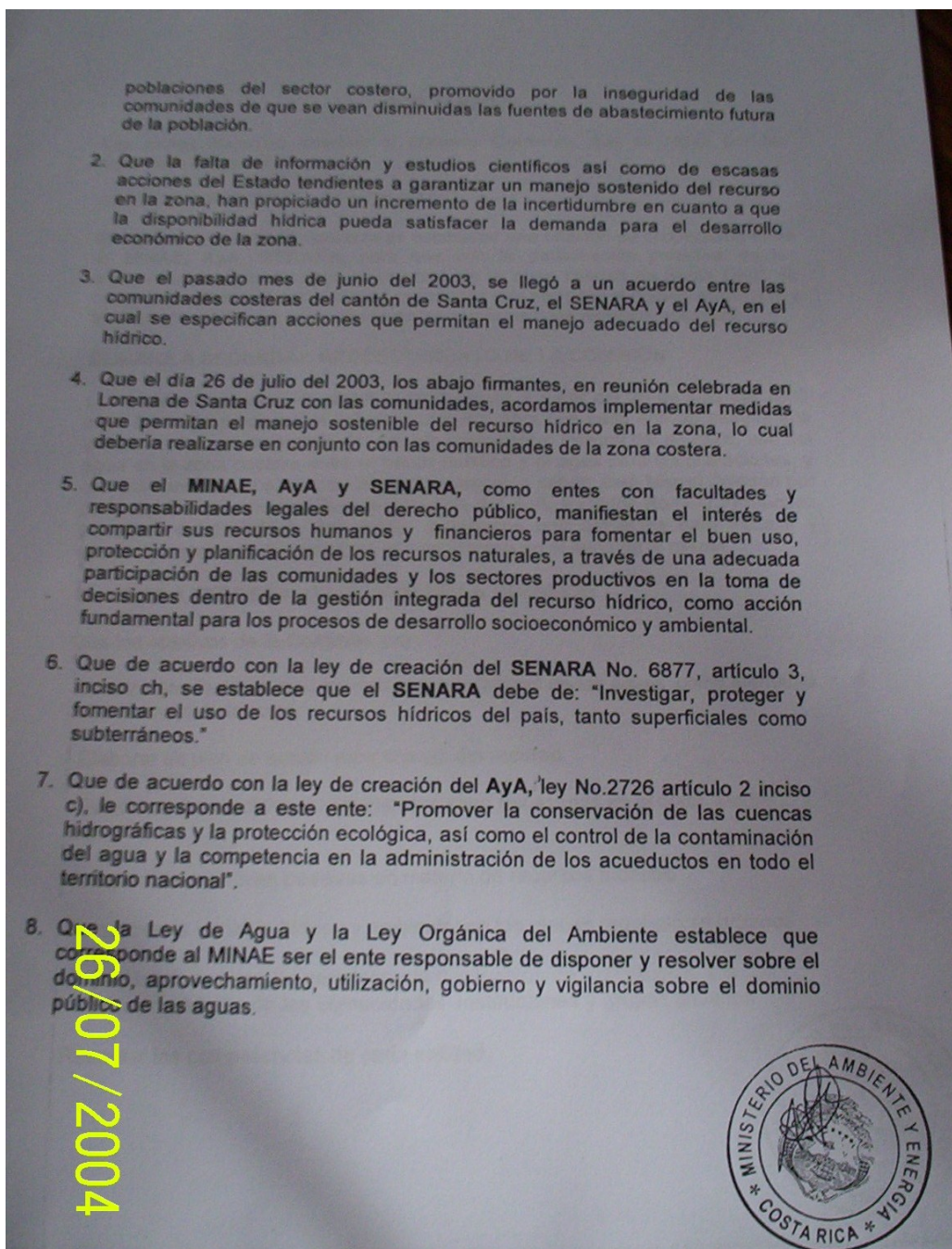
1. Que se **ANULE EL CONVENIO** firmado entre el ICAA y Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A. por no representar los intereses de las comunidades involucradas en el conflicto y por existir una comisión especial, de la cual el ICAA se considera parte, legitimada por el Consejo Municipal de Santa Cruz para el análisis no solo del conflicto mencionado, sino también para el análisis de la problemática del recurso hídrico y del desarrollo en el cantón.
2. El **APOYO A LA COMISIÓN** que ha designado la Municipalidad con representación de diversas instituciones (entre ellas ICAA, SENARA, Depto. Aguas) y con la representación de las comunidades, para la definición de un Plan Integral para la Gestión del Recurso Hídrico en el Cantón de Santa Cruz, donde se involucre el análisis de requerimientos de agua para los distintos sectores: turístico, agropecuario, residencial-poblacional.

Esperando una respuesta afirmativa a nuestra solicitud, nos despedimos cordialmente de Usted.

COMUNIDADES COSTERAS DE SANTA CRUZ

Anexo 7 Convenio Interinstitucional MINAE – SENARA – AyA, firmado 26 de Julio 2004 en Lorena de Santa





POR TANTO:

Las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETIVO

El objetivo del presente convenio es establecer una relación de cooperación entre el MINAE, AyA, SENARA, para que con la participación proactiva de las comunidades y los sectores productivos de la zona costera de Santa Cruz, se busque e implemente las acciones necesarias que permitan el manejo sostenible y la protección del agua proveniente de los acuíferos y los recursos naturales.

CLAUSULA SEGUNDA: RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN

Las partes reconocen la comisión conformada a partir del 26 de julio del 2003 cuyo fin es proporcionar el esfuerzo conjunto para que cada entidad cumpla sus competencias, en resguardo del manejo sostenible e integral del acuífero, uso del agua en la zona costera entre el sector turístico y el agua para las poblaciones, y que por medio de sus representantes la integran a saber: José Miguel Zeledón por parte del MINAE, Viviana Ramos por parte del AyA, y Carlos Romero Fernández por parte del SENARA. Así mismo acordamos unir esfuerzos para trabajar y apoyar las acciones de consenso que se planten en el seno de la misma.

CLAUSULA TERCERA: OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

Que los objetivos de la Comisión son :

- Analizar los factores que afectan la disponibilidad de las aguas como elemento del desarrollo de la zona.
- Elaborar un plan de acción para manejo del recurso.
- Establecer las medidas de manejo que sean necesarias en el corto, mediano y largo plazo.
- Integrar las iniciativas positivas en materia de recursos hídricos.
- Incorporar la variable hídrica y ambiental en los planes reguladores urbanos.
- Crear una forma amplia para lograr la divulgación de los estudios y la participación amplia de las comunidades instituciones y grupos privados.
- Respetar las competencias de cada entidad.

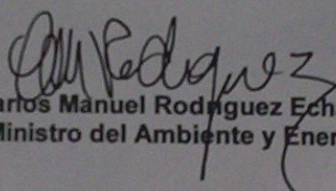


26/07/2004

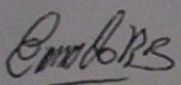
CLAUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA

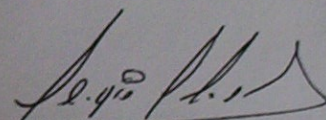
El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma y podrá ser renovado, por periodo igual, por acuerdo escrito entre ambas partes.

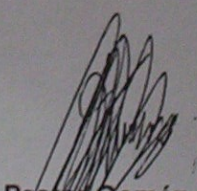
En fe de lo anterior, firmamos tres (3) ejemplares a un mismo tenor y efecto, en la comunidad de Lorena de Santa Cruz, Guanacaste, a los 24 días del mes de julio de 2004.


Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro del Ambiente y Energía

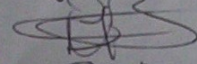
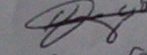
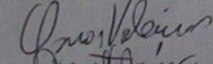
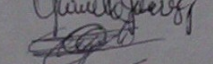
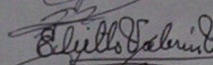
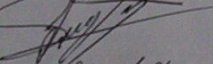
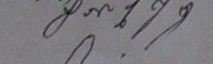
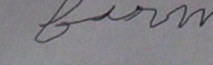
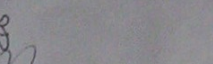
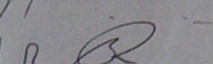
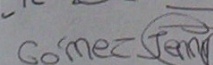
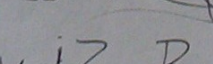
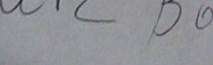
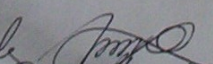
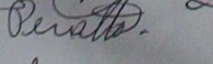



Everardo Rodríguez Bastos
Presidente Ejecutivo del Instituto
Costarricense de Acueductos y
Alcantarillados


Sergio Salas Arias
Gerente General del
Servicio Nacional de Aguas
Subterráneas, Riego y
Avenamiento


Pastor Gómez
Alcalde
Municipalidad de Santa Cruz
Testigo

26/07/2004

Reunión de Seguimiento 24 de Julio 2004 Lorena, Sta Cruz		
<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>	<u>Comunidad</u>
Ricardo Amado Benedito		La Garita
Daniel Espinoza Bran		El Llano
Dionisio Diaz Bran		El Llano
Umar Valerín Cedeno		Temapate
Guille Juares Gómez		Portegolpe
Huaco Angulo Duarte		Bredillo
Kinich Valerín		Cartagena
Elith Valerín Villalta		Temapate
Virgilio Guido		Marina Flamingo
John E. Joch yoch		Loma Matapolo
Mary Clarisa E.C.		Lorena Temapate
Jose Gerardo		ASADA Matapolo
Adon Benedito Lopez		Cartagena.
Rosa Mc Vialer M		Dpto Agric Lorena. MAS.
Roberto Azola R		Santa Cruz.
Jenny Virginia Rodríguez Gómez		
Rosendo Ruiz Barran Tos		Lorena
Laura Tenorio Morales		Lorena
Melanie Morales González		Lorena.
Dora Galia Cordero Beratto		Portegolpe
Alfonso González		
Refamilia Bonarrati		

26/07/200

Alejandro Morales Maya
 pos to. Gomer Ruiz
 Alvaro Montes Hargga
 Martha Otilia Corales
 Leticia V
 Florencia Trovino Bg
 Pinar Cárdenas P.
 Jeannette Peralta
 Julia Leiva
 Esteban Cascajols
 Deymar Viales mendoza
 Yineke Viales mendoza
 Capurro a fueros S
 Leticia Ruiz Rosales
 Margarita Rodríguez R.
 María Elena Cárdenas B.
 Luis Fdo GUEVAM COSE
 Roser Otilia V
 Gilmer Gerardo JUAREZ B
 Damián Ruiz
 Camarillo J J
 Len Marchena R Bejuco
 José Moreno R Bejuco

W/d Mini
 Alvaro Montes

Ay Δ
 AD. i Tempste

Lorena

Hatillo
 Hatillo
 Arte gulse
 Prensa El SABANERO
 MINDE STA CRUZ

26/07/2004

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>	<u>Comunidad</u>
Carmen González	Carmen González	Lozano
Abigail Brígida	Abigail Brígida	Lozano
Roberto Barrera		Cartagena
Alice Morales Contreras	Alice Morales	Cartagena
Alicia Rodríguez Rodríguez		San José
Marlene Alvarado		San José Senara
Clara Aguado	Clara Aguado	SENARA
Carlos Toranzo	Carlos	SENARA
Germán Matamoros B		SENARA
Heriberto Rodríguez A.		AyA
Omar Campos D.		MAG
Pedro Joreda	Pedro Joreda	Subgerente SENARA
Sergio Salas A.		Gerente Senara
Carlos H. Rodríguez		MINAE
Ernesto Rodríguez Bastos		AyA
Abdon J. Salas H.		Rep. D. Aiza Campo
Roberto A. Valverde H.		Departamento de Agua
Roberto César Quirós R.		Ministerio de Salud
Roberto Elena Pomagosa		Municipalidad
Alice Quirós Valverde		AyA
Roberto Ureña Z		Dirección Penitencia AyA

26/07/2004

Anexo 8 Acta Constitutiva para la Asociación de Comunidades para el Desarrollo Sostenible del Cantón de Santa Cruz

ACTA CONSTITUTIVA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA CRUZ, celebrada enal ser las..... horas delde del año dos mil cuatro, y estando presentes las siguientes personas en calidad de asociados fundadores; **DANIEL ESPINOZA BRAND** cédula número 5-261-978, casado una vez, trabajos de mantenimiento, vecino de El Llano, frente al salón comunal, **CRISTOBAL ANGULO MORALES** cédula número 5-105-446, casado una vez, agricultor, vecino de Cartagena, de la Guardia Rural 200 oeste y 50 norte, **MARIA ROSA ANGULO ANGULO** cédula número 5-216-076, casada una vez, profesora, vecina de Lorena, de la parada de buses 200 sur, **GILMAR JUÁREZ BRICEÑO** cédula número 5-204-747, unión libre, agricultor, vecino de El Trapiche, de la escuela 25 norte., **ELIETH VALERIN VILLALTA** cédula número 5- 142-310, casada una vez, sindica, vecina de Tempate, de la delegación de policía 150 este; **JULIÁN ALVARO ANGULO DUARTE** cédula número 5-106-373, casado una vez, pensionado, vecino de Playa Brasilito, del Camarón Dorado 200 norte y 100 este, **SIDAR BENEDIT LÓPEZ** cédula número 5-753-401, soltero, técnico en electrónica, vecino de Matapalo, del salón Victoria 150 este, **GINNETTE JUAREZ GÓMEZ** cédula número 5-088-432, casada una vez, pensionada, vecina de Portegolpe, del súper Portegolpe 200 norte, **VIRGILIO GUIDO GÓMEZ** cédula número 5-204-615, soltero, agricultor y guía turístico, vecino de Cartagena, de Coopecompro 75 oeste y 50 sur, **RICARDO ANGULO BENEDIT** cédula número 5-258-559, soltero, jornalero, vecino de La Garita, del salón Rosita 300 sur y 150 oeste, **LIDIETTE RUIZ ROSALES** cédula número 5-143-388, casada una vez, ama de casa, vecina de Hatillo, del EBAIS 75 norte, **CATALINO JAEN JAEN** cédula número 5-112-152, casado una vez, pensionado, vecino de Matapalo, de la pulpería La Única 100 oeste, **JUVENAL OBANDO BUSTOS...**, **OMAR VALERIN VILLALTA** cédula número 5-057-963, casado una vez, pensionado, vecino de Tempate, del bar Tamarindo 100 norte, **SIMIÓ TENORIO MARCHENA** cédula número 5-185-185, unión libre, pescador, vecino de Flamingo, de la marina de Flamingo 800 norte, **MARIO CALVO ROSALES** 5-153-136, casado una vez, oficial de seguridad, vecino de Santa Rosa, del CEN 300 este, **CHANO DUARTE.....**, **ENRIQUE CHACÓN SANABRÍA** cédula número 4-108-461, casado una vez, comerciante, vecino de playa Grande, costado norte del centro vacacional Playa Grande, **CASIMIRO CONTRERAS JAEN** cédula número 5-144-1076, casado una vez, vecino de los Ranchos, de la plaza de deportes 300 oeste, **FELICIANO RUIZ RUIZ**, cédula número 5-106-648, casado una vez, vecino de Matapalo, del monumento del A y A 150 oeste, **ALICE MORALES CONTRERAS** cédula número 5-143-059, casada una vez, pensionada, vecina de Cartagena, de la iglesia católica 200 norte, **MIGUEL DUARTE DUARTE** cédula número 5- 091-037, soltero, carpintero, vecino de Brasilito, costado este de la plaza de deportes de Brasilito, **DIONISIO DIAZ BRAN**, cédula número 5-152-066, divorciado, pensionado, actual miembro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, vecino de El Llano, del salón de comunal 100 este, **MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, cédula número 5-127-082, viuda, miscelánea, vecina de Hatillo, costado oeste del salón comunal, **EFRAÍN ANGULO RUIZ**, cédula número 9-004-497, casado una vez, comerciante, vecino de Lorena, del puente del río Nimboyores 100 sur; acuerdan constituir una asociación que se registrará por la Ley de Asociaciones y sus reformas, y por los siguientes estatutos: **ARTÍCULO UNO:** La Asociación se denominará **ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA CRUZ**. Por su naturaleza será de plazo indefinido y tendrá carácter social, sin fines de lucro y no gubernamental. **ARTÍCULO DOS:** El domicilio de la ASOCIACIÓN será el **Salón Comunal de Lorena**. Podrán establecerse filiales dentro o fuera del país, para lo cual se requerirá un acuerdo firme de Asambleas Generales de asociados. Estas filiales tendrán personería jurídica y estatutos independientes, los cuales se ajustarán al marco general de la presente acta y con arreglo al derecho interno del país donde se establezca; la Asamblea General deberá aprobar dicho estatuto y por ende definirá sus alcances y competencias, y la relación que tendrán entre sí. **ARTÍCULO TRES:** Los fines de la ASOCIACIÓN son los siguientes: A) Impulsar el desarrollo sostenible, con ideas propositivas para el cantón. B) Realizar planteamientos para el desarrollo del cantón y la gestión con las instituciones que tienen presencia en el área como: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, Acueductos y Alcantarillado. C) Establecer un contrapeso en la gestión municipal y demás instituciones públicas en Santa Cruz, en el campo de la toma de decisiones; D)Constituir una masa crítica, para discutir y orientar el desarrollo del cantón desde una base comunitaria organizada; E)Fiscalizar la gestión municipal e institucional en el Cantón. **ARTÍCULO CUATRO:** Recursos con que

contará: A) Las contribuciones, donaciones, legados, herencias, subvenciones, bienes y cualquier otro recurso que reciba la ASOCIACIÓN por la vía legítima; B) Además, la ASOCIACIÓN, para el cumplimiento de sus fines, podrá tener y adquirir toda clase de bienes con sujeción a lo prescrito en el numeral cuarenta y tres del Código Civil, celebrar contratos o convenios de cualquier índole y en general realizar toda especie de contratos y operaciones lícitas para la consecución de sus propósitos dentro y fuera del país. **ARTÍCULO CINCO:** Podrá ser miembro de la ASOCIACIÓN cualquier persona física que realice labores vinculadas a la búsqueda y mantenimiento del desarrollo sostenible de la zona costera de Santa Cruz y que acepte expresamente los estatutos, reglamentos y demás lineamientos de la ASOCIACIÓN. **ARTÍCULO SEIS:** Se establecen las siguientes categorías de miembros: A) FUNDADORES: Son todas aquellas personas presentes en la Asamblea Constitutiva de la ASOCIACIÓN y que firmen la acta correspondiente; B) ACTIVOS: Son todas aquellas personas físicas que cumplan con los trámites de incorporación a la ASOCIACIÓN, cumplan con sus estatutos, reglamentos y demás lineamientos de ésta. **ARTÍCULO SIETE:** Para la afiliación de los asociados se observarán las siguientes reglas: Las personas físicas que deseen incorporarse a la ASOCIACIÓN como miembros activos deberán dirigir la correspondiente solicitud por escrito a la Presidenta de la Junta Directiva de ésta. La solicitud deberá explicar las razones por las que desea pertenecer a la ASOCIACIÓN e indicar su compromiso de respetar los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de ésta. La Junta Directiva analizará la solicitud de incorporación y comunicará su decisión por escrito, por medio del Presidente o Secretario, al solicitante. Dicha resolución debe darla la Junta Directiva a más tardar dos meses después de recibida la solicitud, pasada esta fecha se considerará la solicitud como aceptada. **ARTÍCULO OCHO:** Los asociados dejarán de pertenecer a la ASOCIACIÓN por las siguientes causas: A) Renuncia voluntaria, mediante carta dirigida a la Junta Directiva; B) Por expulsión acordada por la Asamblea General por cualquiera de los motivos que a continuación se indican y por votación no menor de las tres cuartas partes del total de los votos presentes: i) Cuando actúe en nombre de la ASOCIACIÓN sin estar facultado para ello, ii) Uso indebido de los activos físicos y económicos de la ASOCIACIÓN; iii) Cuando actúe en contra de los fines y principios de la ASOCIACIÓN. iv) Por contar con cinco años de inactividad. Previo al acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva deberá comunicarle por escrito que se encuentra dentro de alguna de las causales de expulsión, a efecto de que el asociado en el momento en que reciba la comunicación pueda preparar su defensa, para lo cual tendrá un plazo de quince días hábiles, cumplido este plazo la Junta Directiva convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, en el tiempo y en las condiciones que se establecen en el presente estatuto. El asociado señalado deberá estar presente y podrá apelar ante dicha Asamblea, la cual, en definitiva, acordará afirmativa o negativamente sobre dicha expulsión. **ARTÍCULO NUEVE:** Los miembros fundadores y activos, tendrán los siguientes derechos: A) Elegir y ser electos en los cargos directivos o de fiscalía de la ASOCIACIÓN, a través de los delegados que envíen a las Asambleas Generales y mediante el procedimiento acordado en estos estatutos; B) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales; C) Presentar mociones y sugerencias en Asambleas; D) Denunciar ante la Fiscalía de la ASOCIACIÓN cualquier irregularidad que notare en el desempeño de las funciones de la Directiva y otros miembros de la ASOCIACIÓN; E) Participar de los beneficios que generen las actividades que impulse la ASOCIACIÓN, F) Ser informado y tener acceso a los libros de la ASOCIACIÓN; y G) Participar en los proyectos que impulse la ASOCIACIÓN y en las actividades. **ARTÍCULO DIEZ:** Son deberes de los miembros fundadores y activos: A) Cumplir con la Ley de Asociaciones, los Estatutos y los Reglamentos de la ASOCIACIÓN, así como con los acuerdos que emanen de sus órganos; B) Asistir a las reuniones que fueren convocados; C) Cooperar en la conservación de los bienes y el buen desarrollo de las actividades de la ASOCIACIÓN; D) Apoyar las gestiones que realice la ASOCIACIÓN para el cumplimiento de sus objetivos; y E) Tener un comportamiento de respeto democrático con el resto de los miembros. **ARTÍCULO ONCE:** La Asociación contará con los siguientes órganos: A) La Asamblea General; B) La Junta Directiva; y C) La Fiscalía. **ARTÍCULO DOCE:** La Asamblea General es el máximo órgano de la ASOCIACIÓN y se compone de todos sus miembros activos. Habrá dos tipos de Asamblea General, la Ordinaria y la Extraordinaria. **ARTÍCULO TRECE:** La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año en la primera quincena del mes de enero para conocer los siguientes asuntos: Informes del Presidente, Tesorero y Fiscal, elección de nueva Junta Directiva, cuando corresponda y cualquier otro asunto. Las convocatorias a Asambleas Generales deberán realizarse con un mínimo de ocho días naturales de anticipación, por medio de fax, correo electrónico o correo certificado. En éste último caso a la dirección indicada por los miembros y no se tomarán en cuenta el día del envío ni el fijado para efectuar la Asamblea. **ARTÍCULO CATORCE:** La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando

sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva o a solicitud escrita de no menos del veinticinco por ciento de sus miembros activos, así como a requerimiento de la Fiscalía. En el segundo caso, dicha solicitud deberá dirigirse por escrito a la Junta Directiva, la que deberá hacer la convocatoria dentro de los veintidós días hábiles siguientes. En las Asambleas Extraordinarias, sólo podrán ser conocidas las reformas parciales de los Estatutos y reglamentos y otros asuntos expresamente indicados en la carta de convocatoria. La votación para aprobar modificaciones de los estatutos será con los dos tercios del total de los votos presentes. **ARTÍCULO QUINCE:** El quórum para la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria estará formado por no menos del cincuenta por ciento de miembros activos. En caso de que en la primera convocatoria no se alcance el quórum requerido, se sesionará en segunda convocatoria treinta minutos después con los miembros asistentes; pero, en ningún caso con menos del treinta por ciento de los miembros activos. **ARTÍCULO DIECISÉIS:** Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: A) Conocer el programa de trabajo y el presupuesto anual de la ASOCIACIÓN; B) Conocer, discutir y aprobar los informes de la Junta Directiva y de la Fiscalía; C) Examinar los actos de la Junta Directiva y conocer las quejas que se presenten contra ella, por infracción de estos estatutos o los reglamentos de la ASOCIACIÓN; D) Elegir entre los miembros fundadores y activos presentes de la Junta Directiva y la Fiscalía, las cuales pueden ser electas por mayoría simple; E) Conocer en apelación cualquier resolución de la Junta Directiva, siempre que el recurso lo interponga por escrito la parte afectada. El fallo de la Asamblea General será inapelable; F) Analizar y aprobar la destitución de miembros, para lo cual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros activos presentes; G) Las demás funciones que le señale de este estatuto o la Ley de Asociaciones. **ARTÍCULO DIECISIETE:** Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: A) Llenar las vacantes ocurridas por ausencias definitivas en la Junta Directiva o en la Fiscalía; B) Reformar los estatutos y conocer de los reglamentos y sus reformas; y C) Acordar la expulsión de los asociados. **ARTÍCULO DIECIOCHO:** La Junta Directiva estará compuesta por cinco miembros propietarios, a saber, una Presidenta, un Vicepresidente, una Secretaria, un Tesorero y dos Vocales. Además como órgano de control se nombrará un Fiscal propietario y su respectivo suplente. Todos los miembros serán escogidos entre los miembros de la ASOCIACIÓN, en la Asamblea General Ordinaria en la primera quincena del mes de enero, permitiéndose la reelección. En cuanto la Asamblea apruebe la creación de un Programa, conforme con lo establecido en el ARTÍCULO ONCE, éste tendrá derecho a designar un representante para ocupar el puesto de Junta Directiva que disponga la Asamblea en la Sesión Ordinaria antes mencionada. Los nombrados tomarán posesión de sus cargos a partir del quince de enero del año en que resultasen electos. El período de los nombramientos de Junta Directiva será de dos años. **ARTÍCULO DIECINUEVE:** La Junta Directiva sesionará ordinariamente una vez cada dos meses en las fechas que acuerde al efecto, y extraordinariamente a solicitud de la Presidenta, tres de sus miembros o de la Fiscalía. El lugar de las reuniones queda a criterio de la Junta Directiva. Hará quórum un total de tres de sus miembros. **ARTÍCULO VEINTE:** Son atribuciones de la Junta Directiva: A) Ejercer la dirección general de la ASOCIACIÓN a excepción de las facultades que expresamente le atribuyen este estatuto a los demás organismos de la misma. Para este efecto se considerará que una facultad que no esté expresamente atribuida a otro organismo por este estatuto, le corresponderá ejercerla a la Junta Directiva; B) Acordar la convocatoria a las Asambleas; C) Asumir la responsabilidad por las actividades que realice la ASOCIACIÓN; D) Conocer la renuncia o cesación en su cargo que haga cualquiera de sus miembros directivos; E) Reformar el programa de trabajo y el presupuesto anual dentro de las políticas y límites que acuerde la Asamblea General Ordinaria; F) Elaborar y presentar el informe anual de la ASOCIACIÓN a la Asamblea General Ordinaria; G) Conceder permisos a sus miembros directivos en la forma que determine el reglamento de este estatuto; H) Dictar los reglamentos especiales; I) Mediar los conflictos o diferencias que surjan entre los distintos miembros de la ASOCIACIÓN; J) Establecer contacto con los organismos nacionales e internacionales con los que desee relacionarse; K) Nombrar toda clase de representantes y Directivos Ejecutivos; L) Aceptar o rechazar la afiliación de nuevos miembros; M) Formar comisiones de trabajo; N) Nombrar al Director Ejecutivo, apoyar su gestión y evaluar su desempeño; Ñ) Tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; O) Aprobar, modificar los reglamentos de la ASOCIACIÓN; P) Acordar la compra, venta, alquiler o hipoteca de bienes inmuebles, así como acordar la compra, venta, alquiler o pignoración de bienes muebles cuando el valor del contrato supere el monto que fije la misma Junta Directiva; Q) Aceptar o no donaciones, subvenciones, contribuciones y aportes en dinero o especie; R) Aprobar el Presupuesto Anual Ordinario y los Presupuestos Extraordinarios; S) Evaluar su propio desempeño; T) Velar por la obtención de recursos para la ASOCIACIÓN y por su adecuada

administración; U) Acordar que la ASOCIACIÓN forme parte de alguna o varias Federaciones y aprobar convenios con otras organizaciones; V) Velar por mantener informados a los miembros de los acuerdos de la Junta Directiva; y W) Las demás que le indiquen este estatuto o su reglamento. **ARTÍCULO VEINTIUNO:** La Presidenta de la Junta Directiva será la representante judicial y extrajudicial de la ASOCIACIÓN, actuará con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y tendrá las siguientes atribuciones y deberes: A) Velar por el cumplimiento de los fines de la ASOCIACIÓN e informarse de la buena marcha de sus asuntos; B) Autorizar con su firma, conjuntamente con el Tesorero, las órdenes de pago y demás egresos que estén autorizados en el presupuesto de gastos de la ASOCIACIÓN, o en su caso, por la Junta Directiva o la Asamblea General según corresponda. Los cheques que gire la ASOCIACIÓN deberán ser firmados en forma conjunta por la Presidenta y el Tesorero; C) Suscribir la correspondencia oficial de la ASOCIACIÓN y los convenios sobre los que hubiere previa autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea General según corresponda; D) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, elaborando la agenda de los asuntos a tratar y dirigiendo los debates; E) En el desempeño de su mandato estará sujeto a la aprobación de la Asamblea General o de la Junta Directiva según lo exija la ley o estos estatutos; F) Las demás que le corresponden de acuerdo con este estatuto y sus reglamentos. **ARTÍCULO VEINTIDOS:** El Vicepresidente colaborará con la Presidenta en su gestión y la sustituirá con todas sus atribuciones y deberes, incluyendo la firma de cheques, en sus ausencias o impedimentos temporales, bastando su dicho. En caso de que se ausenten, o tengan impedimentos, tanto la Presidenta como el Vicepresidente, sus funciones las ejercerá el Primer Vocal de la Junta Directiva. **ARTÍCULO VEINTITRES:** Son atribuciones y deberes de la Secretaria: A) Llevar y firmar junto con la Presidenta las actas de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva; B) Mantener al día la correspondencia de la ASOCIACIÓN; C) Extender cuando corresponda las certificaciones de los acuerdos firmes tomados en Asamblea y en Junta Directiva; D) Las demás que le indique este estatuto, sus reglamentos y las que le encargue la Junta Directiva. **ARTÍCULO VEINTICUATRO:** Son atribuciones y deberes del Tesorero: A) Firmar las órdenes de pago y cheques de la ASOCIACIÓN conjuntamente con la Presidenta, o en su ausencia, con el Vicepresidente; B) Determinar el orden y forma de la contabilidad de la ASOCIACIÓN; D) Vigilar las rentas de la ASOCIACIÓN y custodiarlas bajo su responsabilidad al igual que los demás bienes y valores de ésta; E) Velar por la correcta administración de los fondos de la ASOCIACIÓN, los libros y comprobantes de contabilidad; F) Hacer cortes semestrales de caja, y presentarlos a las sesiones de Junta Directiva; G) Rendir el informe contable cada año; y llevar al día y ordenados los libros, Diario, Mayor, Inventarios y Balances; H) Rendir los informes que le pida la Junta Directiva; I) Coordinar todas aquellas actividades necesarias para la recaudación de fondos para la ASOCIACIÓN; J) Las demás que le indique este estatuto, sus reglamentos y las que le encargue la Junta Directiva. **ARTÍCULO VEINTICINCO:** Además de la Junta Directiva, se nombrará en Asamblea General, un Fiscal y su respectivo suplente, que tendrán las siguientes atribuciones y deberes: A) Comprobar que en la ASOCIACIÓN se elaboren y presenten los estados financieros; B) Vigilar el cumplimiento de las resoluciones tomadas en las Asambleas Generales y en Junta Directiva; C) Comprobar que se lleven las actas de las reuniones de Junta Directiva y de Asambleas Generales; D) Recibir e investigar las quejas formuladas por cualquier miembro e informar a la Junta Directiva, de ellas y de los resultados de su investigación; E) Convocar a reuniones de Junta Directiva y Asambleas Extraordinarias, según proceda; F) Rendir los informes correspondientes ante las Asambleas; G) En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las acciones de la ASOCIACIÓN. **ARTÍCULO VEINTISÉIS:** Por acuerdo de la Asamblea General, podrán establecerse Programas de Trabajo. Estos contarán con autonomía para definirse objetivos y metodologías de trabajo propias, siempre que ellas sean conformes con los fines de la ASOCIACIÓN. Cada Programa integrará a los miembros de la ASOCIACIÓN interesados en esta área de trabajo. Ellos se darán la organización que consideren conveniente. Únicamente deberán designar un coordinador que actuará como miembro de la Junta Directiva, conforme con lo establecido en el ARTÍCULO DIECIOCHO. **ARTÍCULO VEINTISIETE:** La ASOCIACIÓN podrá disolverse cuando concurran las causas indicadas en los artículos trece, veintisiete, y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas. **ARTÍCULO VEINTIOCHO:** Al extinguirse la ASOCIACIÓN, por acuerdo de las dos terceras partes del total de miembros presentes en la Asamblea de disolución, una parte o la totalidad de sus bienes podrán ser donados a otra organización sin fines de lucro, o en ausencia de ese acuerdo, se distribuirán entre los miembros que están en pleno goce de sus derechos y se pedirá al Juez Civil del domicilio de la ASOCIACIÓN que nombre de uno a tres liquidadores, quienes devengarán el tanto por ciento fijado en el artículo catorce de la Ley de Asociaciones. En este mismo acto, una vez

aprobado el anterior estatuto, se procede a elegir la primera Junta Directiva y Fiscalía, para el período que va del quince de enero del año dos mil cinco hasta el quince de enero del año dos mil siete, quedando esta integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTA: MARIA ROSA ANGULO ANGULO; VICEPRESIDENTE: CRISTOBAL ANGULO; SECRETARIA: ELIETH VALERIN VILLALTA; TESORERO: DANIEL ESPINOZA BRAND; VOCAL 1º: JULIÁN ALVARO ANGULO DUARTE; VOCAL 2º: VIRGILIO GUIDO GÓMEZ; FISCAL: RICARDO ANGULO BENEDIT; FISCAL SUPLENTE: GINETTE JUAREZ GÓMEZ**, todos ellos de calidades antes dichas, quienes estando presentes aceptan su designación y entran en funciones en este acto. **ARTÍCULO VEINTINUEVE.** Se declaran firmes los acuerdos tomados en la presente Asamblea. Solicitamos se sirvan extendernos la Cédula de Persona Jurídica de esta asociación, para tal efecto, en la fotocopia del acta presentada al Registro se adjuntan los timbres de Ley. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser lashoras deldel año dos mil cuatro.....

Firmas.....

Otras reuniones de trabajo que se han realizado en el marco del diseño del Plan de Desarrollo basado en el manejo integral y sostenible para el cantón de Santa Cruz.

19 de julio de 2003

Lista de asistencia reunión 19-7-2003 Desarrollo Alternativo.		
Nombre	Comunidad	Teléfono
M ^{ra} Rosa Angulo	Lorena	826-83-02
Elith Valerín Villalobos	Empate	675-02-09
José Enrique Angulo M	Lorena	675-00-52-
Guillermo Oquendo	Cartagena	675 0037
Alfonso Oquendo	MSR	1-611-333
Rafael Ángel Holívar		658-02-85
Diego López	El Llano	5-091-009
Diego Díaz	Bravo Llano	5-152-066
Mary Bustos Villanueva	Cartagena	675-00-60
Alvaro Angulo Duarte	Brasilito	654-46-09
Alejandra Duarte Barant		
Frick Ortiz Duarte		5285 221
Lidia Marchán - V		854 41 26
Svette Duarte Barant	El Llano	653-81-51
Yaneth Barant Moreno	El Llano	
Elida Moreno Rojas	El Llano	
Loreto Gómez	Lorena - Matapolo	693-86-09
Enola Benedicta López	Matapolo	5-153-401
Rosario Ortiz Duarte	El Llano	9-098-629
Natividad Díaz Rodríguez	El Llano	
Rafael Viquez Vial	Cartagena	
Jefferson Angulo	Lorena	835-76-87

Sabio Zenorio Lorena	
Hélio Margolán Lorena	
Victoria Ginoya Lorena	
Rafael Barroto D. Lorena	
Su Lamer Kuster	Cartagena
Blor morio Vallejo	Portogolpo
Virgilio Benorio Benorio	Lorena
Bernell Angulo A.	El Llano
Alejo Conista Barroto	El Llano
Alexandrina Duarte B.	El Llano
Rosario Ortiz Duarte	El Llano
Geonima Lopez Sorena	Santa Cruz
María Barrantes B.	Lorena
Orlinda Meraga D.	Lorena
Elidieth Navarrete V.	Cartagena
Endee Marchena Nolas	Cartagena
Alvaro Roca V.	
Pablo Valerín	Valerín
Enalio Barroto	Cartagena
Yonel Marchena M.	Cartagena
Wally Valerín V.	Portogolpo
Ciro Valerín	Portogolpo
Alejo Lopez G.	Brasilito
Sara Lopez G.	Brasilito
Yerling Gutierrez A.	Lorena
Harah Atania B.	Lorena
Getty Apó V.	Cartagena
Gilberto	Brasilito
Herbert Cortes S.	AVA

22 de agosto de 2003

Comisión Corredor Biológico Bosque Ovíra. 22/08/03.

Nombre	Institución	teléfono / fax	correo electrónico.
Mauricio Vega Araya	I.P.S.	2610086 2610186	Mauricio@IPS.or.cr
Clemente Rodríguez Pino	Licua Nocturna Corredor Biológico	680 2411 350 7253	
Evasmo A. Álvarez Chauva	— IDA —	680-05-70	
Miguel Bostz	RAICES	6518165	
Yolany González	S. Civil	680-16-54	Vicepresidenta.
Rosa Rodríguez R.	UNED	680-13-86.	Presidenta Comisión.
Rafael A. Fuentes De la O. MAG.		680 0085	
Rafaelito Gutiérrez Omate	Ayt	680-02-62	Rgutierrez@go-c.r
Eduardo Byron Moreno	CTP Sta Inez	680-09-72	
Gerardo Barrantes Moreno	IPS		

IPS: Producir material informativo

UNED: Reproducir y hacer extensión sobre material informativo.

Comisión CEA-Diaria: Promoción de la iniciativa y difusión de la información.

Mapa de Definición.

2 de octubre de 2003

02/10/03		
I Reunión Playa Grande		
Nombre	Institución	Teléfono
Luis Alvarado	Playa G.	832 2509
Volante Roschiro		
Rafael Angel Mendez	Lorona	6750624
Edwin Obando Alvarez	(A.D. Montapalo)	653-8526
Jackson Anglo Anglo	Sindico Municipal	675-0584
Romulo Silva	(Smo. C. O. P. P.)	5-096-750
Luis A. MEDAGLIA	Acueducto Rural de Playa Grande	653-80031
Paula E. Ojeda Kiki	Desarrollo Playa Grande	653-08-34
Miguel Tenorio J.	Asociación Lorena	675-05-56
Edwin Aguilar Ruiz	Asociación Lorena	675-05-94
Almar Rosales Ruiz	MINAE (PNMB)	653-04-70
Carlos Alonso Díaz R.	MINAE (PNMB)	653-04-70
Huertas Lopez William	Asoc. de Gdor. La Ganta	653-80-93
Jorge A. Real O.	EMP. Privada	653-8268
Georgina A.C.	Tesorera de Asociación	653-87-34
Ignacio Lopez R.	Acueducto de Lomas	653-82-17
Jorge Ruiz	Asoc. de Lomas Lomas	653-86-09
Edwin Lopez J.		658 00 15
Jorge Ruiz Perez		
Benigno Palacios	Asociación Lorena	5-223-693
María Eunice Monge	Asociación Portegales	5-176-939
Deyanira Baranda	Portegales	5-133-963
Ginette Jasso Gomez	Portegales	653 86 26
Julio Valentin J.	Empalme Indice	675-08-09
Marita Gutierrez Gutierrez	Asociación El Llano	653-81-41
Lideth Marchena Diaz	Asociación El Llano	653 81 43
Xinia Ortiz Duarte	El Llano	653 81 36
Amparito Mora	Presidente del grupo El Llano	1-682 654
Nubia Moraga Bustos	Vec. de Cartagena	675-00-28
John Mary Paez M.	Vecino Cartagena	675-00-28
Cristian Quiles	(Cartagena)	6750037
Esperanza Paez	Hatillo	5-125-890

Nombre	Institución	Teléfono
✓ Margarita Rodríguez R.	Asociación de Hatillo	658-00-09
✓ Alice Morales Contreras	Asociación Int. Cartagena	675-00-23
✓ Julio César Ouedes R.	Ministerio de Salud	680 0160
✓ Dimecio Barata	Sorena	5054964
✓ Custodio Arrieta Abandó	Colectivo Logauro	
✓ Carlos Zapata Ruiz	Región Municipal	6801559
✓ Eusebio Manuel Obando López	(Presid. de Aid. Huas. V. L. A. S. A. D. A.)	653-85-53
✓ M ^o Rosa Angulo A.	Comite Costero	(826-83-02)
✓ Carlos Luis Obando R.	Asada Matapalo	5-163-671
✓ Cid de Benedito J.	ASADA MATAPALO	653-8743
✓ Maria Teresa G.	Asocin Portogalepe	6538095
✓ Lidielle Ruiz Rosales		658-04-19
✓ Ana Valles Rodríguez	Asociación de Trepiche	658-02-74
✓ José Zimera	Lokena	675-00-52
✓ Yania Vargas Morino	Playa Grande	653 08 34
✓ Pastor Gómez Ruiz	Municipalidad Sta.	680 01 01

30 Hombres.

21 de Febrero de 2004

Sábado 21/Feb/04

Nombre	Organización	TELÉFONO
SABAS ROSALES A	VISEPRESIDENTE ⁷¹⁶¹⁰ CONCEJO	
Miguel Hernández	Concejo de Distrito	58-0021
Manuel Uscá	Presidente Asociación Estudiantes	
Jefferson Angulo A	Sindico Municipal	835-76-87
Gerardo Gutierrez V	Asoc. D. San Feo Santa Cruz	3638612
M ^{ra} Rosa Angulo	Asociación Lorena	675-06-24
EMEL RODRIGUEZ	MINAE - ACT.	
SOLIS, CASTRO CHACÓN	EATIE	25926 29 (S.S.)
German Matamoros Blanco	SENARA	2579733, Ext 546 (cartagena)
* Diamanda Cortillo	Unep - Stree	681-1483
Rosa Rodriguez R.	UNED Santa Cruz	680-13-82
* Mary Puenton Villanueva	Sindico Santa Cruz	615-00-60
Alfonso Lopez R.	Sindico Municip. Santa Cruz	682-80-14
Elitha Valerin Villalba	Sindico municipalidad Santa Cruz	615-0635
Olga Maria Leal Arrieta	Regid Sup.	368 0725
Melvin Equivel Prender		
Juanita Perez Perez		
Gilberto Urbina Leal		ced. 5-083423
Miguel Urbina Bravo		ced. 5-773-559

25 de marzo de 2003

Nota #1

Lista de Asistencia

25-03-04
"REUNIÓN EL LLANO"

Miguel Coique N.

Manuel Luz Marchena D.
Doracio Díez Bran
Hortensia Aguando O.

Dioniso Marchena
Lidia M D

Santo Chico B.

Elda Moreno R

Arelys Brand B.

Susana B. B. B.

Edwardo Valera R

Elkin Marchena B.

Danda Marchena B.

Alexander Marchena D.

Ismael Ortiz O.

Hernán Gutiérrez Jacén

Walter Marchena Bran

Nancy Bran Espinoza.

Landy Buda P.

Sugeidy Bran Espinoza.

Iris Bran B.

Julian Bran M.

Guadalupe Barrantes M.

Fernando Díaz B.

Pasa a la 2da

Robertth Gutierrez B.
Elizabeth Rosales Bran
Adriana Rodriguez Zuniga
Nazara Vosquez Marcheno
Yesenia MA
Luis Gerardo Bran B
Juan Carlos Ortiz O.
Albin Duarte M
Antonio Bran B
Juan Bran Diaz
Feliciano Duarte Bran
Rafael Turvy
Antonia M. Moraga Z
Derec Rodriguez Diaz
Zaira Laidi Rodriguez Diaz
Eudora Bonacorte B
Miguel Pinedo Bonacorte
Mario Leonor Angulo
Ana Luz Pinedo B
Leyden Borcena Bran 6538410
Elkin Marchena Barrientes
Elexia Barrientes Barrientes

NOTA #2

25/03/04

"REUNIÓN EL LLANO"

Robertth Gutierrez B.
Elizabeth Rosales Bran.
Adriana Rodriguez Zuniga
Nazara Vasquez Maschero
Yesenia MA
Luis Gerardo Bran B
Juan Carlos Ortiz O.
Albin Duarte M
Antonio Bran B
Juan Bran Diaz
Feliciano Duarte Bran
Rafael Suarez
Antonia M. Moraga Z
Franc Rodriguez Diaz
Zaira Laid Rodriguez Diaz
Eudora Brancante B
Miguel Pinedo Brancante
Mario Leonor Angulo
Ana Luz Pinedo B
Leyden Boicena Bran 6538410
Elkin Marchena Barrientes
Elexia Barrientes Barrientes

NOTA #2

25/03/04

"REUNIÓN EL LLANO"

26 de marzo de 2003

MARZO 26/04.

Nombre	Institución	Teléfono
1. Carlos Rosendo	SENA	257 97 33
2. Elvira Villalobos	Lorena	677 05 86
3. José Zelidón C	MINAE	281-2020
4. Pbro. Erwin Alvarado Pore	Iglesia Católica	659-12-40
5. Edith Valerín Villalobos	Empate	675-06-59
6. ESPERANZA BURGOS PÉREZ	SENARA-CATIE	675 04 78
7. Germán Matamoros Blanco	SENARA	257 97 33, Ext 346
8. Clara Aguado Arango	SENARA	257 97 33, Ext 352
9. Sonia Castro Chacón	CATIE	675-04-78
10. Alvaro Angulo Durruti	ADIR	654 46 07
11. Ronald Solano Pérez	AyA	235 99 35
12. Carlos Vargas Flores	AyA	386 59 09
13. Giselle Ding Zelidón	AyA	242 55 61
14. María Adela Solano	Brasilero Sindical	654-44-56
15. M. Rosa Angulo	Asociación de Lorena	826-83-02
16. Gerardo Barrera Moreno	IPS	261 00 86
17. Tirso R. Maldonado	IPS	261 00 86

Lorena